



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO**

### **Sesión Plenaria núm.: 92**

**Celebrada el día 7 de marzo de 2018, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000011, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
  - 2.2. Interpelación, I/000235, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000209, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2018.
  - 3.2. Moción, M/000237, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2018.



## 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001855, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que lleve a cabo diversas actuaciones en relación al sistema público de pensiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001919, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que equipare las retribuciones de las enfermeras y matronas de Castilla y León con las del resto de enfermeras y matronas de los diferentes servicios de salud autonómicos, así como a recuperar la jornada semanal de 35 horas, incrementar las plantillas y eliminar las Unidades de Gestión Clínica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 6 de marzo de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001920, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la inserción laboral de la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 6 de marzo de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001921, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las actividades deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 6 de marzo de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000251, presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a privatización del servicio público de rescate y salvamento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000279, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a parar la licitación para contratar un servicio de rescate y salvamento y formalizar este servicio con características públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000133, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden SAN/213/2013, de 15 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/1622/2003, de 5 de noviembre, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales y a que mientras dicha modificación se produzca aplique correctamente la citada Orden a los pacientes que sean beneficiarios de tales ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.



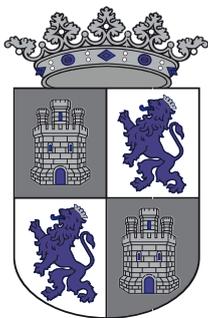
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000134, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a revisar antes de finalizar el año 2015 los criterios que aplica el Comité Asesor de la Hormona del Crecimiento de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	8104
La presidenta, Sra. Clemente Municio, solicita al Pleno guardar un minuto de silencio por los fallecimientos del escultor don Venancio Blanco y del director de orquesta don Jesús López Cobos.	8104
El Pleno guarda un minuto de silencio.	8104
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	8104
 <b>Tercer punto del orden del día. Mociones.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	8105
 <b>M/000209</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	8105
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8105
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8107
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	8108
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8110
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	8111
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8114
 <b>M/000237</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	8116



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	8116
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	8118
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8120
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	8122
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8124
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8126
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8126
<b>Votaciones de las mociones</b>	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 209. Son aprobados los puntos 5, 7, 11, 12, 14 y 15 del apartado A, y los puntos. 2, 5 y 6 del apartado B. Se rechaza el resto de los puntos.	8127
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 237. Son aprobados los puntos 1, 2 y 5; 3; y es rechazado el punto 4.	8127
<b>Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8128
<b>PNL/001855</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8128
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8128
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	8130
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8131
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	8132



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	8133
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	8134
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8137
<b>PNL/001919</b>	
La vicepresidenta, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8139
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8139
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8141
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8142
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8144
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	8145
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8148
<b>PNL/001920</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8149
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8150
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8151
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8152
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	8153
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8154
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	8156
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8157

Páginas**PNL/001921**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8160
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8161
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8162
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8164
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	8166
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	8167
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8169
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8171
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, comunica que se debatirán conjuntamente los puntos 4.5 y 4.6 del orden del día.	8171

**PNL/000251 y PNL/000279**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de las proposiciones no de ley.	8171
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley número 251.	8172
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 279.	8172
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8173
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	8173
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	8174
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8174
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8175

**PNL/000133**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8175
--	------

Páginas

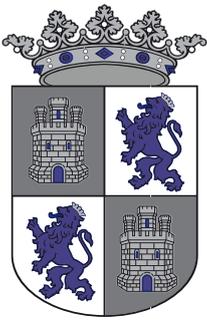
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	8176
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8176
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	8176
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	8177
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	8177
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8177

**PNL/000134**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8178
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8179
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8179
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	8179
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8180

**Votaciones de las proposiciones no de ley**

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1855. Es rechazada.	8180
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1919. Es rechazada.	8180
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1920. Son aprobados.	8180
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1921. Es aprobado.	8181
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación conjunta las Proposiciones No de Ley números 251 y 279. Son rechazadas.	8181



Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 133. Es rechazada.	8181
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 134. Es aprobado el punto 1 y rechazado el punto 2.	8181
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	8182
Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.	8182



*[Se reanuda la sesión a las diez horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Buenos días, señorías. Ocupen sus asientos, por favor. Antes de continuar con la sesión del Pleno, les voy a pedir a sus señorías que guardemos un minuto de silencio por los fallecimientos del escultor don Venancio Blanco, el pasado veintidós de febrero, y el director de orquesta don Jesús López Cobos, el día dos de marzo. Y con ello, transmitir nuestro sentimiento de condolencia y de pesar a las familias y a los amigos de ambos.

Desde las Cortes de Castilla y León deseamos expresar nuestro reconocimiento hacia la personalidad y trayectoria artística de Venancio Blanco, reconocida a nivel nacional e internacional con numerosas distinciones, como el Premio Nacional de Escultura, la Primera Medalla de la Exposición Nacional de Bellas Artes o el Gran Premio de Escultura en la V Bienal de Arte de Alejandría, entre otros galardones. También en Castilla y León fue distinguido con el Premio Castilla y León de las Artes en el año dos mil uno. Su carrera y su vida siempre estuvieron marcadas por la búsqueda incansable de la belleza, representada en obras únicas que permanecen en los grandes museos y colecciones nacionales e internacionales, como también lo es la escultura *Formas para el espíritu de Castilla*, situada en el *hall* de estas Cortes de Castilla y León, y que siempre nos recordará su figura y la gran aportación que representa su obra a la cultura y a la creación artística en Castilla y León.

Igualmente, las Cortes de Castilla y León quieren rendir homenaje al maestro Jesús López Cobos, considerado como uno de los directores de orquesta más importantes de la historia de España. López Cobos fue director musical del Teatro Real entre dos mil tres y dos mil diez y director de la Orquesta Nacional de España entre mil novecientos ochenta y cuatro y mil novecientos ochenta y ocho. Así mismo, queremos destacar su dimensión internacional, ampliamente reconocida, como director de grandes compañías de ópera y orquesta, como la Ópera de Berlín, la Orquesta Sinfónica de Cincinnati y la Orquesta de Cámara de Lausanne, entre otras.

Su amplio conocimiento musical y su brillante carrera artística le hicieron merecedor de importantes distinciones, como el Premio Príncipe de Asturias de las Artes en mil novecientos ochenta y uno, la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, y también galardonado con el Premio Castilla y León de las Artes en dos mil doce. Riguroso y profundo, amaba la música por encima de todo, y siempre demostró su compromiso y su cariño hacia esta tierra a través de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, de la que era director emérito.

Por ello, hoy las Cortes de Castilla y León rinden homenaje a dos grandes figuras de la creación artística: al salmantino Venancio Blanco y al zamorano Jesús López Cobos. Dos personalidades de gran talento en el mundo del arte y de la música, y que llevaron el nombre de Castilla y León por todo el mundo, haciendo de la cultura la más valiosa expresión de nuestra identidad.

*[El Pleno guarda un minuto de silencio]. [Aplausos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.



## Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto corresponde a **Mociones**.

### M/000209

Y dentro del debate de mociones, comenzamos con la **Moción 209, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de febrero de dos mil dieciocho, con número 2004 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Procuradoras, procuradores, el Grupo Socialista presenta esta moción, sustanciada de la interpelación en materia de igualdad entre mujeres y hombres del pasado Pleno, con dos objetivos fundamentales.

El primero, avanzar en igualdad real y efectiva. Y, para ello, proponemos 22 medidas concretas para lograr un verdadero cambio social, con políticas activas de igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia machista.

Y el segundo objetivo, lograr un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara aprobando esta... esta moción, porque, señorías, es el momento de pasar de la literatura a los hechos. Porque es inadmisibile que la desigualdad en las oportunidades entre hombres y mujeres se manifieste en todos los ámbitos de nuestras vidas, porque es inadmisibile que la falta de políticas de igualdad efectivas que avalen las mismas garantías de participación plena en todas las esferas hagan que aún persistan graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista en el seno de una sociedad patriarcal y androcéntrica, porque es inadmisibile que las mujeres mueran y sean maltratadas por el hecho de ser mujer, porque es inadmisibile que la tasa de actividad de las mujeres sea 11 puntos menor que la de los hombres, Porque es inadmisibile que el trabajo a tiempo parcial en las mujeres represente un 78 %, porque es inadmisibile que la brecha salarial se sitúe de media en un 29 % en detrimento del salario de las mujeres, porque es inadmisibile que las pensiones de las mujeres sean más bajas que las de los hombres, porque es inadmisibile que estemos condenadas a la precariedad laboral, a la feminización de los empleos y a la exclusión social, si hablamos de mujeres de más de 45 años y con diversidad funcional.

Por eso, el Grupo Socialista presenta esta moción, que, como decía al inicio de mi intervención, consta de 22 puntos, 16 de ellos dirigidos a la Junta de Castilla y León y 6 al Gobierno de España.

Sin duda, para aplicar políticas y principios que hagan efectivos el derecho de igualdad en todas las esferas, hay que realizar una planificación adecuada, con los recursos económicos...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un momento, señora Agudiez. Guarden silencio, por favor, señorías.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Perdón. A los hombres...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Continúe.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... el Partido Popular no les interesa mucho la igualdad). *[Aplausos]*. Seguimos. ... sin duda, para aplicar políticas y principios que hagan efectivo el derecho de igualdad, hay que realizar una planificación, con los recursos económicos y humanos suficientes, por lo que es indispensable reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y contra la violencia de género o aumentando sus cuantías en los Presupuestos en un 45 %.

Además, si el instrumento de la Junta de Castilla y León que constituye el marco de intervención y planificación de las políticas en materia de igualdad de... de oportunidades y violencia... y contra la violencia de género es la Agenda 2020, queremos que se elabore una planificación anual para poner en marcha las 200 medidas recogidas en la misma, concretando las acciones en cada una de las estrategias, su calendarización y la financiación concreta en cada actuación. Basta ya de humo. En definitiva, cumplir con su compromiso de la... de la Agenda 2020.

Y, miren, para que la política de igualdad sea una verdadera política para las mujeres, es clave que quien esté al frente de su gestión sean la... mujeres. Es inaudito que las competencias en materia de igualdad sean asumidas por la Gerencia como si fuéramos un colectivo de exclusión. ¡Que no se enteran!, somos la mitad de la población, y el asistencialismo no combate la violencia machista ni la desigualdad. Reformen el Decreto 3/2014, de treinta y uno de julio; pongan en marcha la Comisión Interconsejerías; incluyan la perspectiva de género en los Presupuestos; creen unidades de igualdad en todas las Consejerías y un observatorio de igualdad de género para estudiar y hacer visible las diferencias y discriminaciones en función de género, como hacen otras Comunidades Autónomas, porque realmente priorizan estas políticas y se las creen.

Sin duda, necesitamos centros provinciales de igualdad dotados de profesionales especializados, figuras de agentes de igualdad en el medio rural, de elaborar un mapa accesible de recursos en igualdad, con protocolos e itinerarios visibles de activación, de acompañamiento interdisciplinar entre agentes. Y fundamental la educación en igualdad; insistimos en que la educación en igualdad nos da la herramienta para la prevención y erradicación de la violencia. Incorporen la perspectiva de género en el currículo educativo.

Y porque la máxima manifestación de la desigualdad es la violencia machista, exigimos, exigimos al Partido Popular, que se cumpla el Pacto de Estado contra la Violencia de Género... *[aplausos]* ... y que el Gobierno facilite urgentemente los fondos para cumplir sus previsiones hasta la aprobación de los Presupuestos,



urgentemente; así como un proyecto de ley de igualdad laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tenemos las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que, junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral entre las mujeres.

Desde el Grupo Socialista entendemos...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Agudéz, tiene que terminar. Guarden silencio, por favor. Tiene que terminar.

#### LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

(Termino, termino). Desde el Grupo Socialista entendemos que esta moción puede ser aprobada en su totalidad, por lo que termino tal y como empecé: logremos un acuerdo parlamentario entre todos los grupos, pero, sí, para avanzar en igualdad, no para hacer simplemente mera literatura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Sean mis primeras palabras en esta moción de igualdad... -que no será la última que se va a debatir a lo largo de este Pleno- mis primeras palabras para mostrar nuestro máximo apoyo, en nombre de Izquierda Unida y de Equo, a la huelga feminista que tendrá lugar el próximo jueves ocho de marzo. Esperemos que tenga una huelga... que tenga un inmenso seguimiento y que por fin pueda empezar un día en el que termine el patriarcado que oprime a una parte fundamental de nuestra sociedad, como son las mujeres.

Hoy encontramos una propuesta que propone el Partido Socialista en el que se manifiestan reivindicaciones que van a contar con nuestro apoyo, nuestro voto será completamente favorable. Nos parece que este tipo de iniciativas que plantean cosas muy concretas referentes a acabar con la división sexual del trabajo, que es, finalmente, lo que mantienen los roles de género y lo que hace que las mujeres y los hombres no tengan el mismo punto de partida y de mantenimiento en el mundo laboral, nos parece algo fundamental.

Existe una fundamental diferencia retributiva por género, que se advierte a partir de instrumentos tales como el concepto de brecha salarial. Se conoce como tal a la... la brecha salarial entre hombres y mujeres, a la diferencia existente entre los salarios percibidos por los trabajadores de ambos sexos calculada sobre la base de la diferencia media entre los ingresos brutos por hora de todos los trabajadores. Dado que el concepto de brecha salarial no diferencia entre sectores de actividad ni entre modalidades contractuales, es el más adecuado medidor del nivel de discriminación global de un país. Los datos oficiales de los que disponemos, la encuesta cuatrienal del Eurostat, indican que la brecha salarial en España es del 17,3 %; si se usan



otros indicadores diferentes, la cifra de brecha salarial sube aún más, llegando hasta el 20 % en la estadística Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias.

Me permiten hacer algunas indicaciones respecto a esta moción. Quisiéramos interesarnos por algunos puntos absolutamente fundamentales. Hay un elemento que nos parece muy clave, y que Izquierda Unida llevamos defendiendo, llevamos proponiendo y llevamos apoyando, como es la reivindicación del establecimiento de un permiso de paternidad autónomo e intransferible y de igual duración que el de maternidad. Reivindicamos la ruptura de los roles tradicionales que asocian el cuidado con las mujeres, y, para ello, estamos completamente de acuerdo con la propuesta de la Plataforma por los Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (la PPIINA), que promueve una reforma legislativa que, en primer lugar, establezca que los permisos por nacimiento y adopción deben concederse a cada progenitor de tal manera que sean intransferibles, de igual duración, con la misma parte obligatoria y pagados al 100 %; y, en segundo lugar, que especifique el calendario necesario para aumentar progresivamente el permiso de los padres o del otro progenitor o progenitora, hasta llegar, en un plazo razonable, a la igualdad, empezando por establecer de inmediato las seis semanas obligatorias para los padres; la parte obligatoria que ya tienen las madres. Esta es la propuesta que hemos defendido Izquierda Unida, esta es la propuesta que está defendiendo en el Congreso Unidos Podemos, y que se encuentra a día de hoy bloqueada por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

Y una última observación. El Partido Socialista se caracterizó, entre otros elementos, por no adelantar reglamentos y normativas que habrían conseguido que la ley de igualdad tuviera mucha más efectividad de la que tuvo finalmente, esa ley de igualdad que se aplaudió por parte del movimiento feminista, pero que careció de un desarrollo y de una normativa y de reglamentos que pudieran llegar al ámbito laboral, que no se concretaban o que dejaban a la voluntad de las partes o a las empresas la ejecución de las medidas. Faltaba reglamentación en algunos capítulos y nunca se atrevieron a equiparar estos permisos de maternidad y paternidad.

Entendemos que es necesaria también una ley de igualdad laboral, que tenemos un Estatuto de los Trabajadores y una Ley Orgánica de Igualdad de Oportunidades que ya nos da una buena baza para empezar a hablar de igualdad laboral y de igualdad en el mercado laboral, y que exigimos que se recuerden estos compromisos, que no se juegue con las contradicciones, porque creemos firmemente en la igualdad de oportunidades y en la lucha feminista. Todos tenemos los mismos intereses. Por este motivo votaremos a favor esta moción.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición en representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Les anuncio que el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a votar a favor de esta moción, excepto en el punto B.3, que vamos a votar en contra; y, por tanto, le pido la votación por separado de este punto para poder votar toda la moción.



Señorías, mañana es el ocho de marzo, que es el Día Internacional de la Mujer, y debemos reconocer que gracias a la lucha de muchas mujeres, entre ellas nuestras abuelas, nuestras madres, hemos avanzado en igualdad. Hace ocho décadas las mujeres carecían del derecho a voto, pero la constancia, la tenacidad y el compromiso de los movimientos de mujeres han ido construyendo una sociedad más igualitaria y más justa.

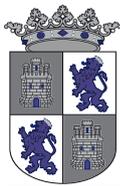
En la exposición de motivos vemos una sucesión de leyes, de esta moción, que luchan por la igualdad, un marco legislativo que promueve la igualdad y medidas para la protección integral contra la violencia de género. Sin embargo, vemos que es el día a día, con sentencias como la del Tribunal Superior, como se gana la batalla; como cuando un empresario despide a una trabajadora que está embarazada y el Tribunal Superior de Justicia lo considera nulo ese despido; o cuando el diecinueve de abril de dos mil once dictó sentencia ante el ámbito hospitalario, donde las enfermeras o auxiliares tenían que llevar uniforme, delantal y medias, frente al pijama sanitario de dos piezas, de pantalón y chaqueta, que tenían los hombres.

El día a día, señorías, también es ver como Bruselas ha reconocido que necesitamos avanzar más en igualdad de género en la Unión Europea, y, así, Juncker se ha comprometido en que su composición del Ejecutivo comunitario, antes de que acabe su mandato, que será en el dos mil diecinueve, estará con el 40 % de cargos de responsabilidad con mujeres.

El día a día es avanzar hacia el liderazgo de las mujeres y empoderamiento económico. Por tanto, lo importante es luchar día a día y que las agendas políticas tengan que llevar presente la equidad de género para conseguir la plena igualdad entre hombres y mujeres en derechos y oportunidades afectivas. Y hoy nos enfrentamos a unos datos que, desde luego, como mujeres, no nos gustan nada, que es un 13 % menos del salario por cada hora de trabajo, que es una brecha salarial que está en cualquier profesión, a nivel de estudios o en el contrato. O las pensiones, un 37 % inferiores; recibimos de media 6.000 euros anuales menos; 3.000.000 de mujeres tienen una pensión por debajo de los 700 euros, y hasta 1.500.000 menos de 500 euros, según cifras de los sindicatos.

El 80 % de las empresas públicas no son paritarias, ignorando la ley de igualdad en sus cargos de administración. La norma obliga a que al menos el 40 % estén ocupadas por mujeres; y tenemos 139, y, de esas 139, 110 se saltan la ley y 18 no tienen ninguna mujer en sus órganos directivos. Y si vamos a la empresa privada, el porcentaje no alcanza el 20 % de las que cotizan en bolsa, y hay 15 que no cuentan con ninguna consejera, y en 47 solo hay una mujer.

También debemos añadir que, desde el dos mil tres, son 924 mujeres asesinadas por violencia de género. Y en la lucha del día a día, nos parece que esta moción aporta puntos importantes para la lucha para la igualdad: aportan más presupuesto, quieren que sea efectiva y que se ponga en marcha la Agenda 2020, Comisión Interconsejerías, Observatorio de Igualdad, la lucha por la igualdad en el medio rural de la mujer, más agentes de igualdad, mapa de recursos, estudios e informes, medidas de corresponsabilidad, currículum educativo con la igualdad de género, fomentar el acceso a la educación superior, acciones informativas y sensibilización sobre salud sexual y reproductiva.



Y a nivel nacional, también estamos de acuerdo con el pacto nacional, con impulsar la ratificación del Convenio 189 de la OIT; impulsar la... que haya género en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, actualizándola.

Por lo tanto, sin embargo el punto B.3 consideramos que necesita un debate más serio, con expertos, y por eso no lo vamos a poder aprobar y nuestro voto va a ser en contra. Sí decir que es un... es un momento para reivindicar y que los puntos de la moción, sin duda, son un paso más para la igualdad de la mujer. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, en primer lugar, me gustaría felicitar a las mujeres socialistas porque han presentado una moción muy completa y que plantea, creemos, la mayoría de problemáticas que son fundamentales, y, por lo tanto, vamos a votar integralmente a favor.

Y, entrando en materia, me gustaría comenzar por el significado y el no cumplimiento del Pacto de Estado. Como saben, nuestro grupo se abstuvo en la votación de ese pacto, y, desgraciadamente, en tan poco tiempo se nos está dando la razón, porque las mujeres de este país, desde luego, no se merecen más brindis al sol. En noviembre pasado, en una misma semana, en el mes en que se reivindica el fin de las violencias machistas, una niña fue degollada por su padre, una mujer abatida a tiros delante de su hijo y una tercera estaba en los juzgados sufriendo una victimización secundaria, después de ser violada por cinco hombres a la vez. Así que yo les pregunto: ¿les parece a ustedes que estamos para brindis al sol en este país? A nosotras nos parece que no.

Sin garantías económicas temporales y legislativas, este pacto no será nunca una realidad. Yo me pregunto: ¿por qué creen ustedes que la ley de violencia y la de igualdad nunca se han cumplido? Pues porque nunca se las creyeron, como este pacto. Eran leyes que abrieron una brecha, que ponían de manifiesto que la igualdad era un asunto político de primer orden; y esas leyes no han fallado, han fallado quienes las ejecutaron, sin presupuesto, sin coordinación entre instancias, sin recursos humanos ni materiales, sin mecanismos de prevención y educación. Y ahora, de nuevo, sin recursos, sin presupuesto, sin decir cuándo ni cómo. Pacto incumplido desde el primer día no es pacto de Estado, se llama maquillaje de Estado.

Y si a nivel estatal se incumplen las políticas de igualdad, qué podemos decir de esta Comunidad. Nuestro grupo en esta legislatura ha planteado la reestructuración integral de todas las políticas de igualdad; el aumento del presupuesto hasta el 1 % del total dedicado a ello, la apertura de una Comisión específica que evaluara la ley autonómica de violencia, y que en año y medio no ha conseguido avance ninguno; hemos propuesto mejorar las campañas mediáticas contra la violencia, integrar la perspectiva de género de manera amplia en educación, con su inclusión en el currículo educativo, con la integración de agentes de igualdad en los centros, con la inclusión de planes de igualdad y protocolos en las universidades contra el acoso



sexual; hemos propuesto la paridad entre los altos cargos de Castilla y León, medidas para la eliminación de la brecha salarial, equidad laboral para las empleadas del hogar, igualdad de oportunidades en el Plan de Empleo Local.

Y ante todas estas propuestas, algunas no debatidas, otras votadas en contra por el Partido Popular, o, peor aún, votadas a favor y no cumplidas, yo me pregunto: ¿cuál es el compromiso real con la igualdad de un partido político cuyas políticas son parcelas sin transversalidad, y que dice abiertamente –escuchado en esta Cámara– “paridad no es libertad”, o “si un hombre inventó la bombilla, no podemos decir que fue una mujer”, para argumentar la no inclusión de la perspectiva de género en educación? Las políticas de igualdad, desde nuestro punto de vista, no son palabrería para vender en elecciones, es la forma de comprender una realidad social, en la que las mujeres estamos en situación de desventaja. Y, ante esa situación de desventaja, las Administraciones tienen la obligación de aplicar medidas correctoras para eliminar la desigualdad de inicio. ¿Y cómo van a legislar y gestionar ustedes una desigualdad que no saben ni cómo funciona ni lo que significa, ni cómo se cambia?

Estas medidas propuestas hoy, las medidas de los grupos feministas de esta Cámara durante toda la legislatura, son las propuestas integrales que las mujeres castellano y leonesas necesitan. Lo demás, lo suyo, es papel mojado e incumplimiento de la ley. Por suerte, las mujeres españolas y las mujeres castellanoleonesas cada vez se declaran más feministas, cada vez se unen más en el propósito de una España igualitaria, porque, por suerte, como siempre, la sociedad española va por delante del Partido Popular.

Y quiero terminar mi intervención con un alegato claro de apoyo a la huelga de mañana, ocho de marzo. Este grupo parlamentario apoyará la huelga con un objetivo claro: visibilizar que sin nosotras el mundo se para. Y mañana se va a poner de manifiesto que se ha abierto una brecha donde las mujeres abanderamos un movimiento en el que cada día somos más, que cada día es más fuerte, que tiene más razón de ser y en el que vamos a ganar. Mañana, que ningún partido político, que ningún analista ni ningún machista, como lo están haciendo, desvirtúe nuestro discurso con argumentos falaces y mentirosos. Mañana, el único argumento es el de la igualdad, la ideología de la igualdad, toda la ideología, la idea de que no podemos cobrar menos por igual trabajo, la idea de que no queremos ser acosadas en nuestros trabajos, la idea de que no queremos ser las únicas que cuiden y hagan las tareas del hogar, la idea de que nos echan del trabajo o no nos contratan por quedarnos embarazadas, la idea de que nos obligan a elegir entre nuestra profesión y nuestros hijos, la idea de no ser violadas y asesinadas. Si ustedes están a favor de estas ideas, de esta ideología, entonces están a favor de la huelga; y si no lo están, no es que estén en contra de la huelga, lo que están es en contra de la igualdad de las mujeres. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días. Señorías, desde el sosiego, me voy a dirigir a la proponente. Señora Agudíez, mire, siento que hoy –porque usted y yo hemos



hablado antes de este Pleno, hemos hablado también ayer- no podamos llegar a un acuerdo, un acuerdo que se ha roto antes incluso de empezar este debate, porque nosotros le habíamos presentado una enmienda a su texto, en la que muchos de sus puntos, más de nueve puntos, eran una copia literal de sus propuestas y, en algunos casos, enmendábamos otros de ellos porque entendíamos que así se mejoraban. Porque, mire, señoría, en algunos de ellos hablaba de solicitar al Gobierno ejecuciones, como los agentes de igualdad, que no es competencia de la Junta, sino de esos pequeños ayuntamientos.

Dicho lo cual, yo, aun así, le voy a dar la mano tendida, le voy a pedir la votación separada de unos puntos que luego le enumeraré, porque creo que es importante llegar aquí a acuerdos y sacarlos con el consenso de todos. Siento, de verdad, que no sea ese acuerdo grande que nosotros deseábamos.

Respecto al Pacto de Estado, nosotros presentábamos aquí una enmienda, pero una enmienda apoyando ese pacto y, además, incluyendo lo que fue el debate del Pleno pasado, que también se votó aquí, donde nosotros instábamos, si no, a ese decreto con la partida económica de 200 millones de euros presupuestados.

En todo caso, el Gobierno de Castilla y León está comprometido desde hace años con las políticas de igualdad, en las que ha venido trabajando en defensa de la igualdad de oportunidades. Fuimos, señoría, los primeros en tener una ley de igualdad de oportunidades en dos mil tres. Se han ejecutado políticas de forma continuada, transversal, integral y sustentadas en el diálogo social y el consenso. Hemos tenido los últimos acuerdos del diálogo social en materia de conciliación. Y hoy hay que resaltar también el anuncio de ese anteproyecto de ley de conciliación, que será remitido a las Cortes, y que una vez estaremos o seremos pioneros en esta Comunidad. Por eso le decíamos hoy en nuestras propuestas que queremos seguir profundizando en más y mejores medidas.

Señoría, no es responsable no poner en valor los logros conseguidos en esta Comunidad y decir que faltan políticas, porque eso, señoría, no es cierto, porque ha habido políticas abordadas desde el trabajo, desde la verdad, con rigor, y entre todos los agentes políticos y sociales. Y esas políticas han permitido que desde el inicio de la recuperación, dos mil tres, en Castilla y León tengamos 22.000 mujeres ocupadas más, 33.000 afiliadas a la Seguridad Social. La tasa de empleo se ha aumentado en 3,5 puntos y la de paro femenino ha descendido en 7,4. ¿Sabe usted cómo quedó la situación con el Partido Socialista? 1.382.000 mujeres perdieron su empleo. En Castilla y León se han hecho más de 5.000 actuaciones en materias de igualdad, impulsadas por la Junta, y que han llegado a más de 41.000 personas. El año pasado el contrato indefinido de una mujer se primaba con 500 euros; a partir de este año se va a primar con un millón... perdón, con 1.500 euros.

Hablemos de conciliación. Los últimos acuerdos alcanzados, la convocatoria que el otro día se refería la consejera, que va a salir en marzo, para aquellas empresas que adopten medidas en materia de permisos especiales para el cuidado de hijos o familiares, reducción de jornada, flexibilización, racionalización horaria. Ya hay partida económica: 300.000 euros hasta dos mil veinte, con un máximo de 2.000 por beneficiario para la empresa. Se han reforzado los agentes de conciliación, con 61 contratos; ha habido reducciones para... reducción de las tarifas para las escuelas infantiles; se han congelado los precios de los programas Madrugadores, Conciliamos, Tardes en el Cole y Crecemos.



Y mire, señoría, para este Gobierno la presencia de las mujeres de etnia gitana en los estudios universitarios es todo un reto, y por eso queremos poner en valor las becas del... del Programa Luis Sáez. Y también es un reto la incorporación de las mujeres a carreras de ciencias y tecnologías. Y también queremos poner en valor el proyecto que, junto a las Universidades –por ejemplo, de Burgos–, se está haciendo, como es el Stem Talent Girl; mire, un proyecto que está teniendo mucha acogida y buen éxito entre nuestras mujeres. Tenemos una Agenda para la Igualdad 2020, que ha sido consensuada, planificada, y que tiene más de 200 actuaciones, 120 millones de euros.

Tenemos... podemos hablar de mujer en el mundo rural. Mire, desde el inicio de la legislatura, la... el Gobierno ha tenido un interés especial por la mujer rural, y prueba de esto ha sido que somos la Comunidad donde más se ha aplicado la titularidad compartida: explotaciones agrarias, más de un 40 %; 137 titulaciones registradas. ¿Sabe que hay en Andalucía? Cero. En el País Vasco, cero. En Navarra, dos. En Extremadura... Algo tendrán que ver las políticas que se han ejecutado en esta Comunidad.

Y mire, señoría, no es cierto que haya habido reducción presupuestaria, no es cierto; se han incrementado un 7,4 % respecto a dos mil dieciséis. Pero por eso...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora González, tiene que terminar.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

(Ahora termino). ... porque queremos seguir creciendo, salvo que usted se refiera, ¿eh?, a la deuda que dejó el Gobierno socialista en... en dos mil siete... [murmullos] ... de 216 millones de pesetas...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora González, termine.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

... o cuando eliminó las partidas de... a las Comunidades para las víctimas de terrorismo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora González, termine.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

... o las ayudas para... dedicadas a los menores víctimas de violencia. Señoría... [La presidenta retira la palabra a la oradora].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Dígame.



#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Perdón. Como le dije al principio, es verdad que le iba a decir los números de las votaciones separadas y me he olvidado, le pido disculpas. Pido votación separada para el apartado A, la 5, la 7, la 11, la 12, la 14 y la 15; y en el B, la 2, la 5 y la 6. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Agudiez Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Miren, señorías, yo vengo a hablar de cosas serias y rigurosas y no de inventos, de Zapatero... Mire, precisamente, Zapatero fue el presidente de la igualdad, y todos los compromisos adquiridos... *[aplausos]* ... y todos los avances de la igualdad en España fue gracias al socialismo. Así que lecciones, ni una.

Mire, señoría, esperaba poder llegar a un acuerdo en esta materia tan importante con todos los grupos parlamentarios, pero ha sido imposible. Apoyar esta moción significa el convencimiento y la lucha por la igualdad. Gracias a los partidos que así lo han expresado, como el Grupo Mixto, el Grupo Podemos y el Grupo Ciudadanos. ¿Y por qué ha sido imposible este acuerdo? Porque si ustedes no reconocen sus fracasos, jamás podrán llegar a acuerdos; jamás, señorías. *[Aplausos]*. Y además, el Partido Popular no cree en la igualdad, o sea, no lo lleva en su ADN, y pretenden ponerse el traje de igualdad, pero no saben... no saben cómo vestirse.

Porque, mire, me voy a centrar en los argumentos del Partido Popular, porque verdaderamente no tienen desperdicio. No apoyan los principales puntos de la moción socialista porque ustedes lo que siempre hacen son brindis al sol y decir que las cosas ya están, se están haciendo... sin ningún atisbo de autocritica y sin rubor. Señorías, entre "hemos hecho", "vamos a hacer" y "estamos haciendo", lo que hacen es nada; marear la perdiz, y esto la... y eso se demuestra la falta de acuerdo y de diálogo de esta mañana. *[Aplausos]*.

Aunque, en parte, debo de decir que me siento... me siento satisfecha, porque, a raíz de la interpelación de igualdad del pasado Pleno, el Partido Popular ha reflexionado, ha recapacitado e incluso, señoras y señores, ha trabajado. *[Murmullos]*. De repente, el equipo Mañueco, consciente de sus debilidades y su desorden, registra una PNL sobre igualdad de once puntos, que es una enmienda a la totalidad a la consejera. ¡Si es que solo le ha faltado pedir su dimisión! *[Aplausos]*. Puro teatro.

Sin embargo, alguno de los puntos que nosotros... son coincidentes con nuestra moción votan o en contra o pretenden enmendarlos. Me imagino que es que la portavoz del PP es del equipo... es del equipo Herrera -no lo sé, verdaderamente, de qué equipo es-, o también del equipo Clemente. Bueno, no, la presidenta solo... solo hace actos institucionales. Perdón, perdón, me he... me he perdido. *[Aplausos]*. Pero bueno, señoras y señores del PP, ¿cómo pretenden hacer políticas de igualdad transversales sin aumentar las partidas presupuestarias ni tan siquiera... ni tan siquiera recuperando los niveles económicos anteriores a la crisis? ¿Cómo pretenden llevar a cabo las medidas de la Agenda 2020, cuando son incapaces de exigir a la Junta una planificación anual, con sus recursos, su calendarización, su cronograma...? Y dicen,



bueno, que en la página web van a poner las evaluaciones. ¿Pero qué es esto, señorías? Bueno, es que es mucho más sencillo salir a la prensa la señora consejera, que se reúne con la Sección de Igualdad del Consejo de la Mujer, precisamente el día antes del Día Internacional de la Mujer, y salir diciendo que ha hecho 5.000 actuaciones en materia de igualdad, que llegaron a 41.000 personas. ¿Y esto... y esto le parece suficiente, 41.000 personas en Castilla y León, que somos 2.000.000, y 1.000.000 de mujeres? ¡Qué me están contando!

Mire, anuncia, eso sí, una partida de 300.000 euros hasta el año dos mil veinte para la flexibilización de horarios, los permisos especiales para el cuidado de los hijos y familiares, con un máximo de 2.000 euros por beneficiario; 300.000 euros hasta el dos mil veinte. ¿Pero cuántas personas van a ser beneficiadas? Lamentablemente, pocas, muy pocas. Eso sí, vendemos el producto a bombo y platillo. ¿Cómo pretenden conciliar la vida laboral y familiar con un presupuesto de 5,8 millones durante los tres años de vigencia del acuerdo?

Y, para variar, eso sí, seremos la primera Comunidad que tendremos una ley de carácter integral en materia de conciliación de la vida familiar, laboral, social. ¿Para qué, para qué quieren las leyes, para no cumplirlas? Si es que las leyes ni se desarrollan, presupuestos que no se ejecutan... [aplausos] ... pero fotos, impactos mediáticos, como si la Junta solo supiera pasearse por la alfombra roja; que ya los Óscar se han acabado, señorías.

Mire, mañana, el día ocho de marzo, Día Internacional de las Mujeres, las mujeres de 177 países, de más de 300 colectivos en España, saldrán a la calle bajo el lema "Sin nosotras se para... se para el mundo", y vamos, mujeres, a parar el mundo, lo vamos a parar. No si las socialistas apoyamos activamente la movilización feminista contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas, y vamos a hacer los paros, y qué va a hacer... y vamos a participar en las concentraciones y manifestaciones. ¿Y qué va a hacer esta Cámara? Pues mira, convocar... convocar una Comisión de Familia e Igualdad, precisamente de Familia e Igualdad, consejera. [Aplausos]. Eso sí, usted... usted dice que va a parar por la tarde; ya veo yo. Es que esto... es que esto es de chiste, es que esto es de chiste.

Y miren, y miren, para terminar, para terminar, si realmente ustedes creen en la igualdad, nos hemos levantado esta mañana con la siguiente noticia: "El Ejército del Aire quiere echar...".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Agudíez, tiene que terminar.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Termino, son dos segundos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

No me ha dicho si acepta las votaciones separadas, y ha salido usted a eso.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Sí, sí, he salido a eso y a mucho más. Y las...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no, señoría, si no termina, le quito la palabra.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Sí, termino diciendo que acepto por separado para llegar a un acuerdo de mínimos. Y déjeme terminar esto, porque es muy importante: "El Ejército del Aire quiere echar a la cabo que defiende a las mujeres militares".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Agudíez, se le ha acabado el tiempo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Si ustedes quieren igualdad... *[La presidenta retira la palabra a la oradora].*  
*[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, un minuto más lleva usted, señoría. Por favor, señoría, usted. Y la llamo al orden. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

**M/000237**

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 237, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de febrero de dos mil dieciocho, con número 1970 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar lo moción, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Señorías, vamos a saludar, lo primero, a la Asociación de Castilla y León para la Dependencia, y sobre todo a su presidenta, Yolanda. Bienvenidos todos. Y vamos a presentar una moción que, lógicamente, viene del antiguo... del anterior Pleno, de una interpelación sobre... en materia de servicios sociales.

Vamos a presentar una moción con cinco puntos, aunque, lógicamente, el tema de la dependencia y servicios sociales daría para mucho más, pero por concretar una... cuestiones que nos importan a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, por favor guarden silencio.



### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(No sé qué nos pasa esta mañana, que estamos hablando mucho, pero, bueno, luego ya hablaremos los demás también). Vamos a intentar -vuelvo a decir- entrar en materia, que es lo que importa.

Cinco puntos de esta moción. En cuanto al primer punto, hace referencia a ese plan específico en cuidados paliativos y atención a personas dependientes, dirigidos a cuidadores no profesionales en el entorno familiar. Lo primero que tenemos que dejar bien claro es que no va a suponer ningún tipo de pérdida en los derechos para los dependientes ni a sus familias. A nosotros nos preocupa muy mucho toda esta situación. También registramos ya, el veintiséis de enero, una proposición no de ley, la 1903, relativa a esta cuestión, que esperemos ese plan de formación específico que esperemos que se pueda seguir desarrollando.

Ya dijimos que va dirigido a que los cuidadores no profesionales, al entorno familiar, para que se acredite su formación, de tal forma que no sea necesaria su aportación en el ámbito familiar, pudiera servir, después de cuidar a sus familiares, en otros ámbitos laborales, como residencias, centros de día, etcétera, etcétera. Al fin y al cabo, son proyectos personales, que también estas personas que han estado a veces muchísimos años dedicado a ellos puedan tener esa oportunidad.

El segundo punto habla de un protocolo de actuación con el objetivo de facilitar toda la información necesaria para tramitar y simplificar los trámites burocráticos para que, desde la detección de los primeros indicios de dependencia, se logre la plena inclusión y adaptación de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia. Desde luego, son cuestiones del día a día, porque vamos a hacer preguntas yo creo que en el aire; es decir, cuando nos pasan unas cuestiones como estas, ¿cuántos de nosotros sabe poner una sonda nanogástrica, por ejemplo, de un día para otro? Pues casi nadie. ¿Cuántos de nosotros podían actuar en el ámbito familiar pues ante ataques epilépticos, situaciones sobrevenidas? Pues difícilmente. ¿Cuántos de nosotros sabe utilizar aparatos de respiración o aparatos de difícil uso todos los días? Y, sobre todo, cuántos de nosotros... -ya, ya, aprendemos todos- y cuántos de nosotros, sobre todo cuando son hijos, cuando son padres o familiares cercanos, lógicamente, lo tenemos que hacer mucho mejor. Por eso queremos ir avanzando en este tipo de situaciones. Desde luego, por eso nuestro grupo plantea este plan de formación específico. Creemos que es necesario que, de una vez por todas, se acometan este tipo de situaciones.

Poníamos hace poco el ejemplo de... de esa vecina mía, Cheles, después de trece años cuidando a su madre, como luego encontró, digamos, una razón de... de su vida, pues trasladándose a otro tipo de servicios en una residencia, etcétera. Pero no todo el mundo puede tener esa situación y por eso nos preocupa muy mucho.

Desde luego, también queremos, y es el tercer punto fundamental, que se promueva un pacto de Estado por la Ley de la Dependencia y de los servicios sociales, que, junto con las Comunidades Autónomas, las organizaciones del tercer sector, los grupos políticos, asociaciones, etcétera, actualice, fortalezca y mejore las prestaciones y servicios de manera equitativa y sostenible en el territorio nacional.

Y un cuarto punto, que nos parece fundamental, promover la modificación de esa Orden de Familia de 6/2018, de once de enero, que ya recalcamos en la interpelación del Pleno pasado, donde se decía que, para determinar esa capacidad



económica del dependiente, nunca se tenga en cuenta la capacidad económica del entorno familiar. Y se lo decíamos porque atenta contra los derechos subjetivos. Y se lo decíamos, que ese Artículo 34 y 35 ya muchas asociaciones, como CERMI, etcétera, ya lo habían dicho que nos parece totalmente inconcebible.

Un quinto punto, para que se incorpore y se tenga en cuenta, y aprobar en este borrador, las subvenciones destinadas a la realización de programas de la Comunidad Autónoma en Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas; pero, sobre todo, para que se incorpore el término “socio-sanitario”. Ese término, “sanitario”, que hasta ahora tampoco estaba incluido, y que, lógicamente, nos parece que tenemos que resaltar. Para que las entidades que sean... sean declaradas de utilidad pública, demostrando de esta manera que tienen y son un bien para la sociedad, ¿eh?, auditadas adecuadamente. Que se actúe adicionalmente atendiendo a la despoblación...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Delgado, tiene que terminar.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

No me da tiempo. En la segunda parte intentaremos terminar. Y el desplazamiento para la atención en el medio rural, que sabemos mucho de ello, esos pueblos, sobre todo, de menos de 500 habitantes, que tantas posibilidades tienen, pero que, lógicamente, tienen muchas más necesidades, etcétera.

Sinceramente, creemos que es necesario seguir avanzando en todas estas cuestiones. Y en la segunda parte daremos más conclusiones. Y pedimos, lógicamente, el apoyo de todos los grupos, porque creemos que es un bien para todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. A esta moción no se han... sí se han presentado enmiendas. Hay una enmienda, que la va a defender la señora Muñoz de la Peña González.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero saludar a miembros de la Asociación de Ayuda a la Dependencia y Enfermedades Raras, que han querido esta mañana acompañarles... acompañarnos; agradecerles su presencia.

Ciudadanos presenta una moción, señorías, de mínimos. Proponen un plan de formación para los cuidadores no profesionales y no entran al fondo de los problemas de los cuidadores profesionales, que, más que formación, lo que necesitan, en primer lugar, es que se dignifique su trabajo recuperando las cotizaciones a la Seguridad Social que les permita garantizar su propio futuro. ¿Están de acuerdo con devolverles la Seguridad Social? Necesitan más apoyos y más ayudas de respiro familiar. Necesitan compatibilizar e incrementar la financiación en prestaciones, como el asistente personal, y, desde luego, reducir los copagos.



Mire, hablar de formar para la inserción laboral a personas que con 50 o 60 años están cuidando y atendiendo a sus padres roza el ridículo, señorías. ¿Qué posibilidades de inserción laboral pueden tener? Prácticamente ninguna. O madres que cuidan a sus hijos con grandes dependencias. ¿Qué posibilidades de inserción laboral pueden tener, cuando pueden estar cuidándolos toda su vida? Lo que hay que hacer es dignificar el trabajo que ya están haciendo, reconocérselo, devolverles las cotizaciones a la Seguridad Social, darles estabilidad y garantizarles un futuro, ayudándoles en su labor como cuidadores, aliviarlas con apoyos y respiros familiares.

Presentamos una enmienda de adición para que las cuidadoras recuperen lo que la Junta les quitó con sus recortes. Lo que necesitan es recuperar las cuantías económicas que están perdiendo todos los meses al aplicar para el cálculo de la prestación económica un factor corrector injusto, que supone que en Castilla y León el doble de los recortes para los cuidadores... las cuidadoras en el entorno familiar, y los mayores recortes de toda España. Esto es lo que necesitan, suprimir los recortes que sufren todos los meses. Para la formación, desde luego, ya la tienen todos los días, día a día, con su experiencia.

Presentan también un protocolo para facilitar información, simplificar trámites y lograr la plena inclusión y adaptación a la Ley de la Dependencia. Y, más que un protocolo, lo que verdaderamente se necesita es que se cumpla la Ley de la Dependencia y que el Partido Popular deje de recortar los derechos y las inversiones previstas en la ley. Más que un protocolo, lo que verdaderamente se necesita es terminar con el limbo de la dependencia, terminar con las listas de espera –la oficial y la oculta–, que cada dependiente reciba la prestación que realmente necesita, que existan más plazas públicas, que la prestación vinculada cubra realmente el coste de los servicios, que los brutales copagos no les impidan acceder a los servicios y a las prestaciones que necesitan.

Del pacto de Estado por la Ley de la Dependencia, ya hubo un pacto que firmaron los grupos políticos en el Parlamento, y que Ciudadanos no cumplió, aprobando los Presupuestos del Partido Popular en el año dos mil diecisiete sin exigirles que cumplieran lo que habían firmado. Les dieron y les están dando carta blanca. Por lo tanto, son corresponsables y cómplices de los recortes y, con ellos, del sufrimiento que han impuesto a tantas personas y familias.

Estamos de acuerdo en modificar la orden para determinar la capacidad económica del dependiente, que no tengan... que no se tenga en cuenta la capacidad económica del entorno familiar. A iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, les recuerdo que votamos y aprobamos en esta Cámara, por unanimidad, lo que la Junta hoy sigue sin cumplir. Ustedes, que respaldan también al Gobierno del Partido Popular en la Junta, no les he oído exigir ese cumplimiento ni ponerlo como condición para mantener el apoyo que nuevamente les dieron.

Respecto a regular la asignación tributaria del IRPF para fines sociales, estamos de acuerdo con lo básico, con la necesidad de que hay que regularlo. Y Castilla y León está a la cola, no lo ha resuelto y no se puede volver a repartir 20 millones de euros entre las asociaciones a dedo, como se ha hecho este año, sin respetar los principios de concurrencia competitiva, de igualdad de trato y de no discriminación, sin bases reguladoras, sin convocatoria pública, sin concurso, sin adjudicación, sin transparencia. Por lo tanto, efectivamente, estamos de acuerdo en que hay que regularlo.



Sin embargo, no estamos de acuerdo con el modelo de regulación que se plantea desde Ciudadanos respecto a los requisitos que deben de cumplir las organizaciones que acuden a estas subvenciones. Se lo dijimos no hace... no hace muchas semanas en Comisión y se lo repetimos nuevamente; es verdad que ahora suavizan un poco los términos, pasan de imponer a las ONG, asociaciones y fundaciones un sello de acreditación, que debe de emitir una fundación concreta, a imponerles la obligación de declaración de utilidad pública a todas las entidades que concurren. Solo es más de lo mismo. Y la declaración de utilidad pública no es un requisito fundamental que en estos momentos se exija en las bases nacionales. Algunas entidades pueden tener la declaración y otras no, pero quienes no la tengan no se les puede imponer como requisito indispensable; solo es más papeleo, más burocracia y, desde luego, mayor coste. Ya acreditan que son un bien para la sociedad con el trabajo y la experiencia demostrada en la gestión que vienen realizando.

Para finalizar, si aceptan la votación separada, votaremos a favor del punto tercero y cuarto y nos abstendremos en el resto, pues en el primero no abordan las necesidades reales de las cuidadoras familiares, en el segundo es una simple declaración de intenciones y en el quinto es su modelo, desde luego, que no compartimos. Nada más, presidenta. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenos días. Saludar también a la asociación. Y yo creo que, en primer lugar, creo que hay que plantear aquí una cuestión, y es que esta moción se presenta como una moción de servicios sociales, y, desde nuestro punto de vista, son PNL aisladas, sobre cuestiones muy concretas, en las que con algunas estamos de acuerdo y otras las vemos un tanto abstractas. Pero a mí me parece que cuando se hace una moción sobre servicios sociales se debe hablar de servicios sociales y no sobre cuestiones relacionadas con dependencia, porque entonces lo que hay que hacer es una moción en dependencia. Y, en todo caso, nos extraña, o no entendemos bien cuál es el objetivo de Ciudadanos con esta moción en ese sentido. Porque entendemos que está hablando de determinadas cuestiones, sabemos que... que la moción es de dependencia por los puntos que hay, pero entendemos que no se ha hablado de cuestiones fundamentales, como funcionamiento de los Ceas, plantillas de los Ceas, problemas de extensión de los... de los servicios sociales en el medio rural, ni de otras cuestiones que creemos que es lo que se debería abordar en una moción de servicios sociales, y creo que esto hay que dejarlo claro desde el primer momento.

Y ya en cuanto a la moción en concreto y los puntos, el primer punto, que alude a una cuestión contemplada en la legislación estatal y en la autonómica, que es la formación de las cuidadoras del entorno familiar, desde nuestro punto de vista, lo que hay que hacer es reivindicar lo que, efectivamente, ya está en la ley, reivindicar esa formación que aparece tanto en la Ley de Autonomía Personal estatal y aparece también en la orden recientemente dada por la Comunidad Autónoma. Mientras no garantizamos lo que ponga en la ley y lo que pone en la orden, difícilmente podremos elaborar un plan, cuando es que eso ya existe, lo que pasa es que no se está



cumpliendo, lo que pasa es que la Junta de Castilla y León no está poniendo los mimbres para eso. Y, en ese sentido, recojo lo que decía la portavoz anterior, en que las cuidadoras profesionales... las cuidadoras del entorno familiar –perdón– tienen otras problemáticas: la devolución de las cotizaciones, la garantía de su descanso y la garantía de su formación, como es este caso. Pero pretender que se haga un plan de formación de cuidados paliativos específicamente, cuando, insisto, esto ya está contemplado en la ley, nos parece que genera cierta abstracción. Que lo que tenemos que hacer es exigir el cumplimiento de la Ley de Autonomía Personal, que no se está cumpliendo.

En cuanto al punto 2, más de pedir, otra vez, lo que ya está en la ley. Pero es que, es más, yo aquí les voy a plantear una cuestión, porque me hace mucha gracia que vengan a... a exigir cómo funciona este tema, y en cuanto a los equipos de atención a la promoción de la autonomía personal, que son los que entiendo que garantizarían la más adecuada falta... vamos, lo que se refieren de la falta de información, o para que no se alarguen los trámites burocráticos y para que haya una atención individualizada, estos equipos deben existir; y el problema es que, por ejemplo, en sitios como la Diputación de Burgos no existen. Y, qué casualidad, Ciudadanos se ha abstenido en esa votación en el Pleno de la Diputación pasado; o sea, que están viniendo a reivindicar unas cosas, ¿y luego resulta que se abstienen cuando ven que en la Diputación de Burgos no están estos equipos de atención a la autonomía personal? [*Aplausos*]. Pues hombre, yo creo que lo que tienen que hacer es ponerse de acuerdo con sus colegas de... de otros sitios.

Y en cuanto al punto 3 y los famosos pactos de Estado, que a Ciudadanos les encanta esto de los pactos de Estado, aunque no se sepa muy bien ni el cómo, ni el cuándo ni para qué, y vacíen absolutamente de contenido... Yo todavía no les he escuchado una sola propuesta sobre ninguno de los pactos de Estado; eso sí, queremos pactos de Estado para todo. Entonces, yo lo que quiero es que ustedes pongan contenido en esas propuestas que van a incluir en los pactos de Estado.

En cuanto al punto 4, vamos a votar a favor, aunque sí que queremos matizar una cuestión: que las familias que tienen menos recursos deben tener un apoyo especial; por un lado está el reconocimiento del derecho subjetivo de la Ley de Dependencia, pero, por otro lado, es evidente que hay familias que tienen más problemas para poder acceder a ese derecho, y, por lo tanto, no se puede dar lo mismo a quien no tiene lo mismo, y las familias con menos recursos, por supuesto, deben tener una manera de reconocimiento especial. Otra cosa es que se les... se les reconozca su derecho a la prestación.

Y luego, para acabar, el punto 5. Lo que ha sucedido este año con las subvenciones del IRPF en esta Comunidad es una vergüenza –y creo que esto lo compartimos todos los grupos de la Oposición–, porque a día de hoy no sabemos ni qué... ni qué programas ni qué entidades han sido subvencionadas, no ha habido una concurrencia pública, y el Partido Popular ha dejado fuera de esto a muchas entidades sociales pequeñas, que han sido las grandes perdedoras de la transferencia de competencias del 0,7 % del IRPF. Pero ustedes, en vez de pedir lo que yo entiendo que se debería pedir aquí (transparencia, reparto equitativo, concurrencia pública y publicidad de los criterios y las bases), ponen una serie de criterios que no sabemos a qué responden y con los cuales algunos de ellos ni siquiera estamos de acuerdo. Porque ¿qué es esto de la acreditación?, ¿cómo lo quieren hacer, con la propuesta que llevaron ya a la Comisión de Familia sobre una fundación acreditando a entidades sociales? Con



eso nosotros no vamos a estar de acuerdo. Y, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo tampoco con este punto, porque no sabemos a qué... en qué va a quedar, si esos criterios están.

Así que, por último, pedir la votación por separado del punto 3 y 4, de los que votaremos a favor, pero en el resto nos vamos a abstener, porque esta moción es muy abstracta y no se puede votar a favor de determinados puntos. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

#### EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, presidenta. Bien, señorías, nuestro... nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de los puntos 2 y 3; vamos a enmendar... a presentar dos enmiendas al punto 1 y al punto 5, que leeré al final; y me voy a centrar, por tanto, en mi intervención, en el punto 4, que es donde hay discrepancias.

Y voy a empezar mi intervención diciendo que en esto coincido con lo que ha dicho la representante del Grupo Parlamentario Podemos: no se puede hacer café para todos. Estamos en un Estado social, un Estado de derecho que busca la igualdad. La responsabilidad de los poderes públicos es ayudar a quienes más lo necesitan, es buscar la igualdad. Mire, plantean en el punto 4.º que nunca se tenga en cuenta la capacidad económica del entorno familiar para acceder a estas prestaciones complementarias; la Junta de Castilla y León tiene como criterio fundamental para dar estas ayudas la renta personal, en todos los casos se utiliza la renta personal.

Pero, mire, le voy a poner un ejemplo que entendemos todos: en dependencia, para una persona mayor que tiene una pensión -un ejemplo de pensión- es fácil calcular con su renta personal, en función de lo que cobra, de lo que percibe, cuánto tiene que aportar la Administración; en el caso de los menores es más complicado, si no tienen rentas. ¿Qué criterio utiliza la Administración para establecer qué fondos, cómo ayudamos más a los que menos tienen y no a las rentas más altas? Alguna renta, algún criterio económico hay que fijar. ¿Dónde está ese criterio? En la renta familiar. ¿Qué tenemos que mirar en el caso de un menor? La renta familiar, la de sus padres. Le voy a poner un ejemplo... -me niega con la cabeza- le voy a poner un ejemplo, y va a ser clarificador: una familia con una renta alta, de 100.000 euros anuales, ¿cree usted que necesita de los poderes públicos para cualquier cuestión? No, esa familia no necesita de los poderes públicos ni de la Administración para cubrir sus necesidades. Y en el otro extremo, ¿una familia con 10.000 euros de renta anual necesita de la Administración? Sí, necesitamos. Ese caso... en ese caso, los menores, los menores, que tienen una renta personal baja y una renta familiar baja, tienen el máximo de la cuantía y todos los servicios están cubiertos. Es en el caso de las prestaciones, únicamente las prestaciones complementarias, donde la Junta tiene en cuenta la renta familiar. Es en el único caso, en las prestaciones complementarias.

Y le voy a decir más: esta compatibilidad, que es posible desde el año dos mil quince, permite complementar la prestación de cuidados del entorno familiar con una prestación vinculada de menor cuantía que la principal. En el caso de un menor que necesite un servicio de elevada intensidad y coste, puede solicitar la prestación



vinculada normal que tiene mayor cuantía, y se calcula solo con la renta del beneficiario, señoría. Y en el caso de los menores que no cuentan con ingresos propios, reciben las prestaciones económicas en su cuantía máxima, y los servicios resultan, en todos los casos, gratuitos.

Cuando, hace seis años, se redujo la financiación estatal, la Junta modificó la normativa autonómica con el fin de garantizar a las rentas medias y bajas... para eso incrementó las cuantías hasta un 20 % en el Grado III y I, y hasta un 75 % en el Grado II. Junto a ello, en los siguientes años, la Junta de Castilla y León ha incrementado el régimen de compatibilidades para complementar las prestaciones principales que recibe la persona de dependencia con otras complementarias. Estas prestaciones complementarias se financian exclusivamente con cargo al nivel de financiación adicional de la Comunidad Autónoma.

Debemos plantearnos en este caso, señorías, dónde se dirige el mayor esfuerzo financiero para los próximos años: en la reducción de plazos en la resolución de prestaciones, para que las familias, para que los beneficiarios puedan acceder a las ayudas lo antes posible (esto supone un coste que va de 4,1 millones en este ejercicio dos mil dieciocho, 6,9 millones en dos mil diecinueve y 8,3 millones de euros más a partir del año dos mil veinte); el incremento en financiación que se va a producir en el servicio de teleasistencia y ayuda a domicilio, destinado a reducir el copago de los usuarios; también están en marcha nuevos proyectos de desarrollo al servicio de asistencia personal y atención integral a las personas mayores en su domicilio, y cuyo coste, señorías, es muy elevado. No olvidemos que Castilla y León es de las Comunidades Autónomas con más compatibilidades en las prestaciones de dependencia, solo por debajo de La Rioja.

Voy a terminar, por tanto, señorías, haciendo... o leyendo -perdón- las enmiendas que presentamos al punto 1, si me lo permite, presidenta, rápidamente. En el punto 1 vamos a enmendar pidiendo "instar al Gobierno de la Nación a elaborar un plan de formación específica en cuidados paliativos y atención a personas dependientes, dirigida a cuidadores no profesionales o del entorno familiar que acrediten su formación, de tal forma que, una vez no sea necesaria su aportación en el ámbito familiar, pudiera servir en otros ámbitos laborales, como residencias, centros de día y demás". Y en el punto 5, una enmienda "instando a la Junta de Castilla y León a establecer un marco de colaboración y diálogo entre la Consejería y el tercer sector sobre el futuro modelo de subvenciones, destinada a la realización de actividades de interés social, con cargo a la asignación del impuesto de la renta de las personas físicas, donde se establezca, determinen y orienten los programas, así como la mejora de los mismos, pudiendo abordarse dentro de este marco todas aquellas cuestiones planteadas por el tercer sector, como la terminología empleada, la declaración de utilidad pública, criterios de población, de puntuación o cualquier otro". Gracias, señoría. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señorías, les ruego que cuando salgan y utilicen su turno, en primer lugar, lo utilicen para lo que está previsto, que es para fijar la posición, porque, si no, ustedes terminan el tiempo y no han hecho lo que realmente correspondía. Por lo tanto, les recuerdo que vienen, en este caso el señor Delgado Palacios, a cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Gracias, señora presidenta. Y, efectivamente, vamos a hacer caso a la Presidencia. Lo primero que vamos a decir es que vamos a aceptar las dos enmiendas del punto 1 y 5 del Partido Popular, en aras a intentar el mayor consenso posible, y que vamos a hacer una votación por separado del punto 1, 2, 3 y 5, y el punto 4 que nos han pedido los demás grupos. Con lo cual, se lo... se lo entrego para que... para que así quede constancia absolutamente de toda la cuestión de protocolo, digamos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Muchas gracias, señor Delgado.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Por decir... decía el Partido Socialista... *[Murmullos]*. ¿La 4?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

El señor Delgado ha dicho que acepta la votación separada...

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

No, no, no la acepta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

... de los puntos 1, 2, 3 y 5, y el 4.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Efectivamente. Decía el Partido Socialista, mi querida compañera Muñoz de la Peña, que esta era una moción de mínimos, que se puede hacer mucho más, etcétera; que qué opinamos de la Seguridad Social. Mire usted, nosotros ya presentamos una proposición no de ley el veintiocho de abril de dos mil diecisiete, la 1480, instando a recuperar otra vez todas aquellas contribuciones y tributaciones de la Seguridad Social de los dependientes, que se acordará también conmigo que desde el dos mil doce sufrieron un recorte totalmente terrible. Había más de 180.000 personas que tenían una cotización a la Seguridad Social, se quedaron solamente en 23.000; pero lo más importante es que en Castilla y León, a día de hoy, no llegan ni a 580 personas. Con lo cual, fíjate si tenemos también las ideas claras al respecto. En ese sentido... por eso lo hemos presentado, y creo que se va a debatir en la próxima Comisión de Familia, precisamente de mañana. Con lo cual, Ciudadanos, en ese sentido, hace todo el trabajo posible.

Desde luego, estamos totalmente de acuerdo que hay que evitar que se supriman los recortes, y aquí hay que decir al Partido Popular que, por mucho que diga, señor Cabadas, pues efectivamente, venimos arrastrando; no solamente del Partido Popular, ¿eh?, en tiempos el Partido Socialista ya dio ejemplo de ello, no sé si por la crisis o sin crisis, pero aquí cada cual tiene su parte de culpa. Y que, efectivamente, estamos en una situación que es en la que estamos, donde falta muchísimo... donde hay muchos recortes, donde falta todavía mucho trabajo por hacer, y que, desde luego, estamos absolutamente en ello. Me dice que sobre ese punto del protocolo, que, claro, lo que dice -igual que la señora de Podemos- que es que se cumpla



la ley. Claro, si es que si todas las leyes se cumplieran y todos fuéramos buenos y honrados, y además solidarios, etcétera, etcétera, seguramente aquí no estaríamos debatiendo.

La realidad política y social es la que es, y por eso estamos aquí para decir que hay que mejorar aquellas situaciones en las que, lamentablemente, no llegamos. Y esa es la postura, ¿eh?, que tenemos desde Ciudadanos, desde la responsabilidad, desde el pragmatismo, y de intentar ir arrancando poco a poco algo. Hay algunos que piden todo para no conseguir nada; nosotros preferimos pedir algo para conseguir aunque sea un poco menos, pero conseguir. De eso se trata, de ir avanzando, no de hacer... de decir el todo por el todo y la nada por la nada.

Pero, aparte de eso, efectivamente, somos partidarios -vuelvo a decir- de regular todas las cuestiones del IRPF. Estamos totalmente de acuerdo que esta vez, como otras tantas, no se ha repartido con las asociaciones como se tenía que haber repartido. Y desde luego que ha habido asociaciones pequeñas que además han quedado fuera, y además sin ningún tipo, casi, de criterio. Tengan ustedes en cuenta, por ejemplo, las que son de enfermedades raras, que a veces son muy pocas personas o muy pocas familias, pero que, encima, ¿eh?, tiene una adenda todavía mayor, digamos de mayor penosidad, por decirlo de alguna manera, y de mayores necesidades, ¿eh?, que sin embargo han quedado fuera. Con lo cual, esto lo tenemos que arreglar, y para eso estamos en ese sentido; estamos aquí todos para llegar a consensos e intentar solucionar los problemas, vuelvo a decir, día a día.

Y, en ese sentido, estamos totalmente de acuerdo. Pero es que, además, sobre el punto primero, que a veces levanta controversias, es que es una cuestión opcional; nadie está obligando a que esos cuidadores profesionales... eso es una cuestión opcional, ¿eh?, nosotros no estamos obligando a nadie. Por eso vuelvo a decir que está... bien está esta propuesta, en el sentido de que es opcional. Es decir, esos familiares que han tenido cuidados en el entorno familiar, si ellos ven que han tenido esa vocación o esa situación personal, pueden opcionalmente entrar a ellos. En ese sentido, a eso estamos.

Mire usted, lo de la Diputación de Burgos -como decía-, que no me mencione... no me mencione lo que me tiene que mencionar. Sinceramente, hemos dicho desde Ciudadanos, y además lo ponemos como ejemplo casi siempre, que es donde peor funciona el tema de asistentes sociales, que es donde los pueblos de Burgos precisamente es lo que más pagamos, ¿eh?, los ciudadanos, porque los convenios no están. Y ahí siempre vamos a estar. Si nos hemos abstenido o no nos hemos abstenido, no lo use usted torticeramente en esta cuestión, porque -vuelvo a decir- no es ese el fondo. El fondo es el ir avanzando; en el fondo, es ir a que nuestros ciudadanos, estén donde estén, vivan donde vivan, ¿eh?, tengan todos los mismos derechos.

Y, por eso, en ese punto 5 hacemos también esa mención específica al mundo rural, porque nos preocupa, y muy mucho, el mundo rural, donde, además de tener esos problemas, lógicamente, las ayudas están mucho más lejanas, y se ven mucho más solos y abandonados.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Delgado, tiene que terminar.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

En ese sentido, como ya hemos puesto las posiciones desde la entrada, simplemente agradecer, esperar que sigamos avanzando, porque si avanzamos aquí, en las Cortes de Castilla y León, avanzarán también nuestros ciudadanos y ciudadanas en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Muchas gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra? Sí, señora Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. Aclarar simplemente con el Grupo Ciudadanos: hemos pedido la votación separada de los puntos 3 y 4. Según ha manifestado, no permite la votación separada del punto 4, que es el que determina la capacidad económica del dependiente. *[Murmulllos]*. Vale, y del 3. Entonces, si es posible, votación separada para el punto 3 y 4.

Y nos gustaría que se manifestara respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista con... enmienda de adición del punto 6, para suprimir los recortes impuestos a mayores por la Junta de Castilla y León, que no ha dicho nada. De manera que, si esta enmienda es aceptada, evidentemente, votaremos a favor; y del resto, que permita la votación separada.

Las enmiendas que presenta el Partido Popular al apartado 1 y 5 no mejoran en absoluto...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Guarden silencio, por favor.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

... ninguno de los puntos, por tanto, no vamos a aceptarlo y mantenemos la misma posición de voto que anunciamos en la intervención. Gracias, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Bien. Yo creo que el señor Delgado únicamente tiene que pronunciarse sobre la votación separada, porque está claro que si no se ha pronunciado sobre lo demás es porque no lo acepta. Señor Delgado, tiene la palabra.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Simplemente, evidentemente, no aceptamos ese punto número 6. Y decir que hacemos tres bloques: 1, 2 y 5 -por una parte-, el punto 4 y el punto 3, para que ya... ¿eh?, pueda la... todo el mundo votar. ¿De acuerdo? Muchas gracias. *[Murmulllos]*. Sí, sí, queda claro: 4, separado...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

De acuerdo, lo he entendido. Sí, sí, está entendido.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... punto 3 separado y luego 1, 2 y 5.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El 1, el 2 y el 5; el 4 por otro lado; y el 3 por otro lado. Gracias. En el Grupo Popular, ¿quieren tomar la palabra? Gracias.

### Votación Mociones

Pasamos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

#### M/000209

En primer lugar, la moción del Grupo Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la interpelación de este grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinte de febrero. Votamos en primer lugar los puntos A: 5, 7, 11, 12, 14 y 15. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

Votamos ahora los puntos del apartado B: 2, 5 y 6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

Votamos ahora el punto B.3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo, algún procurador quiere que se repita esta votación? Quedan rechazados.

#### M/000237

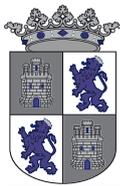
Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario.

Votamos en primer lugar los puntos 1, 2 y 5. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y seis. En contra: ninguno. Treinta y seis abstenciones. Quedan aprobados.

Votamos ahora el punto 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

Votamos por último el punto 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobado.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.



## Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

### PNL/001855

Comenzamos con el debate de estas mismas proposiciones no de ley. Y en primer lugar con la **Proposición No de ley 1855, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que lleve a cabo diversas actuaciones en relación al sistema público de pensiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, saludar a los representantes de UGT y Comisiones Obreras, responsables de... en este caso de los jubilados y pensionistas.

Metámonos en esto, señores del Partido Popular. Ya que el presidente Rajoy hay muchas cosas de las que no quiere entrar, los socialistas sí queremos hablar. Hablemos de pensiones, hablemos de la situación de más de 8.000.000 de españoles -casi un cuarto de la población en Castilla y León-. En esto nosotros sí que nos metemos, sí que queremos hablar.

El sistema público de pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de la desigualdad... de desigualdades: el 46 %. La cuantía de las pensiones, sus incrementos anuales, su ganancia o pérdida de poder adquisitivo, su capacidad y tipo de consumo dependen de las decisiones del Gobierno del Estado, como también son decisiones del Gobierno del Estado rescatar a la banca, que -quiero recordar- nos costó a los españoles 77.000 millones de euros, y también son decisiones del Gobierno rescatar a los autopistas, que costará a los españoles más de 2.000 millones de euros. El Gobierno del Partido Popular ha apostado, con su miserable subida del 0,25 %, empobrecer a los pensionistas actuales y también a los futuros. El Partido Popular decidió, al margen del consenso del Pacto de Toledo, en dos mil trece, modificar el sistema de incremento anual de pensiones, que siempre había sido la previsión del IPC, con una cláusula de garantía en base a la evolución de los precios de noviembre a noviembre; pues bien, se pasó de un pírrico incremento del 0,25 % sin garantía y a expensas de la evolución de las grandes cifras y de esperanzas de la vida.

Si pésima es la situación de los pensionistas en el conjunto del país, en Castilla y León la situación es más preocupante todavía: más del 23 % de los habitantes de Castilla y León son pensionistas; porcentaje superior al del conjunto del Estado,



donde hay 18,7 pensionistas por cada 100 habitantes. Cualquier pérdida económica en las pensiones afecta mucho más en esta Comunidad, en Castilla y León.

En nuestra Comunidad estamos por debajo del ratio de cotizantes pensionistas; mientras que en España está en el 2,11 %, en Castilla y León está en el 1,6, y hay provincias que están en el 1,22, como es el caso de León. En general, en Castilla y León, y cualquiera que sea la media que se utilice, las pensiones son más bajas, inferiores a las del conjunto del Estado. Gracias al Partido Popular y no haber garantizado la desviación de precios, en nuestra Comunidad Autónoma, solo en el año dos mil diecisiete, no han venido 113 millones de euros, que sus pensionistas han visto como, de media, han perdido 185 euros, y, lo que es más grave, para siempre.

Les daré algún dato más: la pensión media en España es de 926 euros, y en Castilla y León de 912 euros; la pensión más común, la pensión más modal en nuestra Comunidad, está entre 600 y 655... 650 euros; aproximadamente el 51 % es inferior al salario mínimo interprofesional.

El Partido Popular está laminando el sistema público de pensiones porque no cree en lo público; se ha pulido desde finales del año dos mil once 60.000 millones de euros del fondo de reserva que dejó un Gobierno socialista. Brillantes gestores.

Como sé que van a venir con el mantra de Zapatero -porque incluso ayer el presidente Herrera, sin preguntárselo, lo dijo-, voy a dar dos o tres datos para que el portavoz del Partido Popular lo tenga claro -y se lo dije al consejero escapista, al señor Carriedo, al que no responde nunca de lo que le preguntan-. Con el Gobierno del señor Zapatero, la pensión mínima de jubilación se incrementó entre dos mil cuatro y dos mil doce en 279 euros, un 57 % más; y con Rajoy, los últimos seis años se han incrementado en casi 45 euros, un 6 % más. Más datos: con los Gobiernos socialistas, los pensionistas, en el balance total, han tenido una ganancia de un 1,9 %; el balance del Gobierno de Rajoy es claro, los pensionistas han perdido 2,5 puntos. Si es mentira, me gustaría que lo reflejase con datos el Partido Popular.

Si grave es la situación de los actuales pensionistas, mucho peor se presenta el panorama a futuro: gracias al Partido Popular y su factor de sostenibilidad, los... los cálculos menos negativos dicen que cada diez años la pensión inicial se reducirá en torno al 4,5 %; las pensiones seguirán bajando, señores del Partido Popular, por mucho que intenten adornar la situación.

¿Se atreverán a seguir diciendo que los pensionistas con ustedes han ganado poder adquisitivo? Si dicen eso, mienten; pero mienten una vez más. ¿Se atreven a garantizar el futuro de las pensiones públicas? Esta es la situación real, agravada por una bajada de ingresos en la Seguridad Social, gracias a la nefasta reforma laboral de Partido Popular, en la que la contratación en precario, por horas, por días, es lo que domina el mercado laboral español. Las pensiones del futuro serán lo que sean los salarios de hoy y de mañana, por lo que es necesario derogar la reforma laboral y derogar la reforma de las pensiones. La garantía de las pensiones es el trabajo digno de los jóvenes.

Para la siguiente... la siguiente intervención detallaré un poco más cuáles son nuestras propuestas, pero un último matiz, si me permite la señora presidenta: hasta el propio vicesecretario de Política Sectorial y Social del Partido Popular, el señor Maroto -que supongo le conocerán-, decía en una entrevista: a su juicio -al juicio de él-, la subida del 0,25 no es para sacar pecho. Que venga Dios y lo vea. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Para fijar posición, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz, por un turno de tres minutos.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Vaya por delante nuestro apoyo a esta proposición no de ley, que contará con el voto favorable de Izquierda Unida-Equo. Y, dicho esto, nosotros hemos presentado un conjunto de enmiendas, en primer lugar, porque nos parece que el debate de las pensiones es un debate muy serio, y, en ese sentido, lamento mucho que no tengamos un formato más amplio, porque, realmente, me gustaría poder debatir durante mucho tiempo en torno al fenómeno de las pensiones.

Nosotros hemos presentado, básicamente, seis enmiendas, de las cuales, básicamente, la idea principal es que, para hablar de la mejora de las pensiones en España, no se puede hablar solamente de la reforma de las pensiones que ha hecho el Partido Popular, señorías, reforma de las pensiones del Partido Popular que es absolutamente vergonzosa y que atenta contra los derechos de nuestros pensionistas y de nuestras pensionistas, y, por tanto, contra los derechos de la clase trabajadora; pero es que no solamente el Partido Popular ha atentado contra este derecho, es que hay que recordar aquí la que fue conocida como “el pensionazo”, como la reforma de las pensiones de José Luis Rodríguez Zapatero, del Partido Socialista, y que responde a las enmiendas que planteamos desde Izquierda Unida-Equo.

Resumiendo mucho cuál es el sentido de nuestras enmiendas en los tres minutos que tenemos, lo que destacamos principalmente es que, además de derogar la reforma del Partido Popular, que es hacia dónde va dirigida esencialmente una parte importante de esta proposición no de ley, lo que proponemos desde Izquierda Unida-Equo es que también se derogue la reforma de las pensiones que practicó el Partido Socialista. La reforma del Partido Popular de las pensiones en dos mil trece tenía dos grandes elementos completamente vergonzosos: la introducción del índice de revalorización, por un lado; y el adelantamiento a dos mil diecinueve de la entrada en vigor del factor de sostenibilidad, por el otro. Dos elementos de afrenta contra los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de este país.

Pero hay que recordar que fue el Partido Socialista quien comenzó la senda de la reducción del gasto de las pensiones en el año dos mil once, cuando aprobó una reforma, que planteamos aquí derogar, que implicaba el retraso de la edad de jubilación de los sesenta y cinco a los sesenta y siete años, el aumento del número de años en dos para alcanzar el 100 % de la pensión y la modificación del cálculo de la base reguladora y de los tipos aplicables. El resultado, señorías, es que hoy tenemos pensiones más bajas, como se consecuencia también de ese “pensionazo” que practicó el Partido Socialista durante su etapa de Gobierno.

Por lo tanto, planteamos eliminar la absolutamente inaceptable reforma del Partido Popular, pero también la del Gobierno anterior, que comenzó la senda de devaluación de las pensiones. Defendemos la derogación, también, del índice de la revalorización, la derogación del factor de sostenibilidad que aprobó el Partido Socialista en la Ley 27/2011, y, finalmente, defendemos que las pensiones se puedan financiar de la Seguridad Social... de los Presupuestos Generales del Estado, perdón, cuando no alcance de la Seguridad Social.



Pero, al mismo tiempo, aumentar el carácter contributivo de nuestro sistema de pensiones. Así, defendemos destopar las bases máximas de cotización; realizar un esfuerzo de cotización adicional de empresarios, incrementando tipos de cotización para evitar o minorar el déficit del sistema de pensiones; la subida del salario mínimo interprofesional para que suban así las bases mínimas de cotización; políticas de empleo público de calidad; la lucha decidida contra el fraude fiscal; y la asunción por la imposición general de los gastos del personal de Seguridad Social y de las pensiones de muerte y supervivencia.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Para fijar posición, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero, por un turno de dos minutos.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, vicepresidenta. Buenos días... buenos días a todos. La primera cuestión o la primera reflexión que yo quiero lanzar... y vaya de antemano que establecer mi posición en dos minutos va a resultar harto complicada, pero la primera reflexión que quiero lanzar es que no estamos hablando aquí de una cuestión menor, estamos hablando de uno de los pilares que sostienen ese estado de bienestar que nos dimos hace mucho tiempo y que queremos mantener esa universalización de determinados derechos y el refuerzo de los mismos, referido a las pensiones, a la sanidad, al desempleo, a los servicios sociales, al derecho a la educación, desde luego, están hoy en peligro.

Y eso es lo que venimos aquí a debatir y eso es lo que nos presenta hoy el Partido Socialista en su proposición no de ley. Mire, hay una cuestión que creo que es importante y que todos reconocemos, y es la insuficiencia del sistema, o por lo menos la dificultad de sostenibilidad del mismo; por lo tanto, estamos hablando de una reforma estructural que tiene que llevarse a cabo para ser capaces de tener un sistema que llegue también a nuestros hijos, que nos llegue a nosotros y que llegue a nuestros hijos, y que mantenga la capacidad adquisitiva que ahora mismo están perdiendo nuestros pensionistas, aquellos que han hecho realmente ese esfuerzo para mantener ese servicio... perdón, ese sistema de pensiones.

Decía el portavoz, o dice en la proposición no de ley, que habría volver al momento de consenso del dos mil once. Yo se lo decía a él en privado, y se lo digo ahora mismo aquí: probablemente lo que tendríamos que hacer era volver al año mil novecientos noventa y cinco, porque ese es el verdadero consenso del Pacto de Toledo, porque ahí es donde realmente, con una similitud de fuerzas o de equilibrio de fuerzas, es donde realmente aquellos políticos demostraron altura de miras para llegar a acuerdos, para llegar a acuerdos, y sobre todo para reformar de forma estructural, estructural, el sistema de pensiones.

Si nosotros queremos realmente dar respuesta a la sociedad, tendremos que empezar por ahí, tendremos que empezar por apartar este debate de cuestiones partidistas; no de cuestiones políticas, pero sí de cuestiones partidistas, y tener altura de miras. Por lo tanto -repito-, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, no tanto en lo que ella contiene, sino porque la intención nos parece lo suficientemente importante.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don David Cataño Sequeros, por un tiempo de cinco minutos.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor González, si todos los partidos políticos, si todos los agentes económicos, pensamos, entendemos, que el sistema público de pensiones, tal como está planteado ahora mismo, va a ser, evidentemente, insostenible, pues por varios motivos, por muchos motivos: por ejemplo, la precariedad laboral, por ejemplo, el envejecimiento de la población o porque, tal como está planteado el sistema público de pensiones, en el dos mil cincuenta seremos el segundo país del mundo con mayor tasa de dependencia; en concreto, se estima que un 74 %. Si todos entendemos que debe iniciarse esta reforma antes del dos mil dieciocho, si todos entendemos que va a hacer falta, señor González, un gran pacto, un gran consenso, entre todos los partidos políticos y los agentes económicos, como bien le he dicho antes, ¿por qué nos quiere usted imponer su proposición no de ley, por qué nos quiere? Claro, usted antes ha hablado de Zapatero; es que el camino de imponer proposiciones no de ley como esta es el camino de las mayorías absolutas, por ejemplo. Cuando el señor González –a usted le molesta– impuso, con su mayoría absoluta, ese retraso de la jubilación de los 65 a los 67 años, o cuando el Partido Popular, también con su mayoría absoluta, incorporó el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización. Sí, señor González, sí. *[Murmullos]*. González no, claro. González, no usted, el presidente.

Y al final estas reformas lo que han hecho es verdad que es reducir, reducir, el gasto en las pensiones, pero poco, poco han incorporado en cuanto a aumentar los ingresos –es un parche sobre otro parche–, sin ofrecer soluciones de futuro, y, lo que es peor, señor González, traspasando la carga del envejecimiento entre los propios pensionistas.

Mire, señor González, no hable de una... de quién es una amenaza para el sistema público de pensiones o quién no es una amenaza para el sistema público de... de pensiones. Le vuelvo a repetir, hace falta consenso, no siempre la solución es subir impuestos, como lo que proponen ustedes de ese impuesto a la banca, que al final, señor González, lo vamos a tener pagando todos los contribuyentes en cascada; y lo que es peor, las... esas operaciones financieras se van a ir a otros mercados, por lo tanto, al final vamos a recaudar menos; es decir, nos quedamos absolutamente peor. No siempre la solución es subir impuestos, no siempre.

Y podría dejarlo, esta propuesta de resolución tan amplia que ha hecho usted, en un solo punto: instando al Gobierno, al Congreso, a llegar a un acuerdo, que es en lo que estamos todos. Y en ese contexto, en el Congreso de los Diputados, nosotros proponemos lo siguiente: una reforma laboral que luche contra precariedad; reducir, por supuesto, la temporalidad; aumentar la estabilidad laboral; vida laboral digna para tener unas pensiones dignas; medidas como el complemento salarial, logrado por mi partido en esos Presupuestos del dos mil diecisiete; o, por supuesto, la mochila austriaca.

Reformas en el sistema educativo y en la formación, porque el futuro de este país reside en la educación. Debemos apostar firmemente por un pacto educativo que ayude a las políticas activas de empleo, como el cheque formación o la Formación Profesional Dual.



Reforma que aumente la transparencia, avanzando hacia un sistema de cuentas personales para que todos los españoles, todos, puedan saber cuánto van a recibir de pensión, cuando se jubilen, en el momento actual. Ampliar y flexibilizar los años de cálculo en la pensión, poder elegir de forma flexible los años para el cálculo de la pensión; de esta manera, aquellos trabajadores que han quedado fuera del mercado laboral, al final de sus carreras podrán elegir los mejores años. Compatibilizar la pensión y seguir trabajando; trabajar a la vez que percibe la totalidad de la pensión de la jubilación, eliminando todas las incompatibilidades y reducciones actuales, a la vez que se establecen incentivos para el retraso voluntario de la jubilación.

Señor González, le vuelvo a repetir, intenten, intenten buscar soluciones, alternativas, que no sean subir impuestos. Deje su propuesta de resolución en un solo punto que... instar a ese Congreso de los Diputados a llegar a un acuerdo, que, por supuesto, va a hacer falta, y tendrá nuestro... nuestro apoyo. En caso contrario, nos abstendremos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Es una pena que sus argumentos y razonamientos para la defensa del sistema público de pensiones no los mantengan ustedes cuando gobiernan, sino que suelen hacer lo contrario. Y, de hecho, y como viene a ser tradicional en el Partido Socialista, nunca es más de... de izquierdas que cuando hay elecciones a la vista. Hasta ahora, sus aliados en España y en Europa en la defensa del modelo económico que empobrece a una mayoría social, lo mismo con las reformas laborales que con la política energética o devaluando las pensiones, son el Partido Popular y Ciudadanos, dos partidos que dan continuas muestras de defender políticas neoliberales, cuyo objetivo es desmantelar los servicios públicos.

Es normal que el Partido Socialista busque reconciliarse con los pensionistas. No en vano estamos hablando de más de 9.000.000 de votantes; uno de cada cuatro votantes es jubilado; y parece ser que el Partido Popular aglutina el 41,5 % de los votos del colectivo. Pero no olviden que fueron ustedes los primeros en congelar las pensiones, ya que, para reducir el déficit, el Gobierno del Partido Socialista aprobó el famoso decreto suspendiendo la revalorización de las pensiones, incumpliendo la recomendación 11 del Pacto de Toledo, tratándose, además, de una medida que fue apoyada por el Partido Popular.

Son ustedes poco atrevidas cuando en el punto uno de su propuesta de resolución instan a la reversión de todos los cambios legales introducidos desde el año dos mil once, olvidándose de la reforma introducida por el presidente Zapatero en dos mil diez, y de la reforma del Artículo 135 de la Constitución, no nos olvidemos. Su defensa de las pensiones, evitando dar marcha atrás en estas medidas, que las han conducido a la situación en la que se encuentran, es, sin duda, muy tímida.

Para Podemos, el futuro de las pensiones es una de nuestras grandes preocupaciones, junto con la educación, sanidad, servicios sociales, pilares sobre los que se asienta el estado del bienestar, especialmente en nuestra Comunidad, caracterizada



por un preocupante envejecimiento de la población. Y es que, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en Castilla y León en enero del dos mil dieciocho se abonaron 610.088 pensiones contributivas, dado... dato -perdón- del que se deduce que una de cada cuatro... uno de cada cuatro habitantes de nuestra Comunidad es pensionista, contando además, por otro lado, con uno de los mayores ratios de dependencia. En Castilla y León se estima que son más de 400.000 personas, es decir, el 62 % de los pensionistas, que perciben pensiones de menos de 12.000 euros anuales, de manera que la ocurrencia del Ministerio de Hacienda relativa a la deducción en el IRPF va a tener poca repercusión en nuestra región. Una vez más, y tal como ocurre con los salarios, las personas que en nuestra Comunidad cobran algún tipo de pensión lo hacen por un importe inferior a la media nacional.

El presidente del Gobierno ya ha dejado claro que descarta subir las pensiones porque las cuentas no dan, reduciendo un derecho a una mera cuestión contable. Y desde Podemos les decimos que, si no dan, cuando antes sí que daban, habrá que ver por qué no dan y, en todo caso, hacer todo lo posible para que vuelvan a dar. De hecho, fue el Fondo Público de Pensiones quien prestó el dinero al Estado para poder pagar el rescate bancario, que utilizó el 97 % del dinero para comprar fondos públicos, en una operación que varios diarios económicos alemanes y americanos llamaron el saqueo de los fondos de pensiones públicos. Pero, eso sí, el Partido Popular afirma que no hay dinero para las pensiones, al mismo tiempo que ofrece desgravaciones a la contribución a planes de pensiones privados, que no son sino un producto financiero y un estupendo negocio para el capital.

La revalorización de las pensiones es un derecho fundamental, y las personas pensionistas deben de mantener su poder adquisitivo. Desde Podemos defendemos que se debe financiar, vía Presupuestos Generales del Estado, aquello en lo que no alcance el presupuesto de la Seguridad Social, siendo fundamental el diseño de una política económica basada en la creación de empleo de calidad y la implantación de medidas que aseguren ingresos a las arcas de la Seguridad Social (reducir temporalidad, precariedad, eliminar los topes de las cotizaciones máximas, etcétera).

En España, las personas pensionistas se han echado a la calle reclamando sus derechos, y especialmente una subida justa a sus pensiones. Y les han sacado la carta de la ministra Fátima Báñez, que atenta contra la dignidad de las personas. Esperamos que, al igual que nosotros podamos avalar esta proposición no de ley, el Partido Socialista apoye en el Congreso de los Diputados la proposición de ley sobre la revalorización de las pensiones y la supresión del factor de sostenibilidad presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Fernández Santiago tiene la palabra.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, quien dice lo que no debe, lo que no es verdad, se arriesga -dice el refrán- a escuchar lo que no quiere, o, dicho de otra manera, si usted, en la proposición no de ley que ha presentado a este Parlamento, y cuyo preámbulo no dice ni una sola cosa del todo cierta, si usted sigue diciendo



mentiras sobre lo que el Partido Popular ha hecho respecto a las pensiones, yo voy a empezar a decir verdades sobre lo que el Partido Socialista hizo durante todos estos años con las pensiones.

Empezaré por el principio, y el principio es que nunca debimos sacar, por muy electoral que sea el momento, las pensiones al ámbito de la batalla electoral. Créame que las personas que en las ciudades se están ahora manifestando, jubilados, preferirían que ustedes y nosotros nos entendiéramos, que usted y yo y que el Partido Popular y el Partido Socialista se entendieran. Y, para eso -le digo, para eso-, el presidente del Gobierno, señor Rajoy, que sí quiere hablar de esto, ha entrado en la política institucional y ha pedido un debate de política general sobre pensiones, que va a haber... va a tener lugar en el Congreso de los Diputados dentro de unos días. Usted ha dicho aquí que no quería hablar el presidente del Gobierno. Se va a enterar lo que hay que hablar de eso.

A mí me interesa dejar claro que el Grupo Parlamentario Popular sí entiende las reivindicaciones de los jubilados. ¿Cómo no vamos a entenderlas? Las respetamos y las entendemos. Porque lo que hay es una percepción de que la economía se está recuperando, de que se está generando riqueza, de que se crea empleo, y que, por esta razón, tienen mucho derecho a tener de nuevo esperanza en que se suban las pensiones; esa es la verdad. Se están haciendo cosas bien; el Partido Popular no solo ha conseguido levantar la esperanza en el tema de las pensiones, sino también en que se están subiendo los salarios de los funcionarios, el año pasado y este; y se está incrementando también la retribución de la policía; y, si usted quiere, a las mujeres que tienen más de dos hijos, y más, se está incorporando, hasta 350.000, un 15 % más de pensión. Esta es la verdad.

Ustedes y nosotros pactamos en una PNL no hace mucho tiempo lo que realmente queríamos hacer. Ustedes y nosotros pactamos, si usted lo recuerda, en la PNL 1647, que los interlocutores sociales... la necesidad de recuperar los mecanismos del gobierno participado del sistema público de pensiones a través del diálogo social en el marco configurado del Pacto de Toledo. Eso fue en octubre del año diecisiete, hace cinco meses. ¿Por qué ahora no?

Mire, ¿se acuerda usted de Neruda? Es tan corto el amor y es tan largo el olvido... A usted le interesa olvidarse. Pues yo no voy a permitir que se olviden ustedes de que no ha sido el Partido Popular quien ha recortado las pensiones o las ha congelado. Tengo que refrescar su memoria diciendo que fue el Partido Socialista quien lo hizo en mayo del dos mil diez, cuando querían... y querían hacer e hicieron bajar a ese déficit de 15.000 millones. Son ustedes quienes congelaron por primera vez las pensiones, lo hicieron el día diez de mayo, y lo hicieron para 6.000.000 de pensionistas, con una pérdida de 2.060, porque entonces la inflación era del 3,2; la mayor pérdida que ha habido en 25 años. Hasta entonces, por ley, las pensiones subían; ustedes las bajaron. ¿Lo recuerda? *[Aplausos]*.

Se lo digo porque, cuando se planteó esta proposición no de ley en ámbito electoral, alguien habló de retratarse. Hay que retratar a los partidos, le decían sobre todo al Partido Popular y al Partido Ciudadanos. Pues, mire usted, hablando de retrato, quien se hizo un selfi fue su portavoz. Se puso el señor Zapatero en el centro, a la derecha el señor Sánchez y a la izquierda el señor Tudanca. Esa fue la foto y ahí sí que se retrataron en mayo del año dos mil diez... *[aplausos]* ... votando por primera vez que las pensiones bajaran.



El Partido Socialista no solo hizo eso, sino que fue quien lideró la caída del empleo en toda Europa. Se perdían... de cada diez parados, seis era en España. Y eso es el principal atentado a la sostenibilidad de las pensiones. Y dejaron en número rojos, dejaron ustedes en el año noventa seis y en el año dos mil once en números rojos la Seguridad Social. Hay muchos otros incumplimientos. Sobre todo, hubo una caída tal de afiliación, con 3.000.000 de parados, que se puso en peligro todo el sistema; el sistema se puso en peligro cuando caían las afiliaciones. Y ustedes aquí vienen a darnos lecciones, ¿de qué? Ninguna, porque realmente tenemos que volver al Pacto de Toledo.

Créanme, sus incumplimientos son muchos más. Ustedes dejaron de incorporar, cuando había superávit, 13.000 millones, a la bolsa de pensiones. ¿Se le ha olvidado? Ahora, con los intereses, serían 30.000 millones los que habría. Y no lo hicieron.

Por eso le digo: ustedes ahora se equivocan, como se equivocaron entonces. Y yo les digo: van muy deprisa, tienen la culpa que les persigue, pero van por mal camino, camino equivocado. No pueden seguir uniendo el IPC como mecanismo, porque eso llevaría a la crisis de la Seguridad Social en menos de diez años. Serían, con los cálculos que ya se han realizado, 200.000 millones los que se necesitarían, y eso ahora no se puede permitir. No hubo pérdida de pensiones, créanme, pérdida de poder adquisitivo de las pensiones con el PP, lo hubo cuando ustedes gobernaron.

Y yo ahora, porque no tengo tiempo, le digo que, por todo ello, le voy a hacer una propuesta para que se vuelva a donde yo creo que se debe, y es una propuesta para hacer posible...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández Santiago, tiene que terminar.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

... y la leo: que se saque al tema de las pensiones -créanme, nos conviene a todos, y le viene bien a la gente que se manifiesta- del ámbito... del ámbito de la calle y electoral.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández Santiago...

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Propongo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

... termine.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

... una propuesta alternativa: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a que se dirija a la Comisión del Pacto de Toledo para que elabore y remita las propuestas necesarias para articular



las orientaciones de futuro que deben guiar el modelo de Seguridad Social, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones, articulando los consensos políticos y sociales que permitan su equilibrio, su futuro y su progreso". Eso es lo que debemos hacer. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, presidenta. Bueno, vaya por delante que no vamos a aceptar ninguna enmienda de las que han propuesto...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Perdone un momento, señor González, que no hemos saludado a los niños del Colegio del Sagrado Corazón de Valladolid. Bienvenidos y, como ya os marcháis, que tengáis buen día. Gracias. Puede continuar, señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias. Decía que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que han presentado los diferentes grupos políticos. Intentaré contestar a cada una de las cuestiones que han planteado.

Bueno, en cuanto a la enmienda de Izquierda Unida, la verdad que no aporta absolutamente nada de lo ya detallado en la propia... en la propia proposición no de ley.

En cuanto a Ciudadanos, yo no sé cuál es la reforma laboral que propone usted. Leo: "Lo que esconde la reforma laboral de Ciudadanos: despidos por amortización del puesto". Esto es un despido libre encubierto. Ustedes son peor que la más absoluta de la derecha como es el Partido Popular. *[Aplausos]*. Esta es su reforma laboral, la de su líder. Se van quitando la careta a medida que pasa el tiempo, señores de Ciudadanos.

En cuanto a Podemos, mire, aquí queda manifiestamente claro, señora Pascual, cuál son las preocupaciones que tiene cada uno de los grupos políticos en materia de pensiones. Las iniciativas en el Congreso de los Diputados del Partido Socialista han sido 24; las de ustedes, 4 -claro-; la de Ciudadanos, 1 -una preocupación absoluta por las pensiones-; y la del Partido Popular, 1. *[Aplausos]*. Esto es un fiel reflejo de lo que cada uno de los grupos políticos... la preocupación que tienen en materia de pensiones.

Totalmente de acuerdo con lo que decía el portavoz de la Unión del Pueblo Leonés, que hay que... hay que derogar la reforma laboral cuanto antes, porque los datos cantan por sí solos: hay una menor cotización en la Seguridad Social como consecuencia de la nefasta reforma laboral y de la precariedad laboral que impuso el Partido Popular.

Y al señor portavoz del Partido Popular, yo no sé si... Usted dice que yo he mentado; yo le reto delante de un notario; si yo he mentado en algún momento o ha



mentido usted, cualquiera de los dos, presentamos nuestra dimisión. Con el Partido Socialista, las pensiones ganaron poder adquisitivo, y en los años que lleva de legislatura el Partido Popular han perdido poder adquisitivo. Si miente usted o miento yo, uno de los dos nos vamos a casa. ¿Está de acuerdo? *[Aplausos]*. Le reto ahora mismo, delante de un notario, en cuanto salgamos de aquí. Por lo tanto, en su ADN lo llevan el mentir, mienten cada vez que hablan.

¿Es mentira también que el Partido Popular se ha cargado los 67.000 millones que había en la hucha de las pensiones, eso es mentira también? Brillantes gestores, señores del Partido Popular. ¿Es mentira que los cotizantes, en los años... con el 0,25 pierden poder adquisitivo? Se lo dije al consejero, dígame si es verdad o es mentira. Los cotizantes y los pensionistas por eso están en la calle, por una subida, como han dicho ellos, de mierda que les han puesto, el 0,25. *[Aplausos]*. Vergüenza les tenía que dar. ¿Es mentira, señores del Partido Popular, que, con el factor de sostenibilidad, van a seguir cada... a medida que los jubilados se vayan jubilando, van a perder cada año poder adquisitivo? Dígame si es verdad o es mentira. Estudios hay. Si es mentira... *[murmillos]* ... van a perder poder adquisitivo, y lo dice el propio Fondo Monetario Internacional, les guste o no les guste.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señorías, guarden silencio, por favor.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Yo sé que es un tema que a ustedes ahora esto les está escociendo mucho, porque hay mucha gente en la calle y todas estas cosas a ustedes les debiera de preocupar, pero por supuesto que ancha es Castilla, o en algunos de los casos seguramente compartan la opinión de lo que decía el gobernador del Banco de España, que los pensionistas vendan su piso para poder tener mayor... *[murmillos]*; eso lo ha dicho el presidente del Banco de España, el señor Linde. Y ustedes, que es peor, lo confirman y, en su fuero interno, lo apoyan. Vergüenza les tenía que dar. *[Aplausos]*.

Señor De Santiago, se le ha escapado una frase que yo creo que en el fondo habla claramente qué es lo que dice de su propio ADN. Usted decía que no se una el incremento de las pensiones con el IPC, usted lo ha dicho aquí. Entonces, ¿qué ganancia van a tener los pensionistas de poder adquisitivo? Ninguno, porque es lo que pretenden; no creen en lo público. Lo único que quieren es que con los salarios de miseria y las subidas de mierda que ha puesto el Partido Popular... *[Murmillos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor González, no utilice muchas veces esta palabra...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

No, utilizo... Sí, sí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

... porque tiene muchas otras y esa es un poco altisonante, ¿eh?, es un poco fea.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Utilizo el eslogan que ha utilizado la Unión General de Trabajadores, “subida de mierda”, ¿verdad? Pues eso es lo que yo lo reafirmo y lo apoyo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor González, señor González, le llamo al orden. Si usted no lo hace por las buenas, le quito la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Apoyo el eslogan de la Unión General de Trabajadores, esa subida ya sabemos cuál es. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, nuestra proposición es clara, nuestras iniciativas son claras, están detalladas en la propia proposición no de ley, y el que crea en lo público tendrá que votar a favor de esta proposición no de ley, y el que no crea en lo público, como es el Partido Popular y es Ciudadanos, pues se manifestará en contra. En la calle nos vemos, compañeros. *[Aplausos]* *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Guarden silencio, señorías, por favor. La señora vicepresidenta da lectura a la siguiente proposición no de ley. Nos hemos quedado sin secretarios...

**PNL/001919****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

**Proposición No de Ley, PNL 1919, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que equipare las retribuciones de las enfermeras y matronas de Castilla y León con la del resto de enfermeras y matronas de los diferentes servicios de salud autonómicos, así como a recuperar la jornada semanal de 35 horas, incrementar las plantillas y eliminar las unidades de gestión clínica, con número 1994 de ingreso.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Voy a intentar ordenar un poco el debate para que nadie se ponga nervioso, sobre todo por los... apreciadísimas señorías del Partido Popular.

Yo quiero aclarar que no soy la autora intelectual de esta proposición no de ley, para que se queden tranquilos. La hago mía, pero no soy yo la autora intelectual. Yo no tengo quien me escriba, pero yo he copiado al dictado lo que nos han transmitido el Sindicato de Enfermería, que representan pues a casi las 11.000 enfermeras de esta Comunidad. Y yo creo que no tengo que convencerles a ustedes que las



enfermeras mantienen un compromiso evidente y sólido con el sistema público de salud, que salvan las carencias, que se esfuerzan, que se multiplican, que dan la cara y que se ganan día a día el prestigio de la valoración que hace la ciudadanía del barómetro sanitario, ese al que recurren cada día, y que el desempeño de la práctica diaria pues ha demostrado durante los años más duros estar más motivado por el compromiso social, por la sanidad pública y con la salud de la población que por consideraciones económicas. Pero no nos vamos a engañar, las enfermeras y matronas de Castilla y León están en el puesto 15 peor pagadas de todas las Comunidades Autónomas, en lo que ha retribuciones se refieren. Hay casi 10.000 euros de diferencia con las enfermeras de Murcia. Vamos, que 14 Comunidades Autónomas retribuyen mejor a las enfermeras que Castilla y León. Yo pregunto si las enfermeras de Murcia, las navarras o las del País Vasco son mejores enfermeras y matronas que las de Castilla y León. Ahora, que les ha dado a ustedes esa fiebre y esa pasión por las enfermeras, los profesionales, pues las enfermeras no quieren una carta de amor en San Valentín, quieren que les paguen mejor. Lo digo por si se está... [aplau-sos] ... por si está emocionando.

Mire, voy a hacer rápidamente un esquema de la situación de las enfermeras de Atención Especializada. En lo que se refiere a las unidades de hospitalización, aquellos ratios de cuatro enfermeras, tres, dos, en turnos de mañana, tarde y noche, ha pasado a ser una tónica habitual dos, uno, uno. Eso, es difícil que se pueda garantizar calidad de la atención con una enfermera para 30 enfermos. Por lo tanto, solventar esto es valorar a los profesionales; solventar esto es respetar a las enfermeras. Y preguntarse cómo repercuten los recortes de enfermeras en Atención Especializada en la calidad de la asistencia, en el incremento de las infecciones nosocomiales, en el número de reingresos, en el número de quejas, incluso en el número de reintervenciones.

Como ustedes saben, se suprimieron las plantillas de refuerzos, se cambia a una enfermera a otra de un servicio -da igual la cualificación- a otro, sin valorar la experiencia ni la idoneidad, sin definir itinerarios laborales dentro del hospital; claramente, déficit de plantillas. Exactamente igual en Atención Primaria: acúmulo de cupos, acúmulo de trabajos, repercusión en mala atención, disminución de la atención y de la calidad, imposibilidad de llevar a cabo la estrategia de crónicos, los paliativos a domicilio, la atención integral geriátrica, los programas de prevención; qué decir de los contratos, que se hacen tres diferentes en una semana, hasta 30 en el mes de julio, es decir, uno por día. Por lo tanto, dificultades en el seguimiento asistencial, y tanto en Especializada como en Primaria, en el año dos mil diecisiete solo se ha cubierto un 37 % de las ausencias. Esta es la situación de las enfermeras de Atención Primaria y de Atención Especializada. Y quiero mencionar a las de Emergencias Sanitarias, que todavía están peor pagadas, con discriminaciones dentro de la propia Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, si ustedes de repente se han dado cuenta que las enfermeras son fundamentales, la columna vertebral, las que están 365 días al año, 24 horas, a pie de cama y a pie de la población en los centros de salud, es el momento de que se hagan eco de esta propuesta que han planteado las propias enfermeras, no la portavoz ni el Grupo Parlamentario Socialista. Lo digo porque, sin ninguna duda, sabiendo que son las enfermeras a las que de repente ustedes aprecian tanto, hoy tienen la oportunidad...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Martín, tiene que terminar.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

... de demostrar ese aprecio, apoyando y votando a favor de sus reivindicaciones. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Pues muchísimas gracias. Señorías. Presidenta. Nuestro absoluto apoyo a esta proposición no de ley, con absoluta claridad. Estamos completamente de acuerdo con esta denuncia del Sindicato de Enfermería. Es necesario avanzar hacia una equiparación de las retribuciones del personal de enfermería y, por supuesto, la eliminación de las unidades de gestión clínica.

El propio sindicato de enfermería denuncia que las enfermeras de Castilla y León se encuentran en el lugar número 15 de las 17 Autonomías españolas, además de Ceuta y Melilla, en retribuciones de atención. Hay varios elementos que hay que tener en cuenta. En primer lugar, es que un profesional de enfermería, una enfermera o enfermero de Atención Especializada, por ejemplo, de Murcia, la que encontraría el puesto primero de este triste *ranking* en el que nos encontramos en el puesto 15, un profesional, como decía, de Murcia que cuente con 15 años de antigüedad en su puesto de trabajo y carrera profesional reconocida, percibiría al año 7.000 euros más que una enfermera o enfermero de Castilla y León, con la misma antigüedad y carrera profesional y a igual turno rotatorio, 7.000 euros de diferencia entre la primera Comunidad Autónoma y la nuestra, la que estamos en el número 15, Castilla y León. Si vemos, por ejemplo, País Vasco, hablamos de 6.000 euros de diferencia. En el caso de Navarra, 5.000 euros de diferencia. En el caso de otras Comunidades, nos encontramos diferencias también muy importantes. Castilla y León es la sexta Comunidad española en retribuciones de enfermería, en el caso de Atención Primaria.

Igualmente, dentro de nuestra Comunidad, dentro de Castilla y León, se produce una fuerte discriminación salarial entre enfermeras y enfermeros en función del puesto de trabajo que ocupan. Así, una enfermera o enfermero de emergencias sanitarias, que trabaja en turnos de 24 horas de lunes a domingo, no cobra el complemento por noches y festivos, que sí cobra, en cambio, una enfermera o enfermero del Sacyl en los centros hospitalarios. También el caso de las enfermeras o enfermeros de Atención Primaria y Emergencias, que cobran el complemento específico más bajo de todos los trabajadores del Sacyl, percibiendo, junto con las matronas de área y fisioterapeutas de Primaria, un complemento específico de 24,36 euros al mes. Hay que señalar, por ejemplo, que los celadores y operarios de servicios de Atención Primaria cobran 42,06 euros, y una telefonista del hospital cobra 62,61.



Se ha reclamado además por parte de las organizaciones sindicales elementos como la jornada laboral de 35 horas semanales, el hecho de que se recupera dicha jornada semanal, o elementos como que se están realizando importantes sobreesfuerzos que sobrepasan lo profesional para suplir todas las carencias de sustituciones, sobrecarga de trabajos, denegación de permisos y, en general, de devolución de derechos a un colectivo que... no lo olvidemos, un colectivo que lo que está haciendo es asumir con su trabajo diario la importante reducción de empleo público que se ha producido en este sector. Quien paga los recortes no solamente son los usuarios y usuarias, también son los trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública. Y por ese motivo, reivindicar los derechos del colectivo de enfermeras y enfermeros nos parece que tiene que ser una prioridad elemental.

Sobre las unidades de gestión clínica, creo que está todo dicho. Creo que no solamente nos avala ahora el discurso político, sino también los tribunales. Por lo tanto, poco que añadir a lo que ya hemos insistido desde Izquierda Unida-Equo en innumerables ocasiones en este órgano a lo largo de esta legislatura, que se tiene que echar para atrás este modelo de unidades de gestión clínica cuanto antes. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

En representación del Grupo Ciudadanos, don Manuel Mitadiel Martínez, por un turno de cinco minutos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Bien, tenemos aquí una proposición no de ley centrada en la... en la enfermería. La proponente dice que solamente es la que traslada una propuesta de un sindicato, del SATSE. Y lo que les quiero plantear es que vamos a hacer todo lo posible para votarla favorablemente, y no por lo que dice, que, desde luego, tiene unos problemas muy serios de definición, sino por el espíritu de la... de la propuesta. Compartimos las cuestiones fundamentales; compartimos el que las retribuciones son escasas, inferiores a las de... a las de su entorno; compartimos la falta de dotación; compartimos -aunque no sea competencia de... perdón, no sea competencia... digamos que exceda a las competencias de la Comunidad Autónoma- la recuperación de las 35 horas; y tenemos algunas dudas con respecto a las unidades de gestión clínica.

Lo que es cierto es que se ha dedicado esta proposición no de ley a la enfermería, pero, desde luego, existen más profesiones sanitarias que están en las mismas condiciones. De hecho, esa es una de las circunstancias que permite que nuestra relación entre coste y resultados en sanidad sea buena; es decir, es buena, porque tenemos salarios bajos, lo cual no dice nada favorable con respecto a nuestra sanidad.

Equiparación de... -y voy a expresarme con respecto a los temas de la... de la propuesta de resolución- equiparación de retribuciones. Dudas: ¿con quién?, ¿con la media? Evidentemente, tenemos un problema. Y me parece que utilizaba usted el ejemplo: si el complemento específico de nuestras enfermeras es de 24 euros y el de Cataluña es de 473, evidentemente, hay una diferencia importante que no está justificada por lo que mide ese complemento específico, que es dificultad técnica,



dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad. Es decir, que, evidentemente, hay que proceder a la mejora y a la adaptación de estas retribuciones, sobre todo porque no guardan tampoco ninguna relación –como ha dicho el siguiente interviniente– con los de... algunos complementos específicos del personal no sanitario, es decir, este complemento específico no tiene ni pies ni cabeza.

Pero hay otros aspectos con respecto a la retribución. Se llegó a un acuerdo con el... la recuperación de la manutención en las guardias en Atención Primaria, y, sin embargo, que yo sepa, y hasta el momento, no se ha... no se ha hecho efectivo. No lo sé si es problema de Hacienda, si es problema de presupuesto, pero lo cierto es que es una demanda absolutamente justa. Únicamente matizarles una cuestión, y es que, seguramente, si tuviésemos la financiación del País Vasco y de Navarra, sería más fácil hacer frente a las retribuciones. Aun así, aunque no tengamos la financiación del País Vasco y de Navarra, habrá que hacerles frente.

Con respecto a las treinta y cinco horas, sabemos que hay distinta situación entre Primaria y Especializada; que en Primaria han hecho un mecanismo que me parece un poco perverso, que es el que se compensa mediante las acumulaciones, la diferencia entre las treinta y cinco y las treinta y siete horas... horas y media, y esto hace que no se estén produciendo prácticamente sustituciones, es decir, el nivel de sustituciones es escasísimo; en el caso de Atención Especializada, que también tiene un problema grave de sustituciones, se incluye en cartelera y el cumplimiento es efectivo. Lo que les dije al principio, creo que, independientemente de que podamos hacer otras cuestiones, como Andalucía y... pero la competencia es del Gobierno central, y tenemos que urgir al Gobierno central a que se adapten las treinta y cinco horas.

Con respecto al incremento de plantillas, efectivamente, hay falta de dotación, pero, además, hay infravaloración del trabajo de la enfermería, y solo así se explica el que haya médicos que hacen guardia sin enfermera; significa que no se entiende cuál es el papel de la enfermería.

Me gustaría que se hubiese tocado también temas como el de la fisioterapia, muy relacionado y que hace que esté ausente de buena parte de la... de la Comunidad; que se hubiese hecho una referencia –que tiene que ver con lo que les planteaba antes de las acumulaciones–: la baja... la baja sustitución de bajas y de... y de vacaciones.

Y, por último –y con esto finalizo–, con el tema de las unidades de gestión clínica. Ya sé que la propuesta es del SATSE, pero son ustedes los que la plantean. ¿Las unidades de gestión clínica son malas solo en Castilla y León o también en Andalucía? Y, en Andalucía, ¿qué es lo que plantean? Porque, naturalmente, es la base de la... una de las bases de la asistencia sanitaria en Andalucía. ¿Qué dice el Partido Socialista a nivel estatal sobre las unidades...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Señor Mitadiel, tiene que ir terminando.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

(Acabo). ... sobre las unidades de gestión clínica?



Bien, lo que les quiero decir es que, efectivamente, vamos a votar favorablemente esta propuesta, más que por lo que dice, por el espíritu que transmite. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues nuestro grupo, obviamente, va a votar a favor de esta propuesta, dado que pues nosotros mismos hemos presentado una propuesta dirigida a la Comisión de Sanidad sobre la equiparación salarial de las enfermeras de nuestra Comunidad respecto a otras Comunidades Autónomas, que incluye también el aumento de las retribuciones complementarias específicas y otras retribuciones, y la puesta en marcha de un plan de relevo generacional, además de la recuperación de la jornada de treinta y cinco horas.

Desde nuestro grupo reivindicamos el papel fundamental que juega el personal de enfermería de Castilla y León, que es el sostén necesario para el sistema público de salud, y que siempre, pero sobre todo desde el comienzo de la mal llamada crisis, han sostenido una carga sobrehumana para prestar la mejor asistencia a pesar de la merma paulatina de sus derechos laborales.

Las políticas del Partido Popular demuestran que no respetan ni defienden a sus trabajadores públicos, siendo el caso de la enfermería un caso sangrante en nuestra Comunidad; que, eso sí, se puede hacer extensible a todas las personas que forman el servicio público sanitario de Castilla y León. No solo son ya los recortes y las congelaciones de salarios, es, además, las reducciones de plantilla, las desigualdades retributivas y la ineficacia en la gestión del personal sanitario y, por extensión, de la sanidad de Castilla y León.

Las enfermeras de Atención Especializada de nuestra Comunidad son las segundas por la cola en España en peores salarios; las de Atención Primaria cobran una retribución por complemento específico de 24,36 euros, el más bajo de todo el personal de Sacyl.

Y a las cuestiones salariales hay que añadirle el problema que desde hace unos pocos años comienza a tornarse en problemática estructural del servicio sanitario de Castilla y León, la cuestión generacional. En algunos centros, el porcentaje de la plantilla con más de 50 años alcanza el 57 %, y, en general, un 40 % de la plantilla tiene más de 55 años. No existe, además, a medida que se incrementa la edad, la exención del turno rotatorio, que solo se da en caso de cambio de puesto, con la pérdida salarial y laboral que esto conlleva, y que no sufren otros profesionales sanitarios. Por lo tanto, no existe capacidad para flexibilizar laboralmente los puestos de enfermería llegados los 60 años.

Por último, aunque el consejero se empeña en decir -es una pena que no esté hoy aquí- lo contrario, la ratio de enfermería especializada está por debajo de la media nacional, siendo la décima Comunidad en ratios de Especializada. Y a esto hay que sumarle que la falta de plantilla está generando el cambio de personal de un



servicio a otro en los hospitales de Castilla y León, no respetando así la cualificación de las enfermeras especialistas, que es lo mismo que decir que no se respeta su... su formación y su labor.

Y no hay que dejar de hacer mención al retorno a la jornada laboral de 35 horas, en vez de las 37,5 horas actuales, que debiera hacerse efectivo, máxime cuando la propia Junta de Castilla y León se comprometió en la Ley de dos mil doce de Medidas Tributarias y Financieras a revertir las ampliaciones horarias implantadas desde el Gobierno de España al llegar al PIB interanual del 2,5 % en Castilla y León. Por lo tanto, entendemos que la Junta de Castilla y León tiene un compromiso para que esta medida se haga efectiva.

Estas cuestiones las planteamos desde nuestro grupo el pasado Pleno al consejero de Sanidad, sin que recibiéramos respuesta alguna por su parte sobre ninguna de las cuestiones planteadas. Nosotros le hablamos de los salarios desiguales, de la carga de trabajo y de la falta de relevo generacional, y él nos responde que ha abierto una convocatoria de empleo y ha apoyado la movilidad de los puestos. Y yo le pregunto -aunque hoy no está aquí, se lo puede transmitir su portavoz-: ¿a qué movilidad se refiere con un concurso de traslados que es cerrado y eterno? ¿Y a qué convocatoria?, ¿la de esos más de 1.000 puestos sanitarios que ha prometido pero que no suponen ningún puesto de trabajo nuevo, es decir, ninguna vacante vacía cubierta, ninguna enfermera más, salvo afianzar los puestos que ya existen, el trabajo que ya se está realizando, pero de ninguna forma el aumento de plantillas, que es lo que necesita el servicio sanitario de nuestra Comunidad?

Así que no solo nos contesta, sino que, además, nos habla de cuestiones que son una clara mentira. Dice que no hay problema de cobertura en las zonas rurales del personal de enfermería. Entonces, ¿cómo puede ser que determinados centros de salud del medio rural hayan recortado su personal de enfermería en los últimos cinco años, aunque no hubiera bajado la presión asistencial? ¿O cómo explica que de nuestras facultades de enfermería, que existen en casi todas las provincias de Castilla y León, un alto porcentaje trabaje en Comunidades limítrofes o directamente las últimas generaciones se estén yendo al extranjero? ¿O acaso, si hay peores condiciones laborales, no es un fenómeno claro el de irse a buscar mejores condiciones fuera de nuestra Comunidad? ¿O va a seguir apretando a las enfermeras para que sostengan con su trabajo lo que su gestión de recursos humanos no puede hacer?

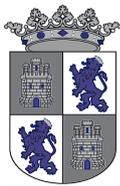
Una vez más, desde Podemos, queremos reiterar que no merecemos una Consejería de Sanidad que ni siquiera es capaz de responder a las demandas de la ciudadanía y de los y las profesionales que sostienen su salud. Una vez más, nuestro grupo reivindica otra vez una sanidad a la altura de nuestra gente. *[Aplausos]*.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

En representación del Grupo Popular, don Alejandro Vázquez Ramos.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:**

Muchas gracias, vicepresidenta. Sin lugar a dudas, la enfermería es la profesión sanitaria que ha experimentado un cambio más radical y más positivo en el transcurso de los últimos años. Desde el año mil novecientos cincuenta y dos, en que estos profesionales pierden la categoría de practicantes para pasar a ser ayudantes



técnicos sanitarios, hasta el año dos mil cinco, en el que se establece el grado universitario de enfermería, la formación ha ido ganando bagaje científico y competencias técnicas, hasta llegar a tener una gran calidad en la formación.

En solamente treinta años, la profesión ha asistido a una evolución desde el pregrado al nacimiento de las especialidades. Así, el Real Decreto 450/2005, que establece la creación de las especialidades de enfermería y suprime las antiguas especialidades de ayudantes técnicos sanitarios, regula las especialidades de enfermería obstétrico-ginecológica, salud mental, enfermería del trabajo, enfermería geriátrica, enfermería pediátrica y enfermería familiar y comunitaria. A todos estos títulos se accede mediante una formación EIR, similar a la de los médicos internos residentes. Y, por cierto, Castilla y León es la única Comunidad que, desde la convocatoria del dos mil quince, ofrece plazas de formación en todas las categorías... en todas las especialidades de enfermería. Y, por cierto, nuestros resultados en estos exámenes son inmejorables; en la última convocatoria, de hace apenas una semana, tres de los diez primeros aspirantes son castellanos y leoneses y el número uno también lo es.

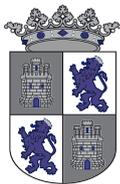
Pues bien, el sistema público de salud de Castilla y León cuenta en la actualidad con casi 11.000 enfermeras, que conforman la categoría profesional más numerosa de nuestro servicio de salud, profesionales que, por supuesto, con su esfuerzo diario han sostenido la calidad de nuestro sistema sanitario aun en tiempos de crisis.

Dicho lo cual, procede ahora analizar el contenido de su PNL, y digo suya porque va firmada por su portavoz, luego entiendo que ustedes son conscientes de lo que firman. Y nos parece pues que goza de inconcreción, está realizada con grandes dosis de oportunismo político y, desde luego, tiene un tinte populista importante. Evidentemente que el Partido Popular apoya la mejora de las retribuciones de la enfermería y apoya, así mismo, que se acabe con las diferencias de salario dentro del Sistema Nacional de Salud, pero, claro, lo hacemos desde la responsabilidad que tenemos desde el Gobierno y no desde cantos de sirena o gritos que quieren hacer cosas que realmente nos parece difícil de poder hacer.

Pero, claro, a pesar de tener estas dos condiciones, de ahí a apoyar su proposición no de ley, pues hay un buen trecho. Porque, claro, ¿equiparamos el salario de la enfermería de Castilla y León con el resto de todos los servicios, o con unos pocos, o con solamente algunos? Explíquenoslo. ¿Equiparamos también la enfermería de Primaria con todos o lo hacemos solo con la Hospitalaria, o lo hacemos con las dos, o qué lo hacemos? ¿O bien empezamos una carrera sin límites por ser los campeones en las retribuciones?

Mire, señoría, su iniciativa, como ya les he señalado, destila electoralismo, pero, peor aún, rezuma postureo, hipocresía y tanto oportunismo como carencia de rigor. Y, desde luego, deja a las claras la incapacidad para realizar propuestas -y me lo ha dicho usted aquí- asumibles, que puedan ser sometidas a una negociación que pueda mejorar las condiciones de la enfermería.

Mire, somos partidarios de acordar con las organizaciones sindicales las mejoras retributivas necesarias para evitar discriminaciones salariales, primero, dentro de nuestra propia Comunidad, y ir progresivamente situándonos en la media del Sistema Nacional de Salud. Y tenemos muy claro que el problema de los salarios, dentro del Sistema Nacional de Salud, no se soporta con un abordaje irreflexivo al que se quiere llegar con esta iniciativa.



Pero, más aún, pide recuperar de modo efectivo las 35 horas semanales, exigiendo, una vez más, una cuestión que escapa a la competencia de esta Cámara y de este Gobierno; competencia que, por cierto, la señora Díaz, que se pasó de competencia, ha visto un revolcón el pasado mes de diciembre en el Tribunal Constitucional por asumir competencias que no le son propias. Señorías, este grupo no está por apoyar este tipo de medidas, no las vamos a apoyar en ningún caso.

Reclaman también, en una nueva demostración de inconcreción y postureo, el aumento de plantillas. Evidentemente, estamos a favor de aumentar las plantillas, pero no como regla general, sino solo en aquellos casos donde realmente es necesario.

Y, por último, reclaman eliminar las unidades de gestión clínica. Esta frase, por sí sola, da idea de la hipocresía y demagogia que trufa la iniciativa. Fíjese, señoría, en la misma iniciativa piden la equiparación salarial con otras Comunidades, pero impiden que Castilla y León pueda equipararse a Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha las unidades de gestión clínica. Allí donde gobiernan ustedes sí hay gestión clínica, donde gobierna el PP no. Equiparación salarial sí, pero equiparación con las unidades de gestión clínica no; creo que queda todo dicho. *[Aplausos]*.

Podrían haber aprovechado esta iniciativa para, en vez de tratar de desgastar al Gobierno con su habitual postureo y oportunismo, proponer otras mejoras, además de las salariales, para la enfermería de esta Comunidad. Nosotros sí lo vamos a hacer, y por eso les proponemos la siguiente enmienda, que paso a continuación a leer:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Analizar los diversos conceptos retributivos y acordar los incrementos que sean necesarios para eliminar las discriminaciones retributivas que puedan existir entre el personal de enfermería de la propia Comunidad Autónoma, con el objetivo de que nuestras retribuciones se sitúen de modo progresivo, en un período de tres años, en la media del Sistema Nacional de Salud.

Segundo. Incrementar las plantillas de enfermería en las unidades y servicios a las que sea necesario, con el objetivo de adecuar los recursos a la demanda y que la ratio de enfermeras se mantenga por encima de la media nacional.

Tercero. Impulsar el desarrollo profesional de la enfermería, incrementando los puestos de enfermero especialista y promoviendo el desarrollo de competencias avanzadas de enfermería en la Atención Primaria y en la Hospitalaria.

Cuarto. Mantener la formación especializada en todas las especialidades de enfermería e incrementar el número de plazas, e ir en las próximas convocatorias.

Quinto. Establecer, dentro de los programas de incentivación profesional, un número de plazas específico para profesionales de enfermería, reconocimiento de los mejores residentes, intensificación de formadores y tutores e intensificación de la investigación.

Y Seis. Dirigirse al Gobierno de España para que adopte las medidas necesarias para la recuperación de la jornada semanal de 35 horas”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, la señora Mercedes Martín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora vicepresidenta. Lo primero es agradecer a Izquierda Unida, a Podemos, a Ciudadanos el apoyo a esta propuesta. Y voy a centrarme, como decía, en sus apreciadísimas señorías del Partido Popular. Mire, la verdad es que no sé ni por dónde empezar. Empieza usted diciendo que la enfermería es fundamental y no sé qué más; eso, desde luego, sí que es postureo; a mí me emociona, me he quedado emocionadísima. Pero yo ya lo sabía, ya sabía que la enfermera es fundamental.

Y, desde luego, lo primero que voy a hacer es hacer llegar al Sindicato de Enfermería todo eso que usted ha dicho, que es una proposición no de ley que rechina, que rezuma postureo, que no se sabe qué propone. Bueno, pues claro que es nuestra; la firma el portavoz y la hacemos nuestra, sí señor. Pero esas cuatro propuestas son las propuestas concretas que ha planteado el Sindicato de Enfermería; ni más ni menos, sin más literatura. *[Aplausos]*.

Mire, dice que si... no vamos a hacer un tratado de retribuciones, se trata, sencillamente, que, si las enfermeras de Castilla y León son las mejores, empiecen a retribuir las y a pagarlas como a las mejores, a las de Murcia; ya está, no tiene... no tiene más vuelta de hoja.

Mire, dice que vamos a... que tiene esto un tinte electoral y no sé qué. O sea, lo de ustedes es que no tiene nombre, ¿eh?, es incalificable. Si nuestra... si nuestra propuesta tiene tinte electoral, ¿cómo calificamos el tinte este del orden y el desorden, este carrusel, este circo que se traen ustedes y todos los ausentes hoy? Un consejero impertérrito, un presidente de la Junta en *stand by*, un presidente del Partido Popular que le ha dado por ordenar todo lo que está desordenado, pero no ordenan nada, porque es un auténtico circo, porque son los mismos, porque son protagonistas de un vodevil que nadie entiende, pero ustedes juegan todos a lo mismo. *[Aplausos]*.

Mire, mire, a nosotros no nos van a dar lecciones, porque, desde luego... ¿Cómo califica usted... cómo califica usted ese paseito y esa agenda repleta del señor Mañueco? ¿Eso es electoral o no es electoral? Dígame al señor Mañueco que pretendemos darle parte del trabajo hecho. Como se va a reunir con todos los profesionales, pues que vaya a reunirse con las enfermeras -que, por cierto, todavía no se ha reunido-, pues diciéndoles que acepta sus reivindicaciones. Esa es la mejor forma de valorarlas y de reconocerlas, empezarlas... empezando por pagarlas bien, equiparar sus retribuciones, quitando los desequilibrios dentro de la propia Comunidad y empezando a que sean las mejor pagadas, no las número 15, las enfermeras y las matronas.

La jornada de 35 horas. A mí no me hable ni de Andalucía, ni de Extremadura, ni del País Vasco, están... -si atendiera, lo mismo luego se entera de algo- pero... Señor portavoz del PP, que son ustedes muchos y yo ya no me aclaro, con quién hay que hablar para ordenar esto. *[Aplausos]*. Como no están los ordenadores, pues escuche, escuche, porque, si no, no nos vamos a aclarar: 35 horas, ¿sabe quién las ha cumplido, las 35 horas? Las enfermeras. Son los profesionales, tanto de Primaria como de Especializada, que han cumplido con las 35 horas.



Mire, no tengo tiempo de extenderme en las unidades de gestión clínica, pero lo dice claramente; dejen los experimentos. Se lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia, anulando las 15 unidades de gestión clínica. También hubo una sentencia con aquellas unidades piloto. Es un empeño unilateral que no comparte el 90 % de los profesionales, ni en el fondo, ni en la forma, ni en los objetivos, ni en el método. Y hasta ahora los profesionales solo ven instrumentos de arbitrariedad para obligar sutilmente a adscribirse a las mismas. Suponen cambios de turnos, de retribuciones, de condiciones laborales, de turnos de trabajo, arbitrario, oscuro, discrecional, un ahorro que no sabemos a costa de qué.

Luego los cuatro puntos están bien claros: mejorar y equiparar las retribuciones, incrementar las plantillas, sustituir las ausencias, volver a la jornada de 35 horas y eliminar el experimento de las unidades de gestión clínica.

Y, mire, este libro que nos ha leído de los seis puntos *[la oradora muestra un documento]* está muy bien, si a nosotros no nos parece mal. Pero hoy el sindicato de enfermería pide lo que pide, son cuatro puntos claros y concretos. Más que nada lo digo porque no dejen... porque no dejen en mal lugar al presidente del Partido Popular con su fiebre de ordenar y con su fiebre de dejar al consejero de Sanidad mal y al presidente; díganos quién es el interlocutor, quién es el que vale, quién es el que decide algo y quién es el que tiene interés, porque esa es la propuesta que hace...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Señora Martín Juárez, tiene que terminar.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

(Termino ahora mismo, señora vicepresidenta). ... y esta propuesta de seis puntos, preséntenla el próximo Pleno del veintidós de marzo, y tiene asegurados los 25 votos del Partido Popular. Y, si no, déjense de cuentos ni de ordenar cosas, que lo tienen bastante desordenado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

A continuación, el señor secretario da lectura a la siguiente proposición no de ley.

## **PNL/001920**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Muchas gracias. **Proposición No de Ley 1920, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la inserción laboral de la mujer, con número 2181 de ingreso.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, doña María Ángeles García Herrero tiene la palabra por un turno de cinco minutos.



### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Presento esta iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en una fecha especialmente importante, porque, como todo el mundo sabe, mañana, ocho de marzo, se celebra el Día de la Mujer Trabajadora. Un día importante para todas las mujeres que tenemos especial responsabilidad a la hora de visibilizar nuestros esfuerzos por conseguir una verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Un día especial para que todo el mundo, dentro de su libertad, pueda decidir sobre cómo expresarse en relación con las justas reivindicaciones que, en gran medida, todas compartimos, y que no puede ser sino alcanzar no ya una efectiva igualdad de derechos, sino la plena extensión de los mismos a hombres y mujeres por igual.

Por eso, no puedo por menos, en primer lugar, que respetar a quienes deciden mostrar sus reivindicaciones de uno u otro modo, pero igualmente pido el mismo respeto para quienes creemos que el movimiento se demuestra andando, que las mejores... *[aplausos]* ... que las mejoras en materia de igualdad se consiguen avanzando en nuevas políticas desde las Administraciones públicas; que alcanzar pactos, proponer iniciativas y reservar presupuestos públicos es lo que, sin duda, permite avanzar hacia la igualdad.

Por ello es por lo que quiero poner de manifiesto que, aunque la mayoría de los datos de los que podemos hablar sobre esta cuestión indican claros avances en multitud de indicadores vinculados a la progresiva mejora de las condiciones de igualdad para las mujeres, también estamos firmemente convencidos que existe margen para la mejora, que es necesario que sigamos insistiendo, que no podemos dejar de proponer nuevas iniciativas, nuevas medidas, nuevas propuestas para impulsar la acción del Gobierno de la Junta de Castilla y León y la del Gobierno de la Nación.

Yo se lo digo porque, de los variados documentos que circulan en relación con el ocho de marzo, nosotras estamos muy de acuerdo con todas aquellas cuestiones que signifiquen un avance real para la igualdad. También estamos firmemente convencidas que hay que seguir avanzando en medidas relacionadas con la conciliación. Por supuesto que creemos firmemente en que hay que seguir peleando por mayores cotas de empleabilidad y por la reducción de la brecha salarial; y así con otras cuestiones que se reivindican. Pero en lo que no estamos en absoluto de acuerdo es en el rechazo a las políticas que el Partido Popular está desarrollando, tanto en el Gobierno de la Nación como a través de la Junta de Castilla y León.

Porque es muy probable que a nosotras se nos pueda acusar de que no seamos de las que se apuntan a las pancartas, las banderas, las manifestaciones, los panfletos, las soflamas y las movilizaciones, pero, por el contrario, somos el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno de los compromisos en materia de igualdad, de las actuaciones concretas que mejoran la vida de las mujeres de Castilla y León, y de los presupuestos que permiten aplicar decenas y decenas de medidas que afectan a miles y miles de mujeres en Castilla y León, y que, sin duda, sirven mucho más que el postureo y la demagogia de algunos. *[Aplausos]*.

Por eso, hoy aquí quiero que se sumen, que se... que nos sumemos a seguir solicitando medidas de avance real en igualdad en el empleo, en la conciliación y en todas aquellas cuestiones para que las mujeres consigamos un efectivo cumplimiento



de nuestros legítimos derechos. Por eso pedimos a la Junta de Castilla y León, entre los 11 puntos que componen esta proposición no de ley, que agilice los trámites para el desarrollo de la Ley de Medidas de Apoyo a la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral en Castilla y León; un texto consensuado y de importancia capital, al establecer un nuevo marco normativo para la igualdad en el empleo de Castilla y León, y que, sin duda, ofrecerá un marco regulatorio que elevará las cotas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, señorías, y que está llamada a ser pionera a nivel estatal. Señorías, repito, una vez más, Castilla y León vuelve a ser pionera en España.

Con la confianza de que todos los grupos seamos conscientes de lo importante que estas medidas resultarán para las mujeres de Castilla y León, espero que sumemos un apoyo unánime a esta iniciativa. De momento, nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz tiene la palabra.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Algunos comentarios respecto a la proposición no de ley. En primer lugar, sorprende el optimismo desaforado que plantea esta proposición en la parte de los antecedentes; habla de cifras récord de ocupación laboral femenina; yo quiero recordar que el 18,35 % de las mujeres se encuentran en paro, cuatro puntos y medio más que los varones –esto es un dato fundamental antes de lanzar campanas al vuelo–, además de condiciones precarias de inmensa parcialidad, donde el 72 % del empleo que se crea en mujeres es a tiempo parcial; y, por supuesto, mucho más temporalidad que en el caso de los varones.

También los datos que se plantean en torno a brecha salarial son datos enormemente optimistas. Hay que recordar que la Encuesta de Estructura Salarial dice exactamente lo contrario de lo que se dice en esta proposición no de ley, es decir, que no está bajando, sino que está aumentando, según el número de plantilla y edad. No es lo mismo los datos que utiliza, por ejemplo, el Eurostat que los que utiliza el INE.

Hay que hablar también de elementos acerca del techo de cristal, como es el hecho de que las mujeres ocupan el 53 % en las universidades, pero esto no se traduce; que existe este techo de cristal porque no promocionan y no se sabe por qué. Que existe otro fenómeno, que es el conocido como “suelo pegajoso”, es decir, mujeres que no promocionan por las responsabilidades domésticas y de cuidado. O sectores, como el sector educativo, que se caracteriza con un concepto, que es el del “gueto de terciopelo”, es decir, sectores feminizados, pero con poco reconocimiento laboral; incluso llega a bajar cuando llegan las mujeres.

Cuando se habla de conciliación, ¿de verdad se cree esto? Cuando no tenemos apenas plazas de centros de Educación Infantil de cero a tres años, ¿se puede hablar de conciliación, como se está hablando aquí, como si se creyera en ello? Defendemos que tiene que haber unos horarios mayores y que la Educación Infantil de cero a tres años debe ser gratuita y universal.



Y entrando en algunos elementos de las propuestas que se nos traen hoy aquí, cuando se dice que hay que reforzar el importe económico a las subvenciones para facilitar la reducción de jornada, creemos que esto debería ser vinculado a que no tengan que hacerse cuentas las familias y que... y la que menos cobre reduzca jornada, porque siempre van a ser las mujeres quienes se acojan a esta reducción de jornada. Hay que garantizar el salario, y así cualquiera de los dos miembros de la pareja se acogerá a la reducción.

También cuando se habla de instar a la Inspección de Trabajo a que intensifique su labor. Señorías, instar a intensificar la labor en un Parlamento quiere decir aumentar recursos; o aumentamos los recursos o esto es palabrería. ¿Cómo vamos a pedir que intensifiquen si no aumentamos la dotación humana de la Inspección de Trabajo? Lo mismo el caso de los permisos iguales e intransferibles; ¿cómo se puede hablar de igualar los permisos, cuando se tiene bloqueado en el Congreso de los Diputados la proposición de ley de Unidos Podemos que precisamente pretende arreglar esto por ley, y se bloquea en el Congreso y se viene aquí a defender en una proposición no de ley? Ya lo hemos debatido en el pasado. Voy a dejarlo para dejarle tiempo a mi compañero de grupo, que a veces le quito tiempo.

En cuanto a la propuesta octava, es papel mojado, puesto que no se ha hecho nada desde la aprobación del pacto de Estado. Y en la propuesta novena recordar que hay normas laborales, pero lo que hay que hacer es reforzar la Inspección de Trabajo, como ya he dicho.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bueno, es de agradecer que en temas de igualdad, en temas de conciliación, en temas de igualdad retributiva, vengan ustedes hoy aquí a reprobar, con esta presentación, con la presentación de la PNL, lo que el presidente del Gobierno hizo no hace muchas fechas.

A mí me ha gustado que por fin ustedes le quiten la careta al presidente del Gobierno y que, cuando dijo aquello de que “esto no toca”, ustedes hoy aquí le digan a su presidente que hay cuestiones que, más allá de los errores a los que todos estamos expuestos cuando hablamos en una tribuna o hablamos en los medios de comunicación, no se pueden permitir. Que no se puede permitir que el presidente del país se conduzca por ahí con declaraciones tan lamentables; muy mal si es un error, pero peor si es lo que sinceramente piensa.

También es de agradecer, señorías, que hoy con esta PNL me permitan expresar, como usted lo ha hecho, el apoyo sin fisuras de UPL a la huelga del ocho... del ocho de marzo, sin medias tintas; por lo menos en lo que a nosotros respecta. Ni huelga a la japonesa, ni huelga de dos horas ni nada, nosotros creemos que hay que visibilizar ese día y que creo que tiene que ser el inicio o el punto de partida de algo, que algo tiene que cambiar, y que para ello debemos de apoyar sin fisuras ese día. Claro que respetamos absolutamente lo que cada uno defienda, ¡faltaría más! Cada uno tiene el derecho a defender lo que ellos consideran o en lo que creen. Nosotros entendemos que tiene que ser un apoyo sin fisura.



Sobre la PNL, señorías, el papel lo soporta todo, soporta todo lo que ustedes digan. Y a mí me parece, sobre el papel, una PNL importante o interesante; pero, fíjese, “agilice”, “agilice”, “impulse”, “pida al Gobierno de la Nación”. Bien, yo, me hubiera gustado un poco más compromiso, porque creo que los temas que ustedes traen en esa PNL son importantes. Espero que crean en ello, pero a mí me hubiera gustado una mayor concreción, incluso una mayor ambición a la hora de presentar esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a aprobar los once puntos de esta proposición no de ley. Y vamos a votar a favor de esta proposición no de ley pues por dos causas principalmente. Porque muchos de estos puntos están pactados dentro de las 150 reformas de gobernabilidad del país con las que Ciudadanos invistió a Mariano Rajoy, por lo tanto, nos alegra que insten al Gobierno de la nación a que se cumplan estos puntos que firmó con Ciudadanos; y también puntos, además, que están pactados en Castilla y León con Ciudadanos. Por lo tanto, es un... es un sí en todo.

Y también la segunda causa es porque indudablemente es un avance, un avance para la igualdad de las mujeres, un avance para la igualdad de género.

Y nos alegra, además, que venga a esta Cámara las reivindicaciones del diálogo social, de los... de las patronales y los sindicatos, y que los acuerdos firmados del quince de febrero de dos mil dieciocho tengan hoy aquí, en esta sede parlamentaria, protagonismo. Y es un objetivo ambicioso, porque en la exposición de motivos lo dicen: 231 millones hasta dos mil veinte para todas esas medidas de conciliación, de flexibilidad y racionalización horaria, para la empresa, para las deducciones para natalidad, para la conciliación y congelación de precios en programas de conciliación.

Pero también les digo que vamos a estar vigilantes, que vamos a estar vigilantes todos los grupos de la Oposición, porque no es la primera vez que vemos acuerdos firmados, pero luego acuerdos que no se cumplen. Y esperamos, y esperamos que venga ya el anteproyecto de la Ley de Medidas de Conciliación para poder hacer nuestras aportaciones y seguir avanzando en igualdad. Porque los datos... los datos que hoy vemos en la actualidad pues no son buenos -los dije en la anterior intervención, pero los repito, porque son datos muy importantes-: un 13 % menos del salario por cada hora de trabajo reciben las mujeres; pensiones un 37 % inferiores en mujeres; 80 % de empresas públicas no son paritarias, y las privadas tampoco están cumpliendo esta ley; 924 mujeres asesinadas por violencia de género. Y aquí... y aquí mismo, en las Instituciones Propias, nos toca ahora elegir presidentes, y les vamos a decir que busquen y piensen en candidatas, porque ahora hay cuatro presidentes, y los cuatro presidentes de las Instituciones Propias, excepto el de la Cámara, que es la presidenta, el resto son hombres.

Pero, además, ayer se caía el modelo de igualdad de Dinamarca. Había un artículo en el ABC que analiza un estudio. Dinamarca es donde la mujer es más feliz viviendo, según un montón de estudios, y donde más igualdad social hay, y,



sin embargo, este estudio de Dinamarca nos viene... este estudio de la School Economic y de la Universidad de Copenhague nos dice que tener hijos en Dinamarca está produciendo una brecha del 20 %. O sea, que la maternidad sí afecta a que haya brecha salarial. Explica el trabajo que el hecho de tener descendencia está provocando una desigualdad de ingresos de alrededor del 20 % en el largo plazo, que afecta en proporciones casi iguales al empleo a las horas de trabajo y los sueldos. Y destaca el documento que esta penalización de la maternidad produce un fuerte impacto en la ocupación, en el desarrollo profesional y en la vinculación de las mujeres al sector y la empresa frente a los hombres; y -añade- además, esta penalización es mucho mayor según el número de hijos que se tienen. Por lo tanto, es muy importante esta ley de conciliación, este anteproyecto que nos van a traer a estas Cortes.

Pero también quiero poner el punto en uno de los puntos de su proposición no de ley, y es que las universitarias no eligen carreras técnicas. El 54 % de los estudiantes universitarios son mujeres y, sin embargo, en Ingeniería solo alcanzan una cuarta parte. Por lo tanto, tenemos... y tenemos el deber como políticos y tenemos el deber como sociedad de despertar vocaciones y de romper todos los estereotipos, porque apenas el 12 % están en carreras técnicas, y, sin embargo, hay una desproporción en el sector educativo, con un 79 % de mujeres, y en el salud... y en salud y bienestar el 72 %. Y es una responsabilidad política el hacer despertar esa vocación para que haya más mujeres que estudien, porque, además, esto va a incidir directamente en reducir esa brecha salarial, porque todos sabemos que las carreras técnicas tienen mejores sueldos. Y, sin más, pues muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues claro, como mañana es ocho de marzo -lo decía al principio la proponente-, toca hacer este tipo de propuestas, aunque luego el resto del año no nos acordemos de ejecutarlas. Y estoy de acuerdo en una cosa que ha dicho, en que el camino se demuestra andando. Pues vamos a ver cómo anda el Partido Popular con el tema este de la igualdad. Y quiero comenzar, como no puede ser de otra manera, con esta cuestión tan comentada. *[La oradora muestra una imagen]*. Para Rajoy, la igualdad salarial no es un problema, "no nos metamos en eso". Y nos preguntamos: ¿el Partido Popular de Castilla y León no está de acuerdo con las declaraciones de su líder nacional? O quizá es que, claro, les sale tan barato a ustedes venir a proponer esta serie de cuestiones que luego no van a cumplir, que aunque piensen lo mismo que su líder nacional, qué bien les sienta a ustedes el maquillaje de Estado de la igualdad. Solo con el dato del 22,80 % de brecha salarial en Castilla y León se ven los resultados de sus políticas laborales en igualdad. Porque podrán decir "es ligeramente inferior -que es menos de 1 punto- al de la media nacional". ¿Y saben por qué pasa esto? Porque cuanto más bajos son los salarios, la brecha se reduce; Canarias es la que menos brecha salarial tiene en este país. Y los salarios de Castilla y León, como son los quintos por la cola en España, lo que están haciendo ustedes es reducir la brecha salarial porque tienen salarios de miseria, así que con miseria es como reducen ustedes la brecha salarial.



Y vamos a desgranar sus puntos comenzando por todas las demandas que lanzan al Gobierno de la Nación, y empezar por ese “continuar ejecutando el pacto de Estado”. Les preguntaré, en primer lugar: tras seis meses desde la aprobación del pacto, ¿dónde están los 200 millones para municipios y Comunidades Autónomas que corresponden a dos mil dieciocho? Claro, como tenemos un Gobierno de la Nación incapaz de aprobar unos Presupuestos, y que tampoco aprueba, como sí lo ha hecho con multitud de cuestiones, una partida extraordinaria, ya están empezando a incumplir su pacto de Estado. Ni calendario, ni se ha reunido la Comisión de seguimiento, ni ha comenzado ninguna de las medidas que se establecieron. O sea, que de continuar ejecutando, nada, lo que tienen que hacer es comenzar a ejecutar.

Sigamos. El cumplimiento de la propuesta de permisos de paternidad del Partido Popular. Sí, esa misma que ni es igual ni es intransferible ni pagada al cien por cien, y que en la práctica va a producir mayor desigualdad. Vetaron en el Congreso nuestra propuesta y luego vinieron aquí a hacer demagogia y a proponer una... una medida que es claramente desigual.

Suma y sigue. Piden al Gobierno también que, modificación mediante del Estatuto de los Trabajadores, se garanticen las auditorías salariales de empresas y la transparencia en la información salarial. ¡Hombre!, justo lo que ustedes no hacen ni con el Plan de Empleo Local ni con la Estrategia Integrada de Empleo ni con el Plan de Garantía Juvenil. Se lo piden al Gobierno, pero no lo aplican en la Comunidad Autónoma.

También quieren un Proyecto de Ley de Igualdad Retributiva, pero se han quedado solos votando en el Congreso de los Diputados a la propuesta de igualdad salarial de Podemos. Y, si hablamos de soledad, solos se quedaron en dos mil dieciséis votando en contra de recuperar la financiación en violencia de género. O solos se quedaron también recurriendo y votando en contra de la Ley de Igualdad española. Solos, o como mucho acompañados de sus colegas naranjas, se quedan ustedes cuando hablan de igualdad.

Pero esperen, que ahora llegan las medidas para la Comunidad Autónoma. En el punto dos se abordan una serie de medidas para la conciliación, como contratación de agentes de igualdad en las empresas. Y yo les pregunto: ¿van a ser contrataciones de tres meses, como las que hacen con los ayuntamientos? Y también hablan de subvenciones varias a empresas; ¿como cuáles, como las de la contratación a víctimas de violencia, que son empleos parciales y precarios? ¿O las subvenciones a empresas que luego son denunciadas por incumplir la normativa en igualdad? Si subvencionan, lo que tienen que hacer, como mínimo, es controlar y evaluar; y, si no, dejen de beneficiar a empresas amigas con la excusa de la igualdad.

Hacen referencia también al aumento de ayudas dentro de la Estrategia Integrada de Empleo, esa que lleva dos años vigente, sin evaluación de impacto positivo, y con incumplimiento de medidas enteras del plan en lo referido a igualdad y conciliación, tal y como nos ha contestado el propio consejero de Empleo y la consejera de Familia, aquí presentes, en diversas preguntas escritas. La mejor contestación es la de la falta absoluta de medidas de control para el cumplimiento de la estrategia.

Así que el resumen es, como siempre, a golpe de ayudas y subvenciones que quitan y ponen en función del titular de turno, que no evalúan para conocer su verdadero impacto positivo y que nunca acaban de desarrollar de manera integral. Esta



misma semana la consejera ha anunciado otra línea de ayudas; eso sí, cuando las empresas incumplen la ley de igualdad, ustedes silban, miran para otro lado, porque no hay que meterse en eso.

Así que vamos a votar a favor, porque estamos de acuerdo con las propuestas. Los que no están de acuerdo con las propuestas son ustedes. En todo caso, lo que sí que vamos a votar a favor es el punto siete, pedimos votación por separado. Y entendemos que, seguramente, coincidiendo con el veinticinco de noviembre, vengan otra vez con propuestas similares, sin presupuesto, sin ejecución, sin compromiso, sin recorrido; su camino andado, el de no hay que meterse en esto de la igualdad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

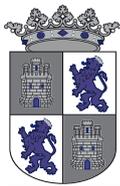
Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, quiero dar la bienvenida al Grupo Parlamentario Popular a la Oposición. El grupo que sustenta al Gobierno de la Junta ahora pues plantea iniciativas de la Oposición; controla la acción del Gobierno; denuncia incumplimientos manifiestos de planes, programas y estrategias; pide que se cumplan los compromisos de legislatura; aparcan eso de “seguir”, “mejorar”, “continuar”, y lo sustituyen por imperativos como “agilizar”, “impulsar”, “reforzar”, “desarrollar”, “ejecutar” y, sobre todo, “instar a”. No sé si esto es el medio al *sorpasso*. No sé si la incertidumbre de por dónde le va a venir este *sorpasso*, si por la extrema derecha, o le va a venir por la izquierda. En realidad da igual. Bienvenidos a la Oposición. *[Aplausos]*.

De lo que... de lo que estoy segura es de que la mano del señor Mañueco ya está en marcha. Ya comenzó a mecer la cuna, no tengo claro de qué pollitos, pero ha comenzado a mecer la cuna. De la mano... de su mano, el grupo que en estos momentos sustenta al señor Herrera ahora le hace directamente la Oposición. La semana pasada el señor Mañueco ya corrigió las políticas del consejero de Sanidad, denunciando el desorden. Y hoy, con esta PNL, están presentando una enmienda a la totalidad a las políticas de la consejera de Familia e Igualdad.

Señora consejera, está... están enmendando su gestión. ¿Es consciente... es consciente de ello? Le están enmendando la gestión. *[Aplausos]*. Están corrigiendo y cuestionando sus políticas. Desde luego, consejera, es para que se lo piense, es para que se lo piense, lo medite. Desde luego, es para preocuparse, porque preocupante es que ahora le pidan un proyecto de ley de conciliación, que usted comprometió para esta legislatura, y es evidente que no ha cumplido; porque preocupante es que el Grupo Parlamentario Popular le pida a la Junta lo mismo que desde el Grupo Parlamentario Socialista llevamos años reclamando: que se cumplan los acuerdos del diálogo social y convocar las subvenciones comprometidas, contratar agentes de igualdad, mejorar el Programa Conciliamos; mantener los precios de Programas Madrugadores, Conciliamos, Tardes en el Cole; ampliar el Programa Crecemos para que llegue al medio rural, etcétera, etcétera, etcétera. Preocupante es que le pidan que cumpla, dos años después de su aprobación, por ejemplo, el Plan Autonómico de Inserción Laboral para las Personas Vulnerables, o la II Estrategia de Empleo



y, Conciliación; y lo que es peor, y muy preocupante, que pidan que se cumplan medidas ya incluidas en su programa estrella, la Agenda 2020 para la Igualdad de Género. Preocupante también es que el Partido Popular le pida que... le pidan pedir a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que hagan su trabajo y vigilen que se cumplan las... que se cumplan en las empresas los planes de igualdad.

Y como al Grupo Parlamentario Popular no le basta con hacer la Oposición a la Junta, pues también se la hacen al señor Rajoy; eso sí, ya en otro tono, sin tanto imperativo, le dan más suave para que no se enfade -ojo, tengan en cuenta que es que no quiere hablar de esto-, y le piden que continúe equiparando permisos para ambos progenitores.

Y, coincidiendo casi literalmente con propuestas socialistas, pidan al señor Rajoy que apruebe el Proyecto de Ley de Igualdad Retributiva y Transparencia Salarial; modifique el Estatuto de los Trabajadores, que incluya medidas de igualdad salarial efectiva; que se hagan auditorías salariales a las empresas; que se haga un plan integral para la conciliación; y, ya para nota, piden al Gobierno de España y a sus compañeros del Partido Popular en Madrid que trabajen, que ejecuten lo acordado en el Pacto contra la Violencia de Género; y que dejen de ser morosos, que paguen lo que deben, que pongan los 200 millones de euros que deben para las Comunidades Autónomas. Repito, señorías, bienvenidos a la Oposición.

Y nos alegra que coincidan con el Grupo Parlamentario Socialista en muchas de las propuestas que hoy hacen y que hasta ahora han venido votando sistemáticamente en Plenos y en Comisiones.

Y, ya en esta dinámica, me permitiré hacerles solo dos pequeñas sugerencias, sobre todo para que el señor Mañueco tome nota: actualicen el lenguaje; las mujeres hoy ya no hablamos de conciliación, que es compartir; hoy hablamos y reclamamos corresponsabilidad, que son derechos. Y, por último, señor Mañueco, para que siga tomando nota, las mujeres somos la mitad de la población, no somos un colectivo, no todas somos vulnerables, no todas estamos en exclusión y no queremos que las políticas de igualdad las haga la Gerencia de Servicios Sociales. ¿Para qué quiere una Dirección General de la Mujer, si no dejan hacer... si no la dejan hacer política de igualdad? Devuélvannos la dignidad que como mujeres nos corresponde y dejen que expertas en igualdad hagan políticas de igualdad. Nada más, presidenta. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Muñoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora García Herrero.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a los grupos políticos el apoyo a esta proposición no de ley. Decirle al Grupo Podemos que aceptamos su votación por separada del punto 7, ¿verdad?

Les he explicado en mi primera intervención -aunque parece que no han estado atentos o... no sé, o se traían el discurso preparado de antemano- que nosotros creemos firmemente que mujeres y hombres tenemos los mismos derechos y las mismas



obligaciones, y que, por lo tanto, debemos tener acceso a las mismas oportunidades; que la igualdad no es algo solo de las mujeres, sino que es un asunto que nos implica a todos; que nuestro objetivo es poder construir una sociedad de igualdad de oportunidades, y que eso pasa por que las mujeres dejemos de renunciar a más cosas que los hombres para acceder a los mismos derechos y oportunidades. Porque, por ejemplo, las mujeres todavía hoy dedicamos más horas al trabajo dentro de la casa, todavía las excedencias que se solicitan para los cuidados de menores y mayores siguen siendo solicitadas en un 90 % por mujeres. Y por eso es por lo que creemos firmemente en que hay que seguir insistiendo en medidas que nos permitan avanzar a las mujeres; pero lo que no puedo consentir es que aquí algún grupo quiera venir a darnos lecciones.

¿Y por qué les digo esto? Porque viene siendo una tradición en este país que aquellas cosas que Gobiernos socialistas se encargan de arruinar tienen que ser reconducidas y arregladas por Gobiernos del Partido Popular... [murmullos] ... y eso podría no ser demasiado malo... [aplausos] ... si así se reconociese. Pero lo que no voy a consentir es que quienes hicieron retroceder las oportunidades reales de centenares de miles de mujeres en España ahora tratan de darnos lecciones. [Aplausos]. Más vale... más les valdría pedirnos perdón a todas las mujeres. Y les voy a explicar por qué... [murmullos] ... se lo voy a explicar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías. [Murmullos].

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Todo el mundo sabe que una mujer...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías... Un momento, señora García, un momento. Guarden silencio, por favor. Señora García...

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Yo me he podido sentir igual de ofendida, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... baje un poco su tono. Señora García, no hace falta el tono tan alto, que está usted muy cerca de los micrófonos. No se da cuenta, pero suena muy alto.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

A lo mejor es el ímpetu. Perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no, es que está muy cerca. Se lo digo porque suena muy alto, o sea, que para que usted lo tenga en cuenta.

**LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:**

(Continúo). Todo el mundo sabe que una mujer es más libre y más independiente cuando accede a un empleo, y, por eso, quiero recordar que, con su grupo en el Gobierno, España aportó 7 de cada 10 nuevas paradas en Europa durante la crisis. Señorías, el... [aplausos] ... 67 % de las nuevas paradas europeas españolas, gracias al Partido Socialista. Quiero recordar el legado del Gobierno anterior: casi 1,4 millones de mujeres perdieron su empleo. ¿Se da cuenta de la cifra, señorita... señora Muñoz? ¿Se da cuenta del... del drama y del retroceso que sufrieron las mujeres gracias al Partido Socialista? 1,4 millones de mujeres que se quedaron en la calle.

Y ahora, que tanto se está hablando de brecha salarial, que es un tema de máxima preocupación para todos, quiero recordar que entre dos mil ocho y dos mil once en España se vivió un aumento de esa brecha salarial gracias al Partido Socialista. Y, frente a esto, lo que quiero es confrontar con los datos de cómo ha evolucionado el panorama para las mujeres en estos últimos años.

Y esos datos nos dicen lo siguiente: que, con un Gobierno del Partido Popular España es el país que está liderando la creación de empleo femenino en la Unión Europea; que, con un Gobierno del Partido Popular, casi el 30 % de todas las mujeres que han abandonado el paro en Europa lo han hecho en España; que con un Gobierno del Partido Popular, en España, en el último año, el empleo femenino ha crecido en 270.000 afiliadas -de hecho, España ya ha recuperado todo el empleo femenino destruido durante la crisis-; que, con un Gobierno del Partido Popular, hoy en día, hay más mujeres trabajando que nunca, más de 8,5 millones de afiliadas a la Seguridad Social; que, con un Gobierno del Partido Popular, la brecha salarial se ha reducido, y es el país de la Unión Europea que más ha reducido la brecha salarial, lo cual no es motivo para no seguir luchando contra esa brecha salarial, señora Domínguez, pero sabiendo que en España estamos ahora 6 o 7 puntos porcentuales por debajo de los países como Alemania o Reino Unido; que, con un Gobierno del Partido Popular, ha liderado, junto con otros grupos políticos, el primer gran Pacto contra la Violencia de Género.

Pero es que también debemos recordar lo que ocurre en Castilla y León, con un Gobierno que ha conseguido que en la última EPA la tasa de paro femenino sea casi 2 puntos menos que en el resto de España.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señorías, no den patadas, por favor, que les oímos, ¿eh?

**LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:**

Así que, cuando alguien...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Aunque no les veamos quién los da.

**LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:**

Señoría, después de todas las interrupciones...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Continúe... continúe, señora García.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Así que, cuando alguien quiera venir a dar lecciones, después de haber dejado todo como un erial, lo primero que tenía que hacer es pedir perdón a ese millón y medio de mujeres que echaron a la calle, y después hablamos de lo que quieran. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora García.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Miren, la Junta de Castilla y León en los últimos años ha desarrollado una política comprometida con la igualdad, pero por eso, señora Muñoz, ahí están los acuerdos del diálogo social, que se van a seguir potenciando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora García.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Pues mire, señorías, realmente, realmente, todo lo que he dicho sobre nuestro partido es verdad, y lo hemos confrontado con hechos. Y les voy a... y voy a... y voy a... *[La presidenta retira la palabra a la oradora]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No... no va a... ya ha terminado. Señora García, ha terminado ya. *[Aplausos]*. *[Murmillos]*. Ha terminado. Por el señor secretario se da lectura a la Proposición No de Ley número cuatro.

## PNL/001921

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1921, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las actividades deportivas, con número 2215 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.



### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno. Muchas gracias, presidenta. Esta proposición no de ley, que cuenta con diez puntos –hay un error; poníamos once, pero porque hay un pequeño error–, tiene como objetivo fundamental impulsar la igualdad de género y poner todos los medios a nuestro alcance para acabar con las violencias machistas también en el ámbito deportivo.

La esfera deportiva es una de las estructuras sociales en las que la desigualdad está más arraigada, y a mayor desigualdad, mayor riesgo de violencias machistas. No olvidemos que la desigualdad es fruto de la concepción patriarcal del modelo social. Son muchos los casos que están saliendo a la luz de mujeres y niñas que han sufrido abusos sexuales y todo tipo de violencias machistas, y queda mucho trabajo por hacer en este sentido, porque, a pesar de estar tipificadas todas las formas de violencia machista, una gran parte de la sociedad aún no las identifica. Es por eso que la formación es imprescindible para erradicarlas. Poner freno a la desigualdad –como he dicho al principio– es otro de nuestros objetivos.

Centrándonos en la práctica deportiva, reparamos en el baloncesto femenino español, por ejemplo. Está haciendo historia y, sin embargo, ¿cuántas de las presentes podrían dar nombres de jugadoras? Menor presencia y peor tratamiento de los éxitos en los medios de comunicación. Se ha dado un tratamiento deficiente a los éxitos de Carolina Marín, Mireia Belmonte, Eva Barrios o Gisella Pulido. Vivimos una época de oro del deporte femenino y, sin embargo, no se le da la dimensión que corresponde. Desde luego, nada que ver con el tratamiento de los éxitos conseguidos por hombres.

A pesar de que la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en su Artículo 29 determina que todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en su diseño y ejecución, y que el Gobierno promoverá el deporte femenino y que favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión, la realidad es bien distinta: las mujeres tenemos menos oportunidades y muchas más barreras. Una mujer raramente puede hacer del deporte su medio de vida. Las mujeres deportistas tienen que compatibilizar su actividad deportiva con un trabajo que les permita subsistir. Sin embargo, se nos vienen a la cabeza infinidad de deportistas masculinos para los que el deporte es su medio de subsistencia y viven más que bien.

Para los equipos femeninos es mucho más difícil también conseguir financiación. Los patrocinadores, obviamente, buscan obtener una rentabilidad de su apoyo; y a menos promoción, menos visibilidad del patrocinador, que entonces no resulta rentable.

Aún hay muchos prejuicios contra las mujeres deportistas; no olvidemos que la práctica deportiva requiere de capacidades hasta no hace mucho tiempo –y diría que todavía ocurre– atribuidas en exclusiva a los hombres. Los estereotipos femeninos se rompen con la llegada de las mujeres al deporte. Los roles atribuidos a los hombres se aprecian en las mujeres: resulta que una mujer puede ser fuerte, veloz, potente, competitiva, puede tener una constitución atlética y musculada. Se asume



con naturalidad la mujer practicando gimnasia o natación sincronizada, pero los prejuicios aparecen si su práctica deportiva es el fútbol o el boxeo, pongo por caso.

El apoyo institucional es también claramente desigual. Aquí, en Castilla y León, las subvenciones de la Consejería de Cultura y Turismo para la organización de eventos extraordinarios de carácter nacional e internacional no cuentan entre sus criterios de valoración con ninguno para terminar con la brecha de género; es más, los... los criterios fijados la alimentan. A pesar de comenzar con que las solicitudes se valorarán conforme a principios de objetividad, igualdad y no discriminación, llegan los criterios a tener en cuenta, y nos encontramos con que se tendrán en cuenta el número de licencias federadas; ya sabemos que hay muchas menos mujeres federadas que hombres. Se tendrá en cuenta la difusión de los eventos en los medios de comunicación; ya sabemos también que los medios de comunicación están bastante menos interesados en los acontecimientos deportivos protagonizados por mujeres. El número de ediciones celebradas, etcétera. Y todos estos factores concluyen en que hay menos subvenciones para eventos deportivos protagonizados por mujeres. Vamos, que los principios de objetividad, igualdad y no discriminación de manera efectiva no se cumplen.

Por otra parte, urge revisar la Ley de Deporte de mil novecientos noventa, para introducir un capítulo de mujer y deporte, y renovar el obsoleto Real Decreto 1006, de mil novecientos ochenta y cinco, para incluir a las mujeres en la regulación del régimen laboral de deportistas profesionales. A día de hoy, las deportistas profesionales no cotizan a la Seguridad Social, no hay sindicatos en el deporte femenino, ni convenios colectivos, ni patronal o sindicatos que las respalden, lo que las deja en una manifiesta y desigual situación de desamparo.

Concluyendo, todos los datos evidencian una desigual participación de mujeres y hombres en el deporte en todas las áreas y en todos los niveles. Esperamos, tras lo expuesto, el apoyo de todos los grupos de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

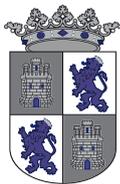
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no se han planteado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, me gustaría empezar a fijar la posición leyendo el inicio de su proposición no de ley, que me parece importante, y me parece que además es clave. Empiezan ustedes la proposición no de ley, en los antecedentes, diciendo que en la voluntad política que debe conducirnos a impulsar la igualdad de género y acabar con las actitudes machistas es clave actuar en aquellas estructuras sociales como el deporte. Totalmente de acuerdo.

Creo que eso es lo primero que tenemos que aceptar. Creo que el deporte es una de esas... de esos sectores que resultan fundamentales a la hora de hablar de igualdad o a la hora de hablar de avances en esa igualdad. La verdad, señorita, que podemos llenarnos de datos diciendo que la práctica deportiva ha mejorado desde la perspectiva de género si nos retrotraemos mucho más allá. Podemos hacer hincapié en que los datos que hablan de una mayor participación, por ejemplo, en el deporte escolar de mujeres en los últimos años, y en Castilla y León son mucho mejores.



Como en la vida misma y en la sociedad nacional, podemos girar la cabeza para atrás y ver de dónde venimos, y podemos concluir que hemos avanzado, pero también yo creo que podemos concluir o debemos de concluir prácticamente todos que el avance es insuficiente. Queda mucho para que no exista ni una sola niña que, por su género, no pueda participar en una práctica deportiva; falta mucho para que la sociedad no juzgue a un árbitro, dependiendo de su... de si es hombre o si es mujer, de diferente forma; queda mucho para poder afirmar, en definitiva, que las niñas y las mujeres tienen las mismas oportunidades, la misma inversión público y privada o los mismos salarios, siendo deportistas de alto nivel masculinos o femeninos.

Creo que aquí, más allá de planteamientos partidistas, y como decía el otro día la alcaldesa de Madrid, estamos hablando de política transversal. La igualdad no es de derechas ni de izquierdas, o, por lo menos, no debe de ser. Nadie tiene el monopolio ni es el... ni el derecho a que esta materia pueda ser considerada suya, no es el libro de nadie, a no ser que algunos renuncien a defender lo que tiene que ser.

Todos tenemos la obligación de buscar el objetivo que favorezca las mismas oportunidades para un niño y para una niña, para un hombre y para una mujer. No voy a relatar casos concretos, porque los ahí, y en mayor número de los que nos gustaría a cualquiera. Por ello, sí que me voy a centrar en la propuesta de resolución. Y sobre el punto 1, queremos decir que estamos totalmente y plenamente de acuerdo, y entendemos que lo que usted está proponiendo aquí es que aquellos cursos que se dan en las federaciones para entrenadores, para monitores, para árbitros, para delegados y demás personal con licencia, se pueda introducir un módulo educativo que trate sobre violencia machista e igualdad, que ayude a esa transversalidad de la que hablábamos antes.

Protocolos contra el acoso y el abuso sexual que eviten situaciones como las que vivimos casi a diario, de episodios que se han mantenido en el tiempo por el silencio de las víctimas y el silencio cómplice de aquellos que, con la inacción, lo permitían; y existen muchísimos casos últimamente de plena actualidad, aunque no sean de este país, donde se ha podido observar que durante... a lo largo de los años ese silencio ha contribuido a ir aumentando el número de víctimas de forma casi exponencial.

Los puntos 6 y 8 nos parecen muy importantes para demostrar que creemos en ese trabajo a favor de esa igualdad. Miren, a mí me han oído hablar en muchos... en muchas ocasiones, y en otros temas, sobre todo cuando hablo de desequilibrios territoriales, hablar de la discriminación positiva. Es que, señorías, para llegar a un mínimo de igualdad tenemos la obligación de buscar apoyos de diferente intensidad; y ahí, cuando se habla de financiación, solo exigiendo un mayor esfuerzo presupuestario para el deporte femenino podremos llegar a esos mínimos de igualdad. No sirve con lo mismo para los dos, hay que hacer o hay que impulsar políticas que favorezcan esa discriminación positiva.

No hace mucho, contaba yo la anécdota -la proponente ha citado algo parecido- del equipo femenino de baloncesto de Zamora, que se lamentaba por no conseguir patrocinio, a pesar de estar en la máxima categoría, y cuya única explicación, dado el nivel deportivo, pasaba única y exclusivamente por que fuera eso, femenino.

Y en el punto 8 -y con esto voy a acabar, señoría-, fíjese, realmente algo tan sencillo y que a alguien le pueda parecer que no era tan importante, a nosotros nos



parece muy importante y de enorme calado. Porque no solo desde las federaciones deportivas, si a los premios en metálico y a las bolsas de ayudas nos referimos, existe una diferencia importante de cuantía, sino, en general, para cualquiera que organiza torneos suele haber una diferenciación a la hora de establecer los premios.

Y, miren, no son casos solamente aislados, no son casos de entidades locales -que sí-, no son casos de empresas o de promotores, son casos en general.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Acabo... acabo, presidenta). Porque, miren, a nadie le sorprende ver premios de fútbol sala, de fútbol, torneos de lucha leonesa, donde hay diferentes premios para hombres y para mujeres.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios tiene la palabra.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nosotros, básicamente, ya adelantamos que vamos a apoyar esta proposición no de ley. No puede ser menos que todos apoyemos de una vez por todas esa promoción y esa igualdad en el deporte, pero que realmente sea efectiva. Decía mi antecesor que, efectivamente, esa voluntad política la tenemos que tener todos, pero luego la realidad es la que es, y todavía quedan muchos datos y los datos son tozudos; queda mucho trabajo por... por realizar y por resolver. Casi casi, según los datos del Ministerio de Cultura, hay un 60 % de hombres que hacen deporte, frente a casi un cuarenta y poco de mujeres; y en el caso de Castilla y León pues todavía los datos... bueno, lo ha dicho usted misma, son 70.000 hombres frente a 28.000 mujeres. O sea, los datos están ahí, con lo cual, quiere decir que no estamos haciendo bien las cosas, que hay mucho camino por recorrer.

Y luego hay claros ejemplos, por no redundar mucho más en la... en la proposición no de ley, que la verdad que es bastante completa... Y luego hay ejemplos, como pasó ese veintiocho de mayo de dos mil diecisiete en León, cuando una niña de doce años, como bien sabemos todos -y Ciudadanos pidió la comparecencia del director general de Deportes para pedir explicaciones aquí en sede parlamentaria de qué es lo que había pasado-, pues lamentablemente, pues no pudo realizar esa final que su equipo de Zarzuela del Pinar, de Carbonero el Mayor en este caso, del IES Vega de Pirón, había llegado. Y, fíjese usted, es que es lamentable, ¿no?; curiosamente, después de una semifinal donde ganaron 11 a 0 a un equipo de León, que no vamos a decir cuál, ¿eh?, y que precisamente un gol lo metió Marta, Marta Escribano, ¿no? Y es una pena no ya eso, sino la descalificación por desconocimiento. Ya nos dijo en esa comparecencia el director general que, efectivamente, si lo hubieran pedido, no hubiera pasado nada, porque, en fin, la normativa es la que es, pero es verdad que en el mundo rural... en fin, y estas equipaciones, pues el entrenador hace lo que puede, llegamos donde llegamos. Lo importante y lo lamentable es que esta niña llevaba jugando desde los seis años, desde los seis años, con su equipo de Zarzuela



del Pinar, en Carbonero, y no había pasado nada, y es lo triste, que, cuando por fin llegan a una final, ganan, y no solamente es que a ella la descalifican, sino que encima ni siquiera pudo bajar a recoger el trofeo y, en fin, y a compartir con sus compañeros esa situación pues, en fin, de un trabajo y un esfuerzo muy largo durante mucho tiempo, ¿no?

Y este... este tipo de situaciones es las que tenemos que impedir de una vez por todas. Yo creo que, además, incidir que en el mundo rural todavía es mucho más complicado. Porque, fíjese, se da la paradoja que hoy sí que la igualdad está sí o sí, pero además por imperativo... ¿Pero sabe por qué? Porque es que no hay ni niños ni niñas, es que se tienen que juntar, es que los que vivimos en el mundo rural se tienen que juntar, sí o sí, para poder jugar, no ya al futbito, a cualquier cosa, porque a veces el número de niños es el que es. Y ellos no tienen ningún tipo de problema, juegan todos los días niños y niñas y lo han superado hace mucho, como, gracias a Dios, ya venimos superando algunas edades y algunas, en fin, generaciones. Y, sin embargo, a veces no somos capaces de, cuando pasan este tipo de cuestiones, ser ágiles y, en fin, ser lo... ágiles en el sentido de impedir que una niña... que haya una discriminación, en fin, que es totalmente intolerable.

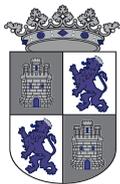
Y, en ese sentido, hay que apoyar esta... esta proposición no de ley. Sobre todo el último punto yo creo que es fundamental, cuando dice instar al Gobierno de la Nación a revisar esa Ley del Deporte de mil novecientos noventa para introducir un capítulo de mujer y deporte, y renovación de ese Real Decreto 1006, de mil novecientos ochenta y cinco, para... lógicamente, para que regule, para regular mucho mejor ese régimen laboral de las deportistas, de los deportistas profesionales, para garantizar la inclusión de las mujeres deportistas. Porque luego, efectivamente, como ha dicho la ponente y proponente, la realidad diaria es la que es, y, lógicamente, la mujer sabemos que tiene muchos más impedimentos sociales, familiares, etcétera, etcétera, tiene una mayor carga impositiva. Y es lo que tenemos que apoyar entre todos y todas para que, de una vez por todas, esto sea así.

Y luego también hay que decir -ya queda poco tiempo- que, a pesar de todo, tenemos grandes deportistas femeninas en Castilla y León, ¿verdad? Hay que acordarse de Lidia Valentín, por ejemplo, en fin, y de otras muchas que no vamos a... para que no se sienta ninguna excluida. Y, a pesar de todo, vuelvo a decir, hay unas grandes mujeres, niñas, jóvenes, que están desarrollando todos los días su deporte lo mejor que pueden.

Incidir también, porque me gusta decirlo, y más desde Ciudadanos, incidir también que en el mundo rural es más complicado hacer deporte. Sabemos que tenemos ese obstáculo a veces de... sobre todo en el deporte de élite, de capacitación, se llega donde se llega, pero tenemos que hacer muchos esfuerzos, sobre todo en esto, en igualdad, en que los niños y las niñas nunca más se den casos como el que se dio, el de Marta en León, jamás. Se lo vuelvo a decir, como le dije al director general de Deportes, jamás volvamos a ver una situación como esa. No hace falta que lo diga el *Times* desde Londres, lo tenemos que ver nosotros mismos y ser capaces de solventarlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Delgado. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.



### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Las primeras palabras van a ir para felicitar a la selección española de rugby, que el pasado fin de semana ganó el torneo... se declararon campeonas de Europa de rugby; y también a Ana Peleteiro, bronce en los mundiales de Birmingham de este pasado fin de semana. Y no quiero dejar el atletismo, porque mis primeras palabras las... [aplausos] ... las dice una atleta, una atleta de Castilla y León, más concretamente de Soria, en una revista deportiva. Marta Pérez escribe un artículo con un título muy sugerente: "No lo dejes, no dejes nunca de moverte". Emplaza así a las adolescentes para entender que es la etapa más difícil por la que pasa una mujer deportista, y escribe -y leo textualmente-: "Como cualquier relación, la nuestra con el deporte está influida por la cultura y la educación de la sociedad en la que se desarrolla. Y si eres mujer, en ese momento en el que empiezas a definirte, hay muchos factores que contribuyen a que el deporte se vaya situando al final de tu escala de prioridades. No hay nada que te impida seguir haciendo deporte a los 16 años, pero, lamentablemente, en muchas ocasiones tampoco hay nada que te incite a seguir ligada a él. Y cuando una relación se basa en la indiferencia, dura poco".

Señala que, las niñas, a partir de los 16 años su cuerpo cambia mucho y muy rápido y su autoestima cae en picado y abandonan el deporte. Para ella existe una concepción generalizada de que el género femenino no tiene relevancia en el deporte. Hay un menor reconocimiento social de los éxitos deportivos de nuestras deportistas. Y termina diciendo: "De todas las tonterías que hacemos siendo adolescentes, abandonar por completo el deporte será la única que tus padres no te recriminen". Estas palabras es de una atleta, actualmente campeona de 1.500 en pista... en pista cubierta.

Y la verdad es que es la... es uno de los puntos fundamentales de los problemas fundamentales que tiene la mujer en el deporte, ese abandono a determinadas edades. Unido a otro de los grandísimos problemas que tiene la mujer en el deporte, que son los techos de cristal en los órganos directivos de las federaciones deportivas y de los... y de los clubes.

Después de haber escuchado, ¿no?, la brillante intervención de su compañera, Laura Domínguez Arroyo, la verdad es que su PNL, para el Grupo Socialista, está un poco pobre, un poco genérica, pero creemos que es importante hablar en este Pleno de las Cortes de mujer y de deporte. Por lo tanto, se lo agradezco que traiga este tema aquí. Pero también le indico, ¿no?, que este... este grupo parlamentario, ya en abril del año dos mil diecisiete, presentó una... una proposición no de ley con siete puntos, que, a nuestro parecer, es más concreta que la que ustedes presentan. Aun así, les digo que la mayor parte de los puntos se los... se los vamos a... se los vamos a aprobar.

Voy a hacer una... una breve intervención en alguno de los puntos, como es el punto número 2, ¿no?, el promover esos cursos. Para el Grupo Socialista nos parece importantísimo ese punto, pero con un punto a mayores: intentar que las mujeres ocupen cargos directivos, a través de esos cursos, dentro de las propias... de las propias federaciones.

Nos vamos al punto número 4, el fomentar la actividad deportiva de mujeres en disciplinas con un bajo grado de participación. Creemos que lo que debemos poner en marcha son becas, criterios específicos, ayudas a las federaciones para desarrollar programas de... programas de mujer.



En el punto quinto, le voy a pedir, ¿no?, que lo retire, o, si no, la votación... la votación separada, porque incluir criterios sociales en el fomento del deporte en la distribución de los espacios, ¿no?, ofrecidos, pues la verdad es que, por lo menos, desde la propia experiencia que tenemos, ¿no?, en el Ayuntamiento de Soria, en el cual yo dirijo ese área de deportes, en ningún momento se ha discriminado a ningún deporte por razón de género, sino que lo que intentamos es que todos los deportes, todos los deportistas, tengan esas horas de... de entrenamiento. Y, mire, el caso es... el caso es muy llamativo, porque las estadísticas nos dicen que el 53 % de las personas que pasan por las instalaciones deportivas municipales de Soria son mujeres y el 47 son hombres. Por lo tanto, si haces política deportiva pensando en las mujeres, acaban participando. *[Aplausos]*.

Y le voy a hacer dos... dos enmiendas muy sencillas, ¿no? La una al punto número 8, en el que ustedes dicen “rechazar la organización de eventos que realicen un uso sexista de la imagen de las mujeres”, yo le pido que cambie “rechazar” por “prohibir”, porque creemos que se deben prohibir cualquier acto sexista en el deporte. Y también le pido, en el punto número 6, que, en vez de poner únicamente, ¿no?, que las ayudas se inviertan íntegramente en sus legítimas receptoras...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Hernández, tiene que terminar.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

(Sí, un segundito). ... que, en vez de que las ayudas se inviertan íntegramente en sus legítimas receptoras, “se inviertan íntegramente en programas específicos dirigidos a sus legítimas receptoras”. El resto de los puntos vamos a votar a favor. Y esperemos, ¿no?, que en la próxima Ley del Deporte podamos hacer un análisis profundo de cuáles son las razones por que las...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Termine ya.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

... castellano y leonesas no participan en el deporte de nuestra Comunidad, y haya medidas específicas para el fomento de la mujer y el deporte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Crespo Calles.

**LA SEÑORA CRESPO CALLES:**

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bueno, yo les he escuchado con mucha atención, pero mi experiencia es la siguiente. Yo soy madre de dos niñas en edad escolar que practican deporte y compiten. Y, desde luego, además de los datos con los que contamos y de las explicaciones recibidas por el director general en las



comisiones de deportes, lo puedo comprobar en la práctica: en ningún caso existen trabas en esta Comunidad para la participación de la mujer en el deporte y hay plena igualdad de oportunidades para practicar deporte.

Desde dos mil catorce, deporte y género se contemplan como un eje transversal. La Junta de Castilla y León, en todas sus Consejerías de forma transversal tiene en cuenta la igualdad. La Consejería de Cultura y Deportes y la Dirección General de Deportes, las que más han velado por que esta igualdad sea un hecho en el ámbito deportivo, de ahí el impulso de la nueva Ley del Deporte.

La apuesta por la igualdad y la violencia de género, que aprovecho desde aquí para animarles a que tenemos que trabajar todos en esta línea; de hecho, el apoyo positivo a esta PNL, que ya hemos anunciado que estamos de acuerdo en la mayor parte de su texto, se debe a que creemos que hay que seguir trabajando, a pesar de que, desde la Junta de Castilla y León, muchas cosas ya se están haciendo y se han hecho bien.

Voy a empezar por los puntos –para que no se nos acabe el tiempo– en que le mostramos nuestro apoyo a los puntos 1, 2 y 3.

En el punto 4 les proponemos la siguiente enmienda: “Estudiar, junto con las federaciones deportivas, diferentes medidas para fomentar las actividades deportivas de mujeres en disciplinas con bajo índice de participación y fichas federativas”.

Los puntos 5 y 6, no estamos de acuerdo con ellos. Ya les hemos pedido que si se podía trabajar por ellos. Si no están de acuerdo en retirarlos, desde luego pediremos la votación por separado, puesto que no los apoyaremos.

Y en el punto 7 les proponemos la siguiente enmienda: “Exigir el cumplimiento de los requisitos de igualdad de género en materia de comunicación, lenguaje no sexista e imagen de la mujer, impulsando la incorporación de manera progresiva de cláusulas sociales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la contratación administrativa, incluyendo aquellas para la organización de eventos deportivos de la Comunidad”.

Y los puntos 8, 9 y 10 los apoyaríamos.

Desde luego, señorías, la Junta de Castilla y León ya ha adoptado medidas para apoyar la participación activa de las mujeres a todos los niveles de la actividad deportiva, por ejemplo, dando una mayor ponderación en las convocatorias anuales de subvenciones a federaciones deportivas por programas y actuaciones que fomenten la participación de la mujer en el deporte; impulsando proyectos específicos de mujer y deporte en Castilla y León, como, por ejemplo, el rugby femenino, en colaboración con la Real Federación de Rugby desde dos mil trece. Y aún más, señorías, todas las convocatorias de ayudas en materia deportiva y programas deportivos, ya sean en edad escolar, universitaria o de alto rendimiento, incentivan por igual, tratan por igual y fomentan por igual la práctica deportiva femenina que la masculina; y le acabo de explicar una de ellas: la más importante, la que más dinero reparte, desde el año dos mil diecisiete tiene un criterio específico de valoración de los proyectos destinados al incremento de la participación de la mujer en el deporte. Se llevan a cabo acciones de información y sensibilización sobre el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo desde dos mil dieciséis, con la campaña “Juego limpio en el deporte de Castilla y León”, que se ha hecho a través de más de 1.500 centros escolares, federaciones deportivas y entidades locales.



Los datos atestiguan una buena dirección de las políticas deportivas en este ámbito que se están desarrollando. Un estudio longitudinal realizado por la Universidad de León muestra que se han incrementado de manera muy significativa el porcentaje de población en edad escolar femenina que realiza actividad física o deportiva, pasando de un 50 % en dos mil dos al 77 % en dos mil dieciséis.

Más datos. Entre los cursos quince y dieciséis y dieciséis y diecisiete, las inscripciones en el programa de deporte en edad escolar en el segmento femenino se han incrementado más de un 10 %. De hecho, los juegos escolares, deporte lúdico y no de rendimiento, en ellos, la diferencia entre inscripciones masculinas y femeninas son muy pequeñas: un 56 % en inscripciones masculinas frente a un 43 % de inscripciones femeninas.

Quiero decir que la brecha de género se va estrechando desde las edades más tempranas. De modo que no sigan dando datos de participación de los años once y dos, como hacen ustedes en su proposición; por lo menos, si lo hacen, también den los más optimistas de los últimos años. Y, como los datos demuestran, la política deportiva de la Junta de Castilla y León en materia de igualdad está funcionando. Aun así, apoyamos la mayor parte de su texto porque creemos que debemos de seguir trabajando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Crespo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. Primero fijaremos nuestra propuesta definitiva. Vamos a aceptar la supresión de los puntos 5 y 6, y cambios en la redacción del grupo 4 y el grupo 7, tal y como... Como lo han dicho en voz alta, quizás no es necesario ya que yo lo vuelva a decir.

En cuanto al Grupo Socialista, está claro que nunca nos perdonan que les hayamos despertado del letargo en el que se encontraban. Para ustedes, en la Comisión de Cultura no había nada más allá del patrimonio, protegido con mucho acierto, he de decirle, por el señor Martín Benito. Una vez más, su pundonor habla por ustedes. Ya les hemos demostrado el camino, se puede debatir de más cosas que de patrimonio en las Comisiones de Cultura, y también en los Plenos. Seguro que apoyaremos sus próximas propuestas sobre deporte. Seguro que vamos a estar de acuerdo.

En cuanto a los datos, pues no he dado datos en mi anterior intervención y no... y no quiero dar datos ni hablar de datos, porque es que el problema es tan evidente que tratar de justificarlo con datos yo creo que mancha un poco la propuesta. No, no es necesario dar más datos; yo creo que es una... es absolutamente evidente.

Desde las Naciones Unidas se nos recuerda el poder que tiene el deporte de saltarse barreras de todo tipo (sexo, raza, religión, nacionalidad), y como las mujeres en el deporte desafían los estereotipos de género y se convierten -y cito textualmente- en la inspiración como modelos a seguir, y muestran a hombres y mujeres como iguales. Ver es un paso más hacia ser.



Es por eso tan importante exigir el cumplimiento de requisitos de igualdad de género en materia de comunicación, lenguaje no sexista e imagen de la mujer. ¿Y cuál puede ser la fórmula? Pues que se incluyan cláusulas en los contratos con las empresas que se contraten y subcontraten desde Castilla y León para la organización de eventos deportivos en la Comunidad, por ejemplo; y rechazar la organización de eventos que realicen un uso sexista de la imagen de las mujeres contratadas, que otorguen premios desiguales entre categoría femenina y masculina o hagan una publicidad asimétrica y sexista de los y las deportistas participantes; y exigir a las federaciones deportivas que incluyan explícitamente en sus reglamentos de competición con los premios y bolsas de ayuda deben ser iguales para hombres que para mujeres.

Según datos e información de ONU, mujeres, las niñas y mujeres en todo el mundo obtienen menos oportunidades, menor inversión, capacitación y seguridad cuando practican un deporte. ¿Ven como no son necesarios... las cifras?

Cuando logran llegar a ser atletas profesionales, se encuentran con un techo de cristal, efectivamente, y una brecha sustancial en el salario la gran inmensa mayoría, todas. No hacen falta más datos. La retribución total para la última Copa Mundial de Fútbol Femenino, por ejemplo, fue de 15 millones de dólares estadounidenses, comparados con los 576 millones de dólares de la última Copa Mundial de fútbol... de Fútbol Masculino.

Fuera del campo de juego, las mujeres con cuentan con representación suficiente en las esferas de liderazgo de las organizaciones deportivas, en las compañías de prendas deportivas ni con los anunciantes. Hasta julio de dos mil dieciséis, 22 mujeres son miembros activos del Comité Olímpico Internacional, 24,4 %, y 4 mujeres, el 25 %, son miembros de la Junta Ejecutiva.

Como podemos comprobar, la desigualdad no tiene fronteras, y es tanto obligación de todos los Gobiernos tomar las medidas que sean necesarias para acabar con ellas. En este sentido, el Grupo Podemos Castilla y León proponía que se garantice la adecuada financiación de los equipos deportivos de mujeres, aumentando las subvenciones para su fomento y asegurando que estas ayudas se inviertan íntegramente en sus legítimas receptoras. Como proponíamos que se incluyan criterios sociales y de fomento del deporte mujer en los procedimientos de cesión de espacios deportivos, garantizando la igualdad de género tanto en su distribución como en los horarios ofrecidos, e instar, a través de la... de la Federación Regional de Municipios y Provincias, a que los ayuntamientos también lo hagan.

El Grupo Popular veta estos dos puntos. El Grupo Socialista veta uno, que retiramos en aras de un consenso mínimo, pero que retomaremos en una nueva propuesta. El pedir la retirada de los puntos 5 y 6 nos pone en la pista de que realmente desde el Partido Popular -no sé si desde el socialista un poquito- no se comprende la desigualdad ni su alcance. Trataremos de ser más didácticas en la próxima ocasión.

Sirva como ejemplo lo que ocurrirá el día ocho de marzo. No creen que haya necesidad de reivindicar la igualdad. Bueno, pues no la reivindiquen, pero no nos pongan trabas a quienes creemos que es necesario visibilizar el problema. Se han empeñado en convocar Comisiones ese día. No comprenden que, más allá de un derecho a parar, es una obligación. Estamos obligadas a forjar para nuestras hijas un futuro sin violencias, en el que no se abuse de ellas y no estén discriminadas por



su condición sexual. No lo comprenden o no les interesa. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las y los líderes mundiales en dos mil quince, ha establecido la hoja de ruta para alcanzar...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Rodríguez, tiene que terminar.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

... la igualdad de género para dos mil treinta. La Agenda reconoce explícitamente que el deporte es un facilitador importante para el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres. Muchas gracias por el apoyo de todos los grupos. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra? Sí, señor Hernández.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Gracias, presidenta. Yo creo que la memoria... la memoria es frágil. Entonces, lo que no sé es si nos ha aceptado el Grupo... el Grupo Podemos las enmiendas que hemos hecho. Aparte de la eliminación de ese punto, las enmiendas del... del texto, a ver cómo queda al final el texto. Y también, ¿no?, yo creo que la... que la memoria es frágil, recordar que el único grupo que ha interpelado a la Consejería de... a la consejera de Cultura y Turismo sobre deporte ha sido el Grupo Socialista, una gran parte de esa interpelación fue de mujer. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

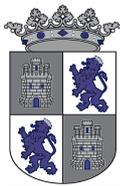
Señor Hernández, a la cuestión. Señora Rodríguez, ¿quiere tomar la palabra para aclararlo o ha quedado claro? Yo he entendido... yo sí he entendido... Guarde silencio, señor Fernández. Yo sí que he entendido cómo quedaba el texto definitivo, pero el señor Hernández está pidiendo aclaración sobre cómo ha quedado el texto definitivo y puede pedirla. Yo he entendido que ha aceptado algunas enmiendas y que ha suprimido dos puntos, ¿eh? Por lo tanto, creo que ha quedado claro. Gracias.

Gracias. Guarden silencio, señorías, por favor. Vamos a dar lectura, porque se van a debatir conjuntamente las proposiciones no de ley número cinco y número seis. Señor secretario, ¿puede leerlas, por favor?

**PNL/000251 y PNL/000279**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Pues, respondiendo a esa voluntad, leo en primer lugar la **Proposición No de Ley 251, presentada por el Procurador don José Sarrión Andaluz, relativa a privatización del servicio público de rescate y salvamento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.**



Y en segundo lugar, y de manera conjunta, la **Proposición No de Ley 279**, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Celestino Rodríguez Rubio, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a parar la licitación para contratar un servicio de rescate y salvamento y formalizar este servicio con características públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, de treinta de octubre de dos mil quince.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, pues esta proposición no de ley, que en este caso traemos de empate, procede de una reivindicación y una mentira. La reivindicación es la de la Asociación de Bomberos Profesionales, que se encuentran hoy con nosotros en las Cortes de Castilla y León realizando un seguimiento de este debate, que procede ya del empate en Comisión. La mentira, la que pronunció el presidente Herrera cuando le interpele por esta misma cuestión en un Pleno en pregunta al presidente, cuando le pregunté acerca de esta externalización del servicio de rescate y salvamento. Aquella mentira consistió en que el presidente Herrera me dijo, delante de todos ustedes, que no se iba a realizar dicha externalización. Estos compañeros están de testigos que esta externalización se produjo.

Y la reivindicación que procede de la plataforma aquí presente es que eso vuelva a gestionarse como servicio público, y que terminemos con las externalizaciones de este tipo de servicios. Esperemos que impere la cordura que no imperó en su día en la Comisión y que podamos aprobar una decisión que refuerce nuestros servicios públicos y que cumpla la legalidad.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, para presentar la proposición no de ley que les correspondía, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Y también un saludo, desde luego, a la Plataforma de Bomberos de Castilla y León.

Bueno, esta proposición no de ley fue presentada por el Grupo Socialista el pasado diecinueve de octubre del año dos mil quince, y debatida el uno de febrero del dos mil diecisiete en Comisión. No voy, desde luego, a reproducir el debate, pero sí, señorías, les voy a explicar los tres puntos del contenido de lo que vamos a debatir.

El primero: estamos hablando de un servicio esencial, de un servicio público que debe estar prestado por bomberos profesionales.

Lo segundo: la Junta de Castilla y León ha privatizado el servicio de rescate, y el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León paró su



licitación, pero después el Partido Popular en la Junta buscó la fórmula para hacerlo efectivo, que es, en este momento, lo que se reproduce, un servicio privatizado.

Segundo: la posición del Partido Socialista es muy clara, tiene que estar prestada por funcionarios, o bien mediante un acuerdo con la Federación de Municipios y Provincias para que sea prestado por funcionarios de la Administración municipal, o bien con la creación de un cuerpo autonómico de bomberos profesionales para desarrollar un servicio público -reitero- esencial.

Y tercero: el desarrollo de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, señorías del Partido Popular, desde hace diez años incumpliendo las leyes que este Parlamento aprueban, diez años sin desarrollar la ley.

Y por último: el desarrollo de un Estatuto Autonómico de Bomberos Profesionales, que es necesario, demandado no solo por los profesionales, sus representantes sindicales, sino por la sociedad en general. Les pido, desde luego, el apoyo a la misma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, presidenta. Brevemente, para decir que vamos a apoyar las dos proposiciones no de ley, como hicimos en Comisión. También saludar a la Plataforma de Bomberos Profesionales. Y a ver si de una vez por todas en Castilla y León solventamos este problema. Yo creo que la cuestión de salvamento es fundamental para que, de una vez por todas, podamos acudir con todas las garantías cuando realmente pasa este tipo de problemas. Como bien lo ha dicho el proponente último: o bien se hace un cuerpo autonómico de bomberos de salvamento y rescate, o bien se... se sigue haciendo aquellos convenios que había con bomberos profesionales de los parques locales o provinciales.

Y es que es la única solución, tener la garantía suficiente que, realmente, cuando nos pase algo, esto pueda ser subsanado con agilidad, con rapidez y con profesionalidad, que esa es la palabra que yo creo que la Junta de Castilla y León a veces no quiere entender. Y, de una vez por todas, a ver si hay mayor coordinación en que todos los bomberos de Castilla y León sean autonómicos, de una vez por todas, con una ley que les garantice y, desde luego, se desarrolle lo mejor posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Tenemos, por desgracia, en esta Comunidad Autónoma dos modelos de servicios de bomberos y de salvamento bien diferenciados. El primer modelo es el del Partido Popular, el que está intentando desarrollar con algunos medios públicos, algunos... personal público, gestionado por empresas privadas y



con muchos voluntarios; es un modelo no profesional y que está fragmentado. El otro modelo de bomberos y de salvamento que tenemos es el de las plataformas profesionales, es el de los propios profesionales de los cuerpos, que piden un cuerpo público, un cuerpo autonómico y profesional, y que sea, por supuesto, de gestión pública.

¿Alguien se imagina que un servicio esencial, como el de la policía, fuese medio público, medio privado, con subcontratas, con voluntarios y hecho de aquella manera? Pues este es el modelo del Partido Popular en Castilla y León. Nuestro modelo, sin embargo, es el modelo de las plataformas y de los profesionales, el de un cuerpo público, autonómico, profesional y funcionarial de bomberos y de salvamento. Ese es el modelo que nosotros vamos a votar hoy aquí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz.

#### EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Indudablemente, estamos hablando de cosas distintas: unos modelos que tienen ustedes y unos modelos que tenemos nosotros. Nosotros creemos que desde la Junta de Castilla y León no podemos crear un cuerpo regional de bomberos en cuanto que las competencias residen en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, y en las diputaciones cuando son menos. Y funciona perfectamente. Es un tema, además, que la formación de esta gente está avalada y se... y se sigue.

El tema de hacer... de privatizar el sistema de rescate, creemos que, como funciona... en su momento pudo funcionar de otra manera, y como funciona ahora, funciona correctamente y presta su servicio de forma adecuada. Y únicamente estamos de acuerdo en la posibilidad de que se desarrolle el Estatuto Autonómico del Bombero Profesional, como se apuntaba en el parte 3 de la PNL del Partido Socialista, que rogamos que, si quieren votar de forma separada, nosotros apoyaríamos. En lo demás, no estamos de acuerdo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Lo que hay que agradecer de su respuesta es que por fin se reconoce una verdad, y aquella mentira que me pronunció el presidente Herrera hace dos años diciendo que no se iba a externalizar ese servicio de rescate, hoy ustedes han aceptado que era mentira, y acaba de reconocer, efectivamente, esa externalización que se negó en este Pleno.

Recordemos: la Ley 4/2007 dice que las labores de rescate y salvamento solo la pueden ejercer agentes de la autoridad, como se hacía antes, por cierto, a través de una asociación, y el motivo de que se cambiara es que no fueron capaces de llegar a un convenio para que se respetaran sus derechos laborales, a los que tienen derecho...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... como trabajadores. Por lo tanto, mantenemos nuestra propuesta; esto debe ser gestión pública, se debe cumplir la ley y se debe conseguir que los servicios públicos se ejerzan siempre desde lo público.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar el texto definitivo, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. En primer lugar, fijo el texto. Desde luego, vamos a mantener nuestra posición y no vamos a aceptar la votación separada. Fíjense, señorías, cuando las cosas van bien, el señor Herrera y el señor Mañueco se hacen fotos con los bomberos profesionales, como cuando hicieron un ejercicio impresionante de llevar Castilla y León a Haití con nuestra responsabilidad; cuando llegan los temas de petición y de cumplir la ley, el Partido Popular vota en contra. Cada uno que acepte lo que tenga que creer.

Pero, desde luego, el Partido Socialista tiene claro el modelo, y, en este caso, tiene que ser profesional, público, funcionarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

### **PNL/000133**

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 133, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden SAN/213/2013, de quince de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/1622/2003, de cinco de noviembre, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales y a que mientras dicha modificación se produzca aplique correctamente la citada Orden a los pacientes que sean beneficiarios de tales ayudas, publicadas... publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.



#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues hay que recordar que todo esto lo debatimos gracias a una familia muy valiente, la familia del niño Aimar, de Tordesillas, que denunció públicamente un hachazo, un auténtico recorte que hizo la Junta de Castilla y León con las ayudas por desplazamiento con fines asistenciales, que provocaba un recorte de 25 euros sobre el conjunto del total, y a continuación aportaba cuantía del 50, 60 u 80 %, en función de las rentas. Gracias a esta familia, que vino en persona a devolverle el dinero al señor Sáez Aguado porque decía que no quieren limosnas, gracias a esa valiente denuncia, se consiguió que se realizara una reforma de esta orden.

Sin embargo, esta reforma de esta orden es absolutamente insuficiente, este compromiso, que fue el primer compromiso que adquirió la Consejería de Sanidad, tardó dos años en ejecutarse y se hizo mal, porque finalmente se ha hecho una orden que lo único que hace es mantener las mismas cuantías que antes, y solamente para aquellos perceptores de menos de 18.000 euros de renta. Por lo tanto, absolutamente insuficiente: se paga 5 euros por un día completo de alimentación y 12 por pernoctar. Que me diga la consejera de Cultura y Turismo dónde puedo yo dormir en Salamanca o comer con ese precio. Por lo tanto, si los ciudadanos no tienen servicio sanitario en sus provincias, debemos abonarle la totalidad de las cuantías que le suponga desplazarse, y mucho más en el caso de rentas bajas.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nosotros seguimos manteniendo el apoyo a esta proposición no de ley, ya que, bueno, a pesar de que se produjo una cierta mejora con la orden de dos mil diecisiete, en la que se eliminó la... la franquicia de los 25 euros, y se... para los pacientes de radioterapia se les facilitó el alojamiento en determinadas condiciones, sin embargo, consideramos que la enfermedad sigue empobreciendo a los de las rentas más bajas, y que, como mínimo, estamos en condiciones o deberíamos estar en condiciones de que todas las rentas por importe... por... -perdón- sí, por renta menor de 18.000 euros deberían ser subvencionados el 100 % de los gastos de desplazamiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

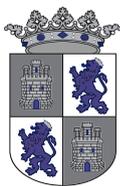
Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Al igual que hicimos en la Comisión, vamos a votar a favor, porque estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de resolución de esta proposición no de ley. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Hernández Martínez.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Gracias, presidenta. Como ya el Grupo Socialista trajo al Pleno de estas Cortes una PNL en el que pedía que el gasto para los pacientes desplazados a otras... a otras provincias fuera cero, seguimos manteniendo nuestro voto, porque la PNL del Grupo Mixto es similar a la que nosotros presentamos, y vamos a seguir luchando por que los pacientes que se desplacen de una provincia a otra el gasto lo asuma la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor De las Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias. Señor Sarrión, el debate en Comisión fue el día trece de febrero; el día veintidós ya salía la nueva Orden, la 144, ¿eh?, y para que vea que desde el Gobierno y desde el Partido Popular ya se está trabajando continuamente en las mejoras de ese asunto. Lo que pasa es que usted pide el gratis total, y eso a usted pedirlo le sale muy barato porque no tiene responsabilidad de Gobierno, como le pasa al Partido Socialista.

Y nosotros nos gustaría que fuera gratis total, pero es que, a día de hoy, eso no puede ser. Y nosotros tenemos que mirarles a los ojos a los ciudadanos y decirles la verdad. Y, es decir, desde el Grupo Popular seguimos trabajando para mejorar todas las condiciones, aspiramos en el futuro a que eso pueda ser, pero hay que decirles la verdad: en este momento todavía no es posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Sí, usted mismo lo ha dicho, la Junta se comprometió en dos mil quince y la orden no se modificó hasta dos años después, casualmente cuando se debatió en Comisión. Y uno de los compromisos, precisamente, que se realizaba... dos años para una orden, ya me dirá. Pero uno de los compromisos que se hacían, precisamente, era el de realizar bonificaciones y aumentar la cuantía para aquellas personas que se encontraban en peores condiciones económicas o en situación de discapacidad. ¿Y sabe lo que hizo? En lugar de eso, fue, sencillamente, quitarle las ayudas a los demás. Y, por cierto, si no se puede alcanzar la gratuidad total, cosa que yo puedo comprender, entonces, que se le dé la gratuidad total a aquellas familias desfavorecidas, al menos los que tienen menos de 18.000 euros. Porque esta orden que ustedes han hecho no les da la gratuidad, lo que hace es darles una ayuda paupérrima, que no les sirve ni para el desplazamiento ni para la manutención ni para hacer noche.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

**PNL/000134****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 134**, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a revisar antes de finalizar el año dos mil quince los criterios que aplica el Comité Asesor de la Hormona del Crecimiento de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Ocurre con frecuencia en esta Comunidad que, cuando los especialistas prescriben el tratamiento de la hormona del crecimiento para niños y niñas de esta Comunidad, el Comité Asesor de Castilla y León lo deniega. A las familias le queda solamente un camino: o desistir del tratamiento, que la mayor parte lo hacen, o costearlo de su propio bolsillo, un tratamiento costoso, de media de 30.000 euros. Algunos, los que pueden, recurren a los tribunales, y los tribunales suelen fallar en contra de la Junta de Castilla y León. En los últimos diez años, 22 sentencias tiene la Junta en contra, y ha tenido que pagar 730.000 euros. De ahí que nosotros propongamos que se revisen los criterios de aplicación de la hormona del crecimiento.

Claro, la PNL decía “dos mil quince”. Me van a permitir que lea cómo quedaría la propuesta de resolución, puesto que estamos en dos mil diecisiete:

“Revisar, antes de finalizar el primer semestre de dos mil dieciocho, los criterios que aplica el Comité Asesor de la Hormona del Crecimiento de Castilla y León, instando también al Gobierno de la Nación a que los actualice.

Y dos. Que, conforme a los nuevos criterios, se revisen aquellos casos en los que el especialista hubiera o haya prescrito el tratamiento con hormona del crecimiento (GH), y que, con efectos retroactivos, se proceda, en consecuencia, al reintegro de gastos farmacéuticos derivados que se justifiquen”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Sí. Por supuesto, nuestro voto, una vez más, será favorable. Hablamos de una recomendación del Procurador del Común fechada a cuatro de octubre de dos mil once, por lo tanto, parece absolutamente lógico y razonable que se dé impulso



a esta iniciativa. En definitiva, procede de uno de los órganos que más respeto gozan en esta Comunidad por todos los grupos parlamentarios. Creemos que no es necesaria mucha más argumentación, y nuestro voto será positivo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Seguimos manteniendo nuestro voto a favor de esta proposición no de ley porque, como otras muchas actuaciones de la Junta de Castilla y León, al final acaban perjudicando a los más pobres.

Decía el proponente que el coste era, de media, 30.000 euros; estamos hablando de 5.000 euros de media anual, en función de los años que se... que se dé el tratamiento a la persona afectada. Y, naturalmente, el 95 % de los casos en los que se recurre, los afectados ganan. ¿Pero quién va a estas... a este recurso? ¿Quién es el que puede adelantar 30.000 euros? Estamos hablando de que precisamente los que desisten son los más pobres, y, por lo tanto, creo que es de justicia el que se revisen los criterios de concesión y no se les haga ir inútilmente al juzgado a los que no pueden ir al juzgado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, pues como ya ha explicado el proponente, y manteniendo nuestro voto positivo como en la Comisión, este grupo votará a favor. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Maroto del Olmo.

**LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:**

Gracias, presidenta. Los graves efectos adversos del tratamiento con hormona del crecimiento hacen que la prescripción de este fármaco se limite a usos muy concretos. Nadie pone en duda la profesionalidad de los especialistas que lo prescriben, pero tampoco hay que poner en duda la profesionalidad de los miembros del Comité Asesor, que son los especialistas también en uso de este fármaco; este fármaco que, insisto, es tan peligro, pues tiene adversos impresionantes.

Usted, en la Comisión de Sanidad, estaba dispuesto a aceptar nuestra petición de votación por separado, porque íbamos a aceptar ese primer punto, pero prefirió debatirlo hoy; usted prefirió retrasar este debate, y eso no tiene efectos adversos, sino perversos. 387 días después, le planteo lo mismo, la votación por separado, que, aunque usted ha hecho más exigente el primer punto y lo ha actualizado, seguimos apoyando ese primer punto, pero no podemos aprobar el segundo. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Una puntualización: me dicen que dije que estábamos en dos mil diecisiete; es obvio que estamos en dos mil dieciocho, pero, fíjese, esto viene desde dos mil quince. Por lo tanto, nosotros lo que vamos a hacer es aceptar la votación por separado, en aras de que, cuanto antes, el Gobierno de España, y también la Junta de Castilla y León, comience realmente a cambiar los criterios y que todos, no por cuestión de cómo está su bolsillo y de la riqueza o la pobreza de cada familia, pueda tener el derecho a recibir este fármaco. Lo han recibido muchos, algunos son grandes especialistas, ¿no? Esperemos que, a partir de ahora, se abra una nueva ventana de esperanza para estas familias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**Votaciones PNL****LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Pasamos a votar las proposiciones no de ley que se han debatido.

**PNL/001855**

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que lleve a cabo diversas actuaciones en relación al sistema público de pensiones. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Queda aprobada. *[Murmullos]*. Perdón, queda rechazada.

**PNL/001919**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a que equipare las retribuciones de las enfermeras y matronas de Castilla y León con las del resto de enfermeras y matronas de los diferentes servicios de salud autonómicos, así como a recuperar la jornada semanal de 35 horas, incrementar plantillas y eliminar unidades de gestión clínica. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

**PNL/001920**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la inserción laboral de la mujer. En primer lugar, votamos el punto 7. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y dos. En contra: ninguno. Once abstenciones. Queda aprobado.

Votamos el resto de los puntos de esta proposición. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Quedan aprobados.

### **PNL/001921**

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de las actividades deportivas. Han quedado suprimidos los puntos 5 y 6, y, por lo tanto, votamos el resto de los puntos con la redacción dada por su proponente. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

### **PNL/000251 y PNL/000279**

Votamos ahora conjuntamente las proposiciones no de ley cinco y seis. La primera, referida a la privatización del servicio público de rescate y salvamento, presentada por el señor Sarrión Andaluz. Y la segunda, presentada por los señores Aceves Galindo, Rodríguez Rubio, Muñoz de la Peña González, señor Montero Muñoz y señora Pablos Labajo, instando a la Junta a parar la licitación para contratar un servicio de rescate y salvamento y formalizar este servicio con características públicas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada... quedan rechazadas.

### **PNL/000133**

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la orden de Sanidad por la que se modifica otra Orden de Sanidad por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para usuarios de la sanidad de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

### **PNL/000134**

Y votamos por último, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el señor Martín Benito, la señora Sánchez Hernández y Martín Juárez, instando a la Junta a revisar antes del primer semestre... de que finalice el primer semestre de dos mil dieciocho los criterios por los que se aplica el Comité Asesor de la Hormona del Crecimiento de Castilla y León. Votamos el punto 1 primero. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobado.

Votamos ahora el punto 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. Queda rechazado.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].*